

bos

boletín Semanal de información agraria

Semana 26/2012

nº 1.148



bs

boletín Semanal de información agraria

Semana 26/2012

nº 1.148

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS
Sevilla, 2 de julio de 2012 (Datos del 23 al 29 de junio de 2012)



1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3.Precipitaciones	6
1.4.Situación de los Embalses	7
2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Mayo de 2012.	16
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)	24
2.4.Estado fitosanitario.....	25
3.-ESTADO DE LA GANADERIA	32
4.-PRECIOS AGRARIOS	36
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	36
4.2.Precios semanales de productos ganaderos	41
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas	44
5.-SEGUROS AGRARIOS	51
5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012.....	51
5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012.....	52
5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012	54
5.4. Agenda de Seguros	57
6.-OTRAS INFORMACIONES	90
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA	96
8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA	97
9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE	101

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Semana como se preveía con temperaturas máximas por encima de los 40° C en gran parte de la Comunidad salvo en las zonas altas y las costas, alcanzándose hasta 44,6° en Montoro (Córdoba) y 44,4° en Andujar (Jaén). Estas altas temperaturas se produjeron sobre todo del lunes al jueves. Las mínimas han sido también muy altas acercándose en alguna estación de referencia hasta cerca de los 26°. Semana pues de mucho calor y con una alta evapotranspiración en los distintos cultivos.

Este fuerte calor provocó el que en algunas zonas, el cultivo del girasol mostrara un estado de agostamiento en el cultivo.

En el cultivo del algodón se observa como más avanzado el estado 1F (primeras flores), en las zonas más adelantadas. El cultivo se desarrolla con normalidad, siéndole las altas temperaturas favorables para su desarrollo.

El cultivo del arroz se desarrolla rápidamente siéndole las condiciones actuales favorables para su desarrollo. En estos momentos se está desarrollando su ahijado e incluso se observa presencia del estado "6" (diferenciación de panícula) en algunas parcelas.

En los cítricos estos días de elevadas temperaturas comienzan a verse sobre mandarinas tempranas tipo Okitsu quemaduras sobre la fruta como consecuencia de los efectos, aunque leves, de golpes de calor. Para ello ha comenzado a aplicarse, vía foliar, Caolín como fotoprotector.

En los viñedos de Cádiz las altas temperaturas y los días de Levante sufridos, no van a favorecer el desarrollo vegetativo de las cepas, puesto que hay una alta deficiencia de humedad en los suelos, por el otoño-invierno tan seco que se ha padecido. Existe la preocupación en el sector de que no haya suficiente agua en el subsuelo para culminar el desarrollo completo de las bayas, a pesar del cuajado tan deficiente que han tenido. Si persisten las altas temperaturas, la madurez del grano se acelerará y dadas las circunstancias apuntadas anteriormente, también será previsible un adelanto de la fecha del inicio de la vendimia. Como aspecto positivo, esos vientos harán que se paralice el desarrollo de enfermedades.

La semana 27 las altas presiones prosiguen centradas en el Oeste peninsular, abarcando bajo su radio de acción a nuestra región durante toda la semana, lo que provocará un tiempo seco y caluroso, sin llegar al extremo de la semana pasada.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 29 de junio de 2012 es de 8.007,3 Hm³, lo que supone que están al 67,16% de su capacidad.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 5.339,0 Hm³ (66,86% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 709,6 Hm³ (60,29%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.186,6 Hm³ (71,84%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 772,1 Hm³ (69,69%).

1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 24/06/2012 al 30/06/2012			Tas. Absolutas (°C) del 24/06/2012 al 30/06/2012		
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	
ALMERÍA	Almería	29,6	21,8	25,7	35,4	20,0	
	Carboneras	32,4	22,4	27,4	39,5	20,6	
	Abla	34,3	20,9	27,6	37,0	19,1	
	Vélez Blanco	33,7	18,4	26,1	35,4	15,5	
	Cabo de Gata	29,1	22,3	25,7	31,9	20,2	
	Laujar	31,4	20,6	26,0	33,0	14,9	
	Garrucha	29,5	22,4	26,0	30,8	21,6	
	Adra	27,6	22,1	24,9	29,9	19,7	
CÁDIZ	Cádiz	29,1	22,3	25,7	33,2	20,1	
	Algeciras	29,8	20,4	25,1	39,6	19,4	
	Grazales	31,4	19,4	25,4	35,1	14,6	
	Jerez de la Fra.	35,3	19,0	27,2	40,3	14,5	
	Olvera	36,7	22,3	29,5	41,1	15,2	
	San Fernando	31,2	22,9	27,1	38,0	20,2	
	San Roque	27,7	19,2	23,5	34,7	17,9	
	Vejer de la Fra.	30,6	20,9	25,8	38,3	16,9	
CÓRDOBA	Córdoba	39,1	21,2	30,2	44,1	17,4	
	Aguilar de la Fra.	37,6	20,7	29,2	41,4	14,8	
	Benamejí	36,8	21,9	29,4	39,8	17,3	
	Doña Mencía	35,1	22,5	28,8	39,3	15,5	
	Espiel	36,9	17,7	27,3	41,3	15,0	
	Hinojosa del Duque	37,6	19,4	28,5	42,6	15,5	
	La Rambla	38,5	19,6	29,1	41,9	14,2	
	Montoro	39,3	19,6	29,5	44,6	18,1	
	Pantano Guadalupe	35,7	19,1	27,4	40,2	16,0	
	Vva. de Córdoba	35,8	21,2	28,5	40,6	13,9	
GRANADA	Granada	37,0	18,2	27,6	40,2	15,2	
	Granada Cartuja	37,9	21,7	29,8	40,5	17,3	
	Loja	37,0	21,3	29,2	40,5	16,7	
	Motril	29,0	21,4	25,2	30,8	19,8	
	Lanjarón	32,1	18,5	25,3	35,4	17,1	
	Valor	32,5	20,8	26,7	34,9	17,1	
	Castell de Ferro	31,8	22,1	27,0	35,7	20,5	
	Huelva	34,6	20,1	27,4	38,0	16,8	
HUELVA	Alajar	35,4	19,9	27,7	40,1	12,9	
	Almonte	34,8	17,2	26,0	40,5	14,1	
	Alosno	35,0	19,4	27,2	40,9	14,1	
	Aroche	36,0	15,8	25,9	41,4	11,4	
	Ayamonte	31,8	20,0	25,9	35,0	17,5	
	Cala	35,6	18,9	27,3	40,1	12,5	
	Cartaya	31,1	17,4	24,3	34,3	14,5	
	El Campillo	35,3	20,2	27,8	40,1	14,4	
	Moguer "Arenosillo"	29,6	18,7	24,2	35,1	16,0	
	Valverde	36,8	19,6	28,2	41,8	16,0	
	JAÉN	Jaén	37,2	22,8	30,0	42,4	17,5
		Andujar	38,3	18,6	28,5	44,4	15,1
Alcalá la Real		35,3	19,8	27,6	39,8	13,6	
Torres		36,0	20,6	28,3	40,0	13,7	
Bailén		37,9	22,4	30,2	42,9	18,3	
Vva. del Arzobispo		37,4	21,2	29,3	42,0	16,2	
Cazorla		37,9	23,3	30,6	41,0	17,2	
Santa Elena		38,3	21,3	29,8	43,1	14,8	
MÁLAGA	Málaga	31,4	22,5	27,0	37,0	20,9	
	Nerja	30,0	21,3	25,7	34,7	19,0	
	Fuengirola	28,7	21,6	25,2	32,8	20,0	
	Torremolinos	30,5	21,2	25,9	35,4	20,4	
	Torrox	29,2	19,8	24,5	32,3	17,6	
	Bobadilla	38,4	23,4	30,9	41,1	19,7	
	Ronda	34,3	20,9	27,6	37,2	15,0	
	Alora	35,2	21,6	28,4	39,5	19,3	
	Marbella - P. Banus	28,0	21,0	24,5	30,9	19,3	
	Estepona	29,7	20,7	25,2	33,7	19,1	
	Algarrobo	29,1	20,6	24,9	31,9	18,8	
	Alpandeire	33,4	21,0	27,2	37,1	16,1	
	SEVILLA	Sevilla	38,0	21,9	30,0	41,2	18,6
Almadén de la Plata		36,3	21,0	28,7	39,9	15,1	
Carmona		37,2	20,6	28,9	40,4	17,3	
Carrion		36,8	18,1	27,5	39,5	14,8	
Cazalla		34,5	17,8	26,2	38,5	13,8	
Ecija		38,3	21,3	29,8	41,8	17,9	
Guadalcanal		34,8	21,2	28,0	39,2	13,0	
La Puebla de los Infantes		37,8	16,2	27,0	42,2	14,0	
Las Cabezas de S.Juan		36,6	20,4	28,5	41,0	15,6	
Moron		37,7	21,2	29,5	41,0	16,6	
Osuna		37,7	24,0	30,9	41,5	18,5	

Período comprendido entre el 24/06/12 y el 30/06/12

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3.Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 24/06/2012 al 30/06/2012 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2011 (mm)	P.N.A. Hasta el 30/06/2012 (mm)	Exceso (+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	0,0	105,0	197,9	-92,9	-47%
	Carboneras	0,0	103,4	227,9	-124,5	-55%
	Abla	0,0	92,0	289,3	-197,3	-68%
	Albox	0,0	162,8	270,5	-107,7	-40%
	Vélez Blanco	0,8	150,4	370,8	-220,4	-59%
	Cabo de Gata	0,0	101,8	199,1	-97,3	-49%
	Laujar	0,0	160,9	575,7	-414,8	-72%
	Garrucha	0,0	297,0	255,2	41,8	16%
	Adra	0,0	141,8	244,6	-102,8	-42%
CÁDIZ	Cádiz	0,0	325,1	520,0	-194,9	-37%
	Algeciras	0,0	432,4	956,3	-523,9	-55%
	El Bosque	0,0	537,8	777,8	-240,0	-31%
	Grazalema	0,0	992,3	1694,9	-702,6	-41%
	Jerez de la Fra.	0,0	364,8	569,8	-205,0	-36%
	Olvera	0,0	338,6	589,6	-251,0	-43%
	San Fernando	0,0	358,0	484,0	-126,0	-26%
	Tarifa	0,0	455,3	614,3	-159,0	-26%
	Vejer de la Fra.	0,0	439,7	733,8	-294,1	-40%
CÓRDOBA	Córdoba	0,0	258,0	584,4	-326,4	-56%
	Aguilar de la Fra.	0,0	318,8	499,4	-180,6	-36%
	Benamejil	0,0	246,2	466,8	-220,6	-47%
	Doña Mencía	0,0	265,7	524,5	-258,8	-49%
	Espiel	0,0	315,6	468,8	-153,2	-33%
	La Rambla	0,0	281,4	495,4	-214,0	-43%
	Montoro	0,0	262,6	589,6	-327,0	-55%
	Pantano Guadalupe	0,0	397,6	737,4	-339,8	-46%
	Vva. de Córdoba	0,0	317,1	566,5	-249,4	-44%
GRANADA	Granada	0,0	210,9	359,0	-148,1	-41%
	Granada Cartuja	0,0	244,4	398,5	-154,1	-39%
	Loja	0,0	265,4	429,7	-164,3	-38%
	Motril	0,0	177,4	380,9	-203,5	-53%
	Lanjarón	0,0	295,0	474,2	-179,2	-38%
	Valor	0,0	281,0	481,2	-200,2	-42%
	Castell de Ferro	0,0	349,6	346,8	2,8	1%
HUELVA	Huelva	0,0	227,5	513,3	-285,8	-56%
	Alájar	0,0	485,0	1127,0	-642,0	-57%
	Almonte	0,0	294,9	577,3	-282,4	-49%
	Alosno	0,0	366,2	649,9	-283,7	-44%
	Aroche	0,0	398,9	750,3	-351,4	-47%
	Ayamonte	0,0	271,0	527,6	-256,6	-49%
	Cala	0,0	399,2	690,9	-291,7	-42%
	Cartaya	0,0	279,6	601,1	-321,5	-53%
	El Campillo	0,0	436,8	757,1	-320,3	-42%
	Moguer "Arenosillo"	0,0	354,0	584,3	-230,3	-39%
	Valverde	0,0	414,6	715,9	-301,3	-42%
JAÉN	Jaén	0,0	244,1	482,3	-238,2	-49%
	Andújar	0,0	229,5	538,7	-309,2	-57%
	Alcalá la Real	0,0	356,0	653,4	-297,4	-46%
	Torres	0,0	321,4	582,5	-261,1	-45%
	Bailén	0,0	271,6	550,4	-278,8	-51%
	Vva. del Arzobispo	0,0	315,4	610,5	-295,1	-48%
	Cazorla	0,0	386,2	628,8	-242,6	-39%
MÁLAGA	Málaga	0,0	295,1	527,7	-232,6	-44%
	Nerja	0,0	319,4	495,1	-175,7	-35%
	Fuengirola	0,1	320,6	519,5	-198,9	-38%
	Torremolinos	0,2	318,4	705,0	-386,6	-55%
	Torrox	0,0	262,7	433,6	-170,9	-39%
	Bobadilla	0,0	198,7	387,5	-188,8	-49%
	Ronda	0,0	392,8	619,5	-226,7	-37%
	Alora	0,0	279,2	501,4	-222,2	-44%
	Marbella-P.Banús	0,0	388,4	633,4	-245,0	-39%
	Estepona	0,0	332,8	747,7	-414,9	-55%
	Algarrobo	0,0	326,6	420,4	-93,8	-22%
Alpandeire	0,0	616,6	983,4	-366,8	-37%	
SEVILLA	Sevilla	0,0	204,5	530,4	-325,9	-61%
	Almaden de la Plata	0,0	406,8	689,4	-282,6	-41%
	Carmona	0,0	244,4	550,3	-305,9	-56%
	Carrión	0,0	447,2	593,8	-146,6	-25%
	Cazalla	0,0	417,2	907,8	-490,6	-54%
	Ecija	0,0	268,3	533,8	-265,5	-50%
	Guadalcanal	0,0	308,9	693,4	-384,5	-55%
	Puebla de los Infantes	0,0	348,9	686,6	-337,7	-49%
	Las Cabezas de S. Juan	0,0	356,8	539,3	-182,5	-34%
	Morón de la Fra.	0,0	264,5	541,0	-276,5	-51%
	Osuna	0,0	216,0	514,1	-298,1	-58%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 30/06/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	66,88	40,00%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	222,75	65,10%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	57,04	38,90%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,11	69,30%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	701,81	71,50%
LA BREÑA	Cordoba	823,00	686,60	83,40%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	12,09	67,90%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	163,65	58,10%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	41,61	68,00%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	66,09	42,20%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	26,45	64,70%
YEGUAS	Cordoba	228,70	128,07	56,00%
CANALES	Granada	70,00	41,22	58,90%
COLOMERA	Granada	40,20	35,88	89,20%
CUBILLAS	Granada	18,70	12,75	68,20%
EL PORTILLO	Granada	32,90	29,52	89,70%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	36,70	63,10%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	85,49	83,30%
NEGRATIN	Granada	567,10	365,79	64,50%
QUENTAR	Granada	13,50	11,72	86,80%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	23,08	19,60%
ARACENA	Huelva	126,80	101,23	79,80%
ZUFRE	Huelva	175,30	149,24	85,10%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	4,49	70,20%
DANADOR	Jaen	4,10	1,58	38,50%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	262,30	55,20%
GUADALEN	Jaen	168,00	119,24	71,00%
GUADALMENA	Jaen	346,50	283,59	81,80%
JANDULA	Jaen	322,00	207,97	64,60%
LA BOLERA	Jaen	53,20	25,21	47,40%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	177,09	72,40%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	19,43	61,50%
RUMBLAR	Jaen	126,00	86,49	68,60%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	358,05	71,90%
VADOMOJON	Jaen	163,20	111,22	68,20%
VIBORAS	Jaen	19,10	9,24	48,40%
CALA	Sevilla	58,80	19,29	32,80%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	13,62	67,10%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	144,15	67,70%
GERGAL	Sevilla	35,00	17,97	51,30%
HUESNA	Sevilla	134,60	108,51	80,60%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	76,20	67,30%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	39,43	68,20%
MELONARES	Sevilla	185,60	125,07	67,40%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	40,15	54,50%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	21,98	34,10%
Centrales fluyentes y presas de derivación				
CORDOBILLA	Cordoba	33,10	34,38	100,00%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,50	97,20%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	11,99	99,90%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00	S/D	
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,67	96,50%
DOÑA ALDONZA	Jaen	23,00	S/D	
ENCINAREJO	Jaen	15,20	10,58	69,60%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	9,48	93,80%
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	18,43	97,00%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,68	81,80%
CANTILLANA	Sevilla	14,00	S/D	

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almeria	61,7	8,86	14,40%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	10,18	6,30%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	46,18	56,60%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	57,62	65,70%
BEZNAR	Granada	52,9	43,98	83,10%
RULES	Granada	110,8	86,69	78,20%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	38,43	57,80%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	10,84	43,90%
CASASOLA	Málaga	23,5	12,53	53,50%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	117,13	76,40%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	103,96	82,70%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	40,10	64,80%
LA VINUELA	Malaga	165,4	133,11	80,50%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	13,64	92,40%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	2,61	52,40%
BARBATE	Cadiz	228,1	139,83	72,20%
BORNOS	Cadiz	200,2	115,83	68,60%
CELEMIN	Cadiz	44,8	22,99	58,00%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	614,09	78,80%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	64,44	53,40%
ZAHARA	Cadiz	222,7	213,14	97,30%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDÉVALO	Huelva	634,4	465,40	73,40%
CHANZA	Huelva	341,4	214,53	62,80%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	9,84	54,70%
JARRAMA	Huelva	42,6	33,77	79,30%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	7,88	65,70%
PIEDRAS	Huelva	59,5	40,64	68,30%

TOTAL ANDALUCIA 11.922,03 8.007,30 67,16%

Situación de los embalses a 29 de junio de 2012

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H (23/06/12)	En una semana (22/06/12)	EN 1 AÑO (29/06/11)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	1.186,60	-2,29	-15,52	-290,92	71,84%	72,78%	89,45%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	1021,10	-1,91	-10,82	-208,11	74,37%	75,16%	89,52%
BARBATE	278,6	165,40	-0,44	-4,71	-82,8	59,38%	61,07%	89,10%
PROVINCIAS								
CADIZ	1.651,70	1.186,60	-2,29	-15,52	-290,92	71,84%	72,78%	89,45%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	5.339,00	-16,22	-112,15	-1.582,61	66,86%	68,26%	86,68%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
REGULACION GENERAL	5.606,6	3820,3	-11,51	-83,59	-1.035,85	68,14%	69,63%	86,61%
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	264,4	-0,76	-6,02	-117,15	65,55%	67,04%	94,59%
SEVILLA	600,3	384,2	-0,70	-4,16	-121,35	64,00%	64,69%	84,21%
ALTO GENIL	245,0	187,0	-0,84	-4,82	-44,35	76,35%	78,32%	94,45%
JAÉN	50,7	28,7	-0,05	-0,32	-9,96	56,55%	57,17%	76,19%
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	114,5	-0,33	-2,27	-37,71	43,67%	44,54%	58,05%
RUMBLAR	126,0	86,5	-0,40	-1,91	-31,29	68,64%	70,16%	93,48%
ALMONTE MARISMAS	20,3	13,6	-0,01	-0,44	-6,87	67,08%	69,25%	100,00%
VIAR	212,8	144,2	-0,75	-5,31	-50,79	67,74%	70,24%	91,61%
RIBERA DE HUESNA	134,6	108,5	-0,12	-0,74	-19,66	80,61%	81,16%	95,22%
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	22,0	-0,16	-1,07	-25,65	29,83%	31,29%	64,63%
SALADO DE MORÓN	64,4	22,0	-0,28	-1,48	-34,94	34,14%	36,44%	88,39%
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3.248,20	2.174,10	-5,06	-46,18	-577,37	66,93%	68,36%	84,71%
GRANADA	1.021,10	642,1	-1,38	-8,51	-86,27	62,89%	63,72%	71,34%
HUELVA	302,1	250,5	-0,51	-2,99	-49,98	82,91%	83,90%	99,45%
JAÉN	2.457,90	1.665,90	-7,38	-42,41	-597,90	67,78%	69,50%	92,10%
SEVILLA	956,2	606,4	-1,90	-12,06	-271,09	63,42%	64,68%	91,77%
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.176,93	709,60	-1,40	-9,16	-234,45	60,29%	61,07%	80,21%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
AXARQUIA	165,4	133,1	-0,16	-1,09	-30,91	80,48%	81,14%	99,17%
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	103,8	-0,24	-1,57	-54,12	61,31%	62,24%	93,28%
GRANADA	163,7	130,7	-0,13	-1,24	-19,16	79,82%	80,58%	91,53%
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	8,9	-0,04	-0,26	-16,15	14,37%	14,79%	40,55%
SERRANÍA DE RONDA	306,4	206,5	-0,67	-3,7	-82,83	67,39%	68,60%	94,43%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
PROVINCIAS								
ALMERIA	222,98	19	-0,07	-0,44	-17,9	8,54%	8,73%	16,56%
CADIZ	169,3	103,8	-0,24	-1,57	-54,12	61,31%	62,24%	93,28%
GRANADA	163,7	130,7	-0,13	-1,24	-19,16	79,82%	80,58%	91,53%
MÁLAGA	620,95	456,1	-0,96	-5,92	-143,27	73,45%	74,41%	96,53%
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	772,10	-1,10	-7,85	-213,87	69,69%	70,39%	88,99%
PROVINCIAS								
HUELVA	1.107,90	772,10	-1,10	-7,85	-213,87	69,69%	70,39%	88,99%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
HUELVA	1.107,90	772,10	-1,10	-7,85	-213,87	69,69%	70,39%	88,99%
TOTAL GENERAL	11.922,03	8.007,30	-21,02	-144,68	-2.321,85	67,16%	68,38%	86,64%

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>

SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERIA	223,0	19,04	8,5%	36,9
CADIZ	1.821,0	1.290,36	70,9%	1.635,4
CORDOBA	3.248,2	2.174,14	66,9%	2.751,5
GRANADA	1.184,8	772,81	65,2%	878,2
HUELVA	1.410,0	1.022,52	72,5%	1.286,4
JAEN	2.457,9	1.665,90	67,8%	2.263,8
MALAGA	621,0	456,11	73,5%	599,4
SEVILLA	956,2	606,38	63,4%	877,5
ANDALUCIA	11.922,0	8.007,26	67,16%	10.329,1

2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1.Evolución de los cultivos

- *En el cultivo del algodón se observa como más avanzado el estado 1F (primeras flores), en las zonas más adelantadas. El cultivo se desarrolla con normalidad, y las temperaturas son favorables para su desarrollo. Están concluyendo los primeros riegos y abonados de cobertera en las zonas más adelantadas, y se llevan a cabo operaciones de laboreo.*
- *En el cultivo del arroz tiene lugar en estos momentos su proceso de ahijado siendo las condiciones actuales favorables para su desarrollo.*
- *En frambuesa tras finalizar la campaña, se ha obtenido una producción de 11.010 toneladas, frente a las 11.350 de la campaña anterior, lo que implica un descenso de un 4%. A pesar de esto la facturación se ha mantenido en cifras similares a las del año pasado.*
- *La recolección de cereales se encuentra ya próxima a su finalización.*
- *Prosigue en las provincias de Sevilla y Cádiz la campaña de recolección de la remolacha a buen ritmo. La calidad industrial del producto en este año está siendo mucho mejor que la del año pasado, al no haber sufrido tanta incidencia de enfermedades.*
- *En la campaña 2012/2013 de almendra se espera un incremento en la producción de las principales zonas productoras con respecto a la campaña 2011/2012.*

CEREALES

De invierno: Con la recolección de los cereales muy avanzada y próxima a su finalización se siguen corroborando los malos rendimientos obtenidos en las principales zonas productoras.

Por provincias la situación es la siguiente:

Desde la **comarca de los Vélez, en Almería** tras finalizar la recolección de cereales y leguminosas, se confirman las bajas producciones de estos cultivos.

En **Cádiz, en la comarca del Litoral**, prácticamente, las labores de recolección de los cereales en la zona se pueden dar por finalizadas. Sólo quedan, parcelas muy pequeñas y aisladas que están a la espera de ser atendidas debidamente. También quedan, las menos, aquellas cuyos propietarios no han considerado necesaria su recolección, dada la precaria producción previsible. A lo largo del verano serán pastadas directamente por algún rebaño de ganado, vacuno o cabrío, tras abonar lo que se convenga entre las partes interesadas. Los rendimientos medios obtenidos, contando con la gran disparidad que este año han presentado, se deben considerar como muy orientativos, puesto que como queda apuntado son muy dispares, independientemente del uso, secano o regadío, variedades y fecha de siembra. Para trigos duros, debemos hablar de 2.200 kg/ha, con un peso específico de 80 kg/hl, una vitrosidad del 85% y como variedades con mayor puntuación Amílcar y Don Ricardo. La cebada cervecera o de dos carreras, ha dado un rendimiento de 2.800

kg/ha. El triticale puede ser, a criterio del sector, por su rusticidad, el cereal con un mayor rendimiento en la recolección, así se han conseguido valores de 4.500 kg/ha, con un peso específico de 68 kg/hl, pero con producciones, también, algo inferiores. Destaca la variedad Bondadoso, de ciclo medio a corto.

En **Córdoba**, en La Campiña, un alto porcentaje de superficie del **cereal de secano** no se ha cosechado para grano, ya que las producciones no compensan los gastos de recolección. Muchas parcelas se levantaron directamente ante la expectativa de bajas producciones y otras se están cosechando para forraje. En los recogidos para grano se están obteniendo rendimientos muy bajos, en torno a 300 kg/ha. En la **Campiña y la Vega** en el **cereal de invierno regado**, en su mayor parte trigo duro, la recolección está bastante avanzada, con resultados, en general, buenos en cantidad y calidad, en torno a 4.000-4.500 kg/ha, aunque hay mucha disparidad dependiendo de cuándo, cómo y en qué cantidad se ha aportado el agua de riego. Sin embargo la rentabilidad del cultivo está siendo muy inferior a otras campañas, ya que para obtener estas producciones fue necesario regar el cultivo desde febrero hasta finales de abril, con lo cual los gastos se han incrementado notablemente. En la zona productora de cereales para grano del **Valle de los Pedroches (Pedroches Occidentales)**, los rendimientos son inferiores a un año medio pero no tanto como en la Campiña: las avenas se vieron perjudicadas por las calores de mayo y es el cereal

con peores resultados, las cebadas algo mejor, mientras que en los trigos tanto, los duros como los blandos, la recolección se ha generalizado durante esta semana obteniéndose rendimientos de 1.000-1.500 kg/ha. En toda la zona de los Pedroches existe ganadería e infraestructuras que permiten el aprovechamiento directo por el ganado de aquellas parcelas en las que no compensa la recolección y al menos de esta manera se reducen costes de alimentación.

En la provincia de **Granada**, en la comarca de la **Vega**, continúa la recolección de cebadas, trigos y avenas sin interrupciones. Se estima que se ha recolectado un 80% de la superficie, con producciones inferiores a las previstas. Se observa gran actividad en la recolección de paja de cereales en parcelas recolectadas, así como del aprovechamiento de rastrojeras. En las **Altiplancies**, continúa la recolección de cereales de invierno y primavera con producciones muy bajas que se sitúan entre los 500 y 1.000 kg/ha en las zonas donde se recolecta, ya que hay bastantes fincas donde no se cosechará al no compensar los costes de esta operación. Por otro lado, el peso específico del grano en esta zona es reducido, lo que perjudicará su venta. Se recoge toda la paja al preverse buena venta. El proceso de su empaquetado, se dificulta con las elevadas temperaturas que perjudican el compactado de las máquinas.

En la provincia de **Huelva**, la recolección está completada en todas las zonas. Los rendimientos son rotundamente bajos pero en magnitudes muy dispares según zonas y al igual que en el resto de la Comunidad hay zonas en las que no se ha podido recoger por no ser rentable la producción, dejándola para pasto de animales o heno. Según el presidente de la Cooperativa Campo de Tejada y del Sector del Cereal de Faeca en la provincia, "La campaña es nula. Si bien se sembró en unas condiciones muy buenas para poder lograr una producción media similar a la recogida el año anterior (4.000 kg/ha), la falta de lluvias en enero, febrero y marzo ha provocado una recolección insalvable en cuanto a rendimientos. En algunos casos ni siquiera se podrán cubrir gastos." Los rendimientos se encuentran en valores muy variados pero con una media entre 800-1.000 kg/ha y casi más cerca de la primera que de la última cifra en el rendimiento del trigo duro. En trigo blando parece que se obtiene un rendimiento algo mejor: (900-1.300 kg/ha de media). En triticale, la media puede estar sobre 1.000 kg/ha.

En **Jaén**, la recolección de cereales ha finalizado. En la zona del **Condado** todas las parcelas están en rastrojo y algunos agricultores han regado las parcelas con cubas de agua y a continuación han levantado las siembras.

En **Málaga**, prosigue la siega de los cereales, con rendimientos muy bajos. En la comarca de **Antequera** se obtienen como hemos comentado rendimientos muy bajos de 400 a 2.500 kgs/ha y en zonas concretas no se recolecta o se henifica con el

poco grano para el ganado según las siembras hayan sido más o menos tempranas. En la **comarca de Ronda** continúa la recolección de los cereales, tanto trigos, como cebadas. La producción varía de unas parcelas a otras dependiendo sobre todo de las variedades. Desde 1.000 a 3.500 kgs/ha en trigo y 1.500 kgs/ha en cebadas.

En **Sevilla**, está finalizando la recolección en toda la provincia. Los rendimientos medios en secano oscilan alrededor de los 550 kgs/ha, con una horquilla amplia entre 200 y 2.000 kgs/ha. No obstante dado que gran parte de las parcelas se dejarán sin recolectar, los rendimientos medios esperados, como media provincial, en función de las hectáreas sembradas, en secano no superarán los 200-250 kgs/ha. Los rendimientos en regadío están sobre los 5.000 a 5.500 kgs/ha.

De primavera: En toda la **Vega del Guadalquivir**, en el cultivo del **maíz** continúan los riegos y el aporte de abono nitrogenado, presentando un desarrollo vegetativo muy favorable, en fase de desprendimiento del polen y con estigmas emergidos.

En **Granada**, existe un gran desfase en el desarrollo de las distintas parcelas del cultivo del maíz, alcanzando las siembras más precoces una altura de plantas de hasta 2 metros mostrando los órganos florales.

Como venimos contando en **Sevilla** se han sembrado 36.000 has de **arroz**, cantidad que permanece estable gracias a la disponibilidad de agua. El cultivo se desarrolla rápidamente, y las condiciones actuales son favorables. El estado dominante es "4" (Principio de ahijado). El más atrasado "3" (Plántula 4-5 hojas) y el más adelantado "5" (Máximo ahijado), aunque ya se observa presencia del estado "6" (diferenciación de panícula) en algunas parcelas. Si en octubre durante la recolección se repiten los rendimientos del año pasado (9.040 kg/ha), se obtendrían unas 325.000 tns. Desde las fincas sevillanas se obtienen más de la tercera parte de las necesidades nacionales de arroz, gracias a rendimientos muy superiores a Italia -primer productor de la Unión Europea en superficie-, e incluso a Tailandia y Estados Unidos. La cooperativa Arrozúa -surgida de la fusión de Unión Arrocería y Veta la Mora- aporta desde la localidad de Isla Mayor unas 12.730 has en esta Comunidad, que podrían generar 130.000 tns.

LEGUMINOSAS GRANO

Los garbanzos continúan su desarrollo con normalidad produciéndose su secado.

En **Granada**, en el cultivo del **garbanzo**, continúa la maduración de granos existiendo granos endurecidos y otros blandos en la misma planta, se observa un aceleramiento generalizado en la maduración provocado por las altas temperaturas de este período.

TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO

En las **patatas de media estación**, se están dando riegos frecuentes y aportando abonos potásicos para el engorde en la finalización de la patata con el consiguiente aumento de producción el cuál creemos será bastante bueno ya que la climatología es óptima para el cultivo. Se están dando tratamientos con fitosanitarios sobre todo con cobres e insecticidas ya que la humedad de los inevitables riegos y las temperaturas favorecen la proliferación de hongos, así como del escarabajo y piojo verde, aunque en general están bastante limpias las parcelas de plagas.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Remolacha azucarera: Prosigue en las **provincias de Sevilla y Cádiz** la campaña de recolección de la remolacha a buen ritmo. La calidad industrial del producto en este año está siendo mucho mejor que la del año pasado, al no haber tanta incidencia de enfermedades tipo lepra y esclerocio. La fábrica jerezana de Guadalete moltura ya por encima de las 9.000 tns/día. En los 20 primeros días de campaña (del 12 de junio al 1 de julio), se entregaron 140.473 tns (un 27,5% del aforo inicialmente previsto) con una polarización media de 17,56° y un descuento del 9,55%, de acuerdo con los datos del Grupo Remolachero de Cádiz. Hasta el momento, la molturación media registrada era de 7.024 tns/día, si bien en la campaña se espera alcanzar los 8.400 tns/día de media. En la provincia de **Cádiz**, se han entregado 38.915 tns, es decir un 23,13% de lo contratado. La riqueza media es de 18,49° (19,1° en secano y 18,3° en regadío). El descuento medio es de 9,1%. En cuanto al regadío, se esperan, buenos rendimientos, superiores a los alcanzados en la campaña pasada, que llegaron a 63 tn/ha, por lo que podrían llegar a acogerse al plan de incentivo de la azucarera que exige un rendimiento mínimo de 78 tn/ha. En esta provincia de **Cádiz**, se puede dar por acabada la recolección de remolacha azucarera en secano, estando ya bastante avanzada la de riego. Las empresas de servicio dedicadas a la recolección imprimen un excelente rendimiento a esta operación, con lo que el ritmo del arranque se adapta a la productividad de la fábrica azucarera, existiendo una gran coordinación entre el trabajo en el campo, los transportistas y la recepción en fábrica. Los equipos son de última tecnología, procedentes de la zona norte remolachera, formados por una cosechadora integral automotriz (de 6 líneas, 10-12 ha/día) y una cargadora limpiadora de montón (1tm/min).

En **Sevilla** el estado dominante en la mayoría de las parcelas es "BBCH:49" (Raíz tamaño cosecha), y en segundo lugar "BBCH: 46-49" (60-90% tamaño raíz estimado).

Oleaginosas: En **Cádiz** el girasol está fenológicamente en un amplio abanico de estadios, dada la amplitud en el tiempo con que se realizó la

siembra. Así, desde el 65, plena floración, hasta el 81, semilla del tercio exterior del capítulo, negras y duras, envés del capítulo aún verde. Sanitariamente no tiene ningún problema. Posee en general, un porte vegetativo correcto, a pesar del déficit hídrico que tienen todos los suelos de la comarca, por lo que existe la incertidumbre de si este cultivo podrá culminar fehacientemente todo su desarrollo. Hay también mucha diversidad en las parcelas, no sólo en cuanto a la fecha de siembra, sino en el aspecto del cultivo. Hay ya cultivares donde por diversos motivos, sobre todo de manejo, se observa que la planta no llegará a buen fin. Se observan algunos cultivares de secano que por su aspecto, no tienen nada que envidiarles a los de regadío, tanto en porte de las plantas, desarrollo de sus capítulos florales, tamaño o grado de cuajado.

En la provincia de **Córdoba**, el **girasol** de secano, que hasta hace unas semanas presentaba una evolución favorable, está acusando la falta de reservas hídricas en el subsuelo en un estado fenológico fundamental de su desarrollo (formación de capítulos florales). En los regadíos donde se ha estado aportando agua durante estas semanas, se encuentran desde plena floración a cuajado de fruto. Debido a la escasez de precipitaciones la siembra de este cultivo se ha reducido bastante en la provincia principalmente en secano, se estima que en torno a 32.000 has.

En **Huelva**, se aprecia un desarrollo medio-escaso del girasol y un estado agostado tras el golpe de calor sufrido por las plantas durante los pasados días y la falta de un subsuelo con un nivel suficiente de humedad, esto a pesar de la gran capacidad penetración de las raíces de este cultivo en el terreno.

En **Sevilla** la situación es parecida a la de Córdoba, acusando la falta de reservas hídricas y con los capítulos florales en formación.

Textil: En la provincia de **Cádiz**, en la zona de la comarca del Litoral, el cultivo del algodón se encuentra en los estadios fenológicos desde 19, nueve o más hojas desplegadas, brotes laterales no visibles, hasta 21, un brote lateral (2º orden) visible, de acuerdo con las claves de la codificación BBCH, equivalentes al estado fenológico "V", desarrollo vegetativo. De momento no hay ninguna incidencia importante sobre la presencia de plagas, así, en cuanto la existencia de botones florales se haga patente, habrá que estar muy atentos a la puesta de heliothis (*Helicoverpa armigera*), e incluso, a las larvas de esta plaga, haciendo observaciones periódicas para poder actuar en el momento oportuno, dados los importantes y dañinos perjuicios que origina. De momento, los principales cuidados culturales tienen que ver con el riego y con el mantenimiento de las calles libres de malas hierbas con los oportunos pases de cultivador. En explotaciones de mucha superficie está implantado el riego por aspersión, sistemas pivot o ranger, en el resto, el tradicional de cobertura total.

En la provincia de **Córdoba**, en el **algodón** se aplican riegos y el aporte de abono de cobertera.

En **Huelva** se observa una evolución positiva de las plantas de algodón al ser la mayoría de riego. El cultivo se encuentra algo atrasado aunque sin embargo evoluciona favorablemente (6º-7º nudo).

En **Jaén** el cultivo del algodón se encuentra en la fase dominante de desarrollo vegetativo y como estado más avanzado primeros botones florales. La planta cuenta con una altura media de unos 33'50 cms y contando su tallo 7'30 nudos. La densidad de plantas se encuentra alrededor de las 170 mil plantas/ha.

En **Sevilla**, el estado fenológico dominante del algodón es 1B (primeros botones florales). En las zonas más adelantadas domina B (botones florales), y en las más atrasadas V (crecimiento vegetativo). Se observa como más avanzado el estado 1F (primeras flores), en las zonas más adelantadas. El cultivo se desarrolla con normalidad, y las temperaturas son favorables para su desarrollo. La densidad media de plantación es de 161.000 plantas/ha. Las plantas registran una altura media de unos 32 cms y contando su tallo 6 nudos, llegándose a encontrar en parcelas tempranas, plantas de más de 50 cms. Por lo general están concluyendo los primeros riegos y abonados de cobertera en las zonas más adelantadas, y se llevan a cabo operaciones de laboreo.

Otros: En la comarca de Ronda, en Málaga, el cilantro se está recolectando. La producción varía mucho entre parcelas de 800 a 1800 kg/ha.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

Esta semana el estado de los cultivos en la comarca del **Poniente Almeriense** es el siguiente:

Pimientos: Solo queda en cultivo una pequeña parte de esta hortaliza enfocada al mercado nacional de los tipos Lamuyo e Italiano.

Tomate: Se están recolectando frutos "suelos" y "ramo" pero ya en pequeñas cantidades.

Berenjenas: Poquísimas explotaciones aún mantienen invernaderos con esta hortaliza.

Pepinos: Siguen algunos invernaderos con pepino "Corto" y "Francés", sobre todo para el mercado interior.

Calabacín: Quizás es de la hortaliza de la que se mantienen menos parcelas en cultivo ahora mismo.

Melón y Sandía: Predominan partidas de las variedades tipo "Piel de Sapo", el "Amarillo" y algunas de "Galia" para exportación. Las últimas sandías se recolectan para el mercado nacional fundamentalmente.

También en **Almería**, en la **comarca de los Vélez** algunas empresas de hortalizas están recolectando lechuga, mientras que otras están llevando a cabo nuevas plantaciones de lechuga.

En la provincia de **Granada**, la situación de los cultivos **hortícolas al aire libre** es la siguiente,

según comarcas:

En la **comarca de La Vega**, se observa pleno desarrollo de **esparragueras** que disminuyen el crecimiento. Continúan las binas y escardas manuales para eliminar malas hierbas. En las plantaciones de **ajos** siguen observándose algunas recolecciones en campo con retirada de la producción a los almacenes. En las plantaciones de **cebollas** se recolectan las variedades tempranas, las tardías se encuentran en pleno crecimiento de bulbos. En el cultivo de la **alcachofa** continúa la recolección con normalidad. En la **comarca de Las Hoyas de Baza y Guadix**, en las **lechugas** finalizan las recolecciones en las zonas más cálidas y se generalizan en zonas más frescas como Huéscar, en la que al reducir algo más las temperaturas nocturnas, se ve favorecido el cultivo. En las plantaciones de **pimientos y guindillas**, continúa su crecimiento vegetativo, siendo las prácticas más frecuentes el riego y la eliminación de hierbas. Se observan las primeras flores en los cultivos más adelantados. En las plantaciones de **sandía y melón**, se comienzan a retirar los microtúneles y aparecen las primeras flores del cultivo. Las variedades negra y rayada, siguen siendo las predominantes en las explotaciones. En los cultivos hortícolas al aire libre y en mallas de **la Alpujarra**, en las plantaciones de **pimientos** finalizan los trasplantes y las plantaciones más precoces (principios de junio) muestran sus primeros botones florales. No se aprecian plagas o enfermedades en estos cultivos. La suelta de fauna auxiliar para el control de plagas está bastante generalizada. En los **tomates** cultivados en mallas se realizan las tareas desde lía a entutorado y la eliminación de tallos y muestran un buen desarrollo vegetativo, viéndose la quinta inflorescencia, mientras que en los cultivados al aire libre han finalizado los trasplantes y muestran un buen enraizamiento y un buen desarrollo vegetativo. En las **judías** siguen las labores de plantación y las más tempranas se están entutorando.

Por otra parte, la situación de los cultivos **hortícolas protegidos** en esta misma provincia es la siguiente:

En la comarca de **La Costa**:

Tomate: Las plantaciones actuales corresponden a las de la primavera, que presentan un buen nivel de polen en las flores, buen cuajado y una buena formación de frutos. Los agricultores ya no prestan atención a la floración ni a las labores de polinización de las colmenas, ya que los frutos que se obtendrían coincidirían con los de otras zonas productivas en donde la calidad del producto es mayor y más competitiva. Las variedades del tipo asurcado están disminuyendo su ritmo de producción y la calidad del fruto comienza también a descender. Las variedades de tomate Cherry (cereza) se encuentran en recolección, representando ésta un 25% del total de su producción.

Judías: Las plantaciones se encuentran en recolección. El fruto presenta buena calidad. Las plagas y enfermedades no son obstáculo para su desarrollo. La variedad predominante es la Helda.

Pimiento: Los bajos precios desaniman a los agricultores por lo que descuidan los cuidados a las plantaciones y se acelera el proceso de senescencia de las mismas. Las variedades de pimiento Italiano (verde), representan el principal cultivo en la comarca. Los techos de los invernaderos han sido blanqueados. Los frutos se encuentran en recolección, formación y cuajado. Buen desarrollo de flores y botones florales. Se entutoran las plantaciones.

Sandías y Melones: Frutos en final de recolección.

En los cultivos hortícolas protegidos de la zona de **Las Altiplánicas**.

Tomate Cherry: Han comenzado a recogerse los primeros tomates de la temporada. En general las operaciones realizadas son el riego, la fertirrigación, el entutorado y poda, así como eliminación de hojas y malas hierbas. Esta campaña se prueba el sistema de cultivo con suelo protegido de plástico para comprobar si se reducen los consumos de agua y el control de malas hierbas.

En **Huelva** la situación de los frutos rojos es la siguiente: En **frambuesa** tras finalizar la campaña, para los afiliados a la Asociación de Productores y Exportadores de la Fresa de Huelva (Freshuelva), la producción de frambuesas ha sido de 11.010 tns, frente a las 11.350 de la campaña anterior. La campaña de la frambuesa en la provincia de Huelva se ha cerrado con un descenso de la producción del 4%, un descenso que no ha tenido reflejo en la facturación, ya que se ha logrado mantener en cifras similares a las del año pasado, un total de 70,75M€. El precio de este fruto, a cuyo cultivo se han destinado 1.202 has (25,8% más que en 2011), ha aumentado un 2%, lo que ha permitido mantener los niveles de facturación. Del total recolectado, 10.850 tns se han destinado a su venta en fresco, mientras que el resto ha tenido como fin el uso industrial. El principal destino de la frambuesa cultivada en Huelva, con un porcentaje por encima del 40%, es el Reino Unido. Por otra parte, tanto los arándanos como las moras continúan la campaña, aunque, hasta el momento, en el caso del arándano -cultivo al que se dedican 777 has- la producción ha aumentado el 36% y el precio el 6%. La producción de mora, por su parte, que ocupa una superficie de 50 has, ha caído el 30%, si bien se ha registrado un incremento en su valor del 28%.

En **Jaén**, desde la OCA del Condado nos informan que en lo relativo a las hortalizas, los tomates y pimientos, continúan con su evolución normal, los pimientos están en flor, mientras que los tomates más avanzados poseen flor y frutos, los más grandes en torno a los 5-6 cms de ancho. Las judías verdes poseen, al igual que los tomates, flor y frutos, y se han recogido las primeras. A lo largo de esta semana se han plantado melones y sandías.

En **Málaga**, en la **comarca de Antequera**, el cultivo de la cebolla Babosa se encuentra recolectado al 70%, presentando una buena calidad. Se alcanzan unos rendimientos medios de 70.000 kgs/ha. La cebolla Reca presenta un buen estado vegetativo. Se le están aplicando abonados con compuestos N-P-K, tratamientos con insecticidas, cobres y riegos abundantes.

CÍTRICOS

En prácticamente todas las zonas productoras de Andalucía la fenología más frecuente es I1/I2 "Cuajado del fruto/Cierre del cáliz". En las variedades más adelantadas, se empieza a observar el estado fenológico J "fruto al 40% de desarrollo".

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En la campaña 2012/2013 de almendra se espera un incremento en la producción de las principales zonas productoras con respecto a la campaña 2011/2012. Según las primeras estimaciones del grupo de trabajo de frutos secos y algarobas Aeofruse -integrado por Asaja, Coag, Faeca y los productores de frutos secos-, Granada, la principal provincia productora, superará las 6.000 tns de almendra pepita, un 30% más que en la campaña 2011/2012. En la provincia de Almería se estima una cosecha de unas 3.200 tns, lo que supone un 18,5% más, mientras que la provincia de Málaga registrará un descenso del 20% con 800 tns previstas para la actual campaña, según las previsiones recogidas en la revista de la federación andaluza de empresas cooperativas agrarias Faeca.

En **Granada** continúa el endurecimiento de cáscara en frutos con tamaño definitivo. Las producciones estimadas se prevén buenas tanto en variedades tempranas como en las tardías. La vegetación continúa frondosa y con buen color salvo en zonas poco frescas y almendros peor cultivados en los que comienza a languidecer el follaje a consecuencia de la sequía.

En **Jaén**, en el cultivo del **almendro** continúa el crecimiento del fruto, presenta color verde grisáceo y tiene la abertura perfectamente delimitada.

Frutales de hueso y pepita:

En la **provincia de Granada**, en la **comarca de La Vega**, continúa la recolección en algunas variedades tardías de cerezos, de albaricoqueros, melocotones y ciruelos. Se inicia la maduración de algunas variedades de peral, melocotonero y nectarina. El resto de variedades tardías continúa en pleno proceso de crecimiento de frutos. En las comarcas de las **Altiplánicas**, continúa el engrosamiento de los melocotones y solamente se efectúan riegos y aplicación de fertilizantes. En las cotas bajas de las **Alpujarras** las higueras presentan la infrutescencia en desarrollo. Se han cosechado, las brevas "blancas" y actualmente se recolectan a diario las brevas "negras".

En **Huelva**, se encuentran en recolección algunas variedades medianas y tardías de melocotones y nectarinas.

En **Jaén** las peras tienen un tamaño de entre 6 y 8 cms desde la unión a la rama al final. Las manzanas también van aumentando su tamaño, en la actualidad está alrededor de los 5 cms. Las higueras siguen su desarrollo, los higos empiezan a desarrollarse pero todavía son pequeños y de color verde intenso. Las cerezas ya han sido recolectadas.

Subtropicales:

En la provincia de **Granada** la situación por especies es la siguiente:

Chirimoyo: Siguen brotando las yemas de las plantaciones de poda tardía, y a las que se les hizo la poda temprana, muestran las primeras flores. Continúa el proceso de polinización manual.

Aguacate: Sigue la formación de frutos y se aprecia la presencia del ácaro cristalino. El fruto está en el estado I (restos de tépalos y androceo se han desprendido y el pedúnculo del fruto ha engrosado).

Mangos: Se encuentran las plantaciones cuajando y formando los primeros frutos.

VIÑEDO

En las distintas zonas productoras la situación es la siguiente:

En **Cádiz**, en nota de prensa del pasado 20 de junio, el Consejo Regulador apunta que, a dos meses vistas del inicio de la campaña de vendimia, será una cosecha corta, de las más cortas de las que se tenga constancia histórica. Para esta campaña se espera un descenso superior al 10%, con relación a la de 2011, debido tanto a la reducción de la superficie inscrita (arranques definitivos y con derecho a replantación), como por el menor cuajado de los racimos. En definitiva, esta campaña sólo hay inscritas unas 6.400 has de viñedo. A todo esto hay que unir la adversidad climatológica de la falta de lluvias, con unos niveles ligeramente superiores a la mitad de la media anual. Este año, y ya es una tónica repetitiva, el Consejo descalifica cada vez una superficie mayor de viñas ante la falta de cuidados mínimos por el cansancio de los propios viñistas. En la mayoría de las variedades la formación del racimo ha sido excelente en cuanto a número, pero lo que ha fallado, sobre todo en Palomino y menos en Pedro Ximénez, ha sido el cuaje de los frutos, siendo muy deficiente en la primera y normal en la segunda. El estado fenológico dominante en la comarca del Litoral es 77-79 (claves BBCH), las bayas comienzan a tocarse y todas las bayas de un racimo se tocan, o "L", cerramiento del racimo.

En la provincia de **Córdoba**, el estado fenológico dominante es "L" (cerramiento de racimo), observándose un estado "K" (grano tamaño guisante), en las parcelas más atrasadas de la Zona Biológica de Los Llanos. Empiezan a observarse los primeros síntomas de oidio (ceniza, tizne, gangrena), en hojas nuevas y en racimos en los rodales más propensos a esta enfermedad, aunque el ataque es muy inferior al del año pasado, por lo que es conveniente recorrer el viñedo, con especial

interés en los lugares donde otros años se presentaron focos de esta enfermedad. Es a partir del cuajado de las uvas cuando el riesgo de ataque de oidio es más alto.

En **Granada** continúan las podas en verde con despuntes de sarmientos y deshojados para favorecer la aireación e insolación de racimos que se encuentran en buenas condiciones fitosanitarias. La fenología es variable desde bayas tamaño perdigón hasta uvas que alcanzan su tamaño definitivo en la zona de la Costa. Se realizan los tratamientos antioidio con fungicidas sistémicos. Se eliminan las malas hierbas.

En la provincia de **Málaga**, en la **comarca de Antequera** se observa el estado fenológico "cerramiento de racimo". Presentan muy buen estado fitosanitario. Se aplican tratamientos preventivos solamente con azufre y se inician los riegos y labores superficiales.

OLIVAR

El estado fenológico dominante en la provincia de **Córdoba** es G2 (fruto cuajado). La Zona Biológica más adelantada es Sierra Morena Occidental, con H (hueso endurecido). La sequía invernal y las elevadas temperaturas del mes de mayo han influido en que la floración y el cuajado del fruto no hayan sido buenos, por lo que, aunque todavía es pronto, las primeras estimaciones apuntan a que la cosecha podría ser inferior a la media de los últimos años.

En **Granada**, en la comarca de **La Vega**, se observa el estado de crecimiento de frutos con tamaños comprendidos entre un 10-40% del calibre final. Se observa una gran caída fisiológica de frutos cuajados como consecuencia de las altas temperaturas y falta de reservas en los árboles. Gran actividad en los riegos y algunas operaciones de rastra y pases con desbrozadoras. En **La Alpujarra Alta**, domina la presencia de frutos cuajados. El ovario fecundado se agranda y se observan las aceitunas cuajadas. El estado G es el predominante. En la Alpujarra Baja, se aprecia el endurecimiento, el fruto tierno crece a la mitad de su tamaño, comienza a lignificarse el hueso, presentado resistencia al corte. El estado H es el predominante. En la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, estado vegetativo H de fase de engrosamiento de fruto sin que haya llegado a la mitad de su tamaño y en el que aún no se ha iniciado el endurecimiento de hueso. Se dan riegos y se constata el escaso cuaje de frutos habiendo zonas amplias de las Comarcas donde se puede afirmar que no hay fruto alguno.

En **Jaén** el desarrollo vegetativo del cultivo a nivel provincial, esta semana se encuentra en el estado fenológico dominante G2 (Fruto cuajado). Desde el sector nos llegan informaciones de que se espera un importante descenso de producción en la provincia con respecto a la campaña pasada, debiéndose esto principalmente a las altas e inusuales temperaturas de junio, la falta de lluvias y las importantes cosechas de los años anteriores han dejado al olivo con poca fuerza para seguir produciendo.

En **Málaga, desde la comarca de Antequera**, nos comentan que el olivar de riego presenta por lo general un buen estado. En secano se registran caídas importantes de fruto debido a la sequía. La planta carece de humedad en el suelo. La pluviometría media para una vegetación normal en olivar de secano es de 500-600l/m², pero este año la pluviometría ha sido de 200 l/m².

En **Sevilla** el estado fenológico dominante en casi toda la provincia es G2 (fruto cuajado), y como estado adelantado H (Endurecimiento de hueso). En Los Palacios-Utrera, La Vega, Osuna, Serranía Sw y Sevilla domina ya el estado H (Endurecimiento de hueso).

2.2. Avances de superficies y producciones. Mayo de 2012.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de mayo de 2012 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.cap.junta-andalucia.es

Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de Mayo de 2012.

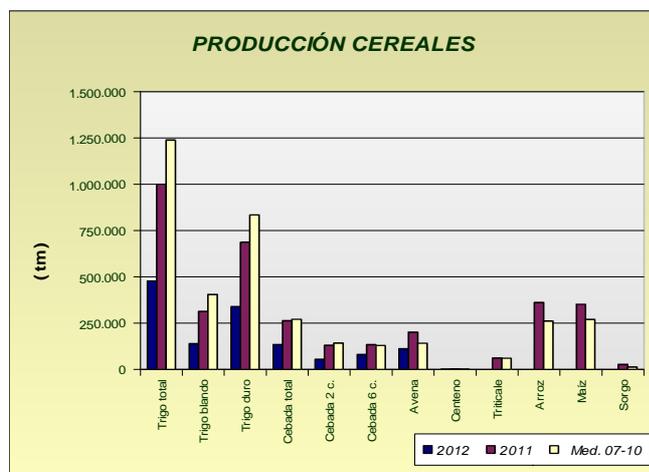
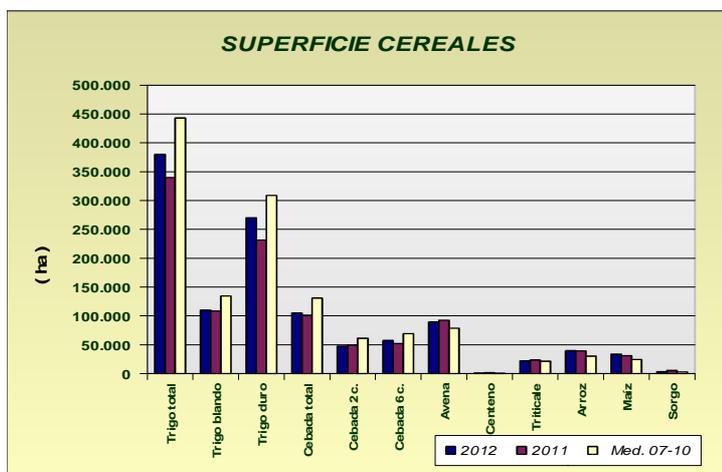
Cereales de invierno. Las estimaciones arrojan un aumento de la superficie sembrada de trigo en 2012 en relación al año 2011 de un 12%; para el trigo blando la superficie sembrada presenta un aumento del 1% y para el trigo duro un aumento del 17%. Conviene recordar que las subidas respecto a 2011 son debidas a que el año pasado a causa de las lluvias del otoño-invierno se quedó bastante superficie sin sembrar. Por eso, si comparamos la superficie total sembrada de trigo con la media de los años 2007-2010 resulta ser un -14% menor. La cebada total por su parte aumenta un 4% respecto a 2011. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-3%) y sube la superficie de cebada de 6 carreras (10%). En relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un descenso del -20%.

Baja en relación al año anterior la superficie cultivada de avena, centeno y triticale un -3%, -8% y -6% respectivamente.

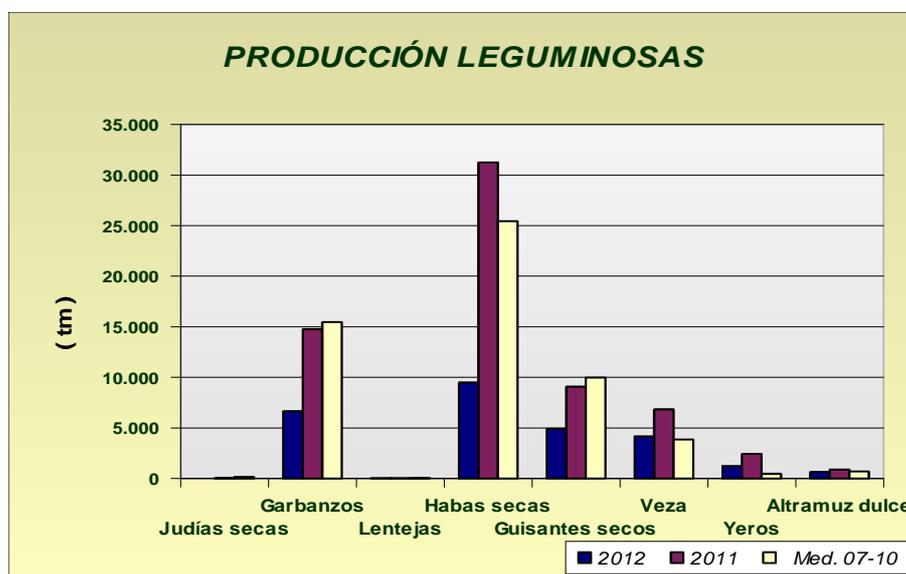
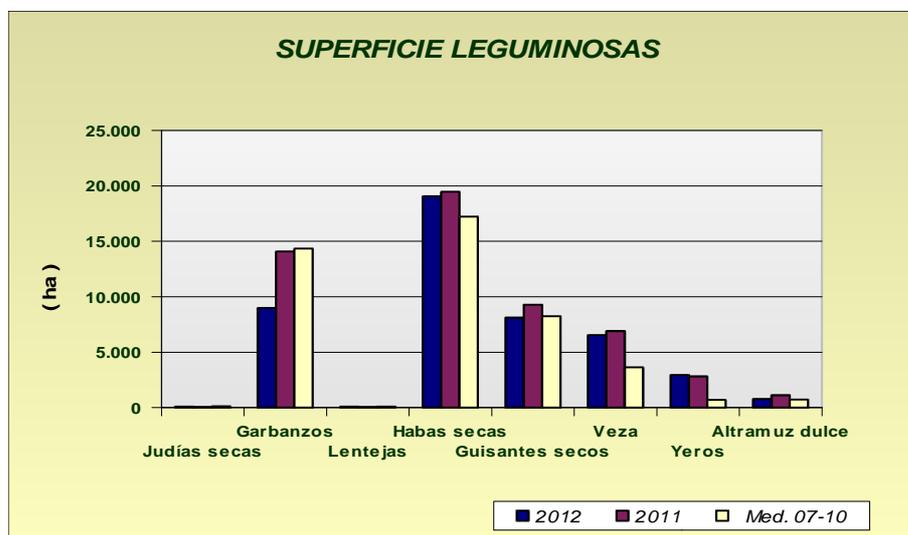
A pesar de estos descensos, podemos decir que en general la superficie sembrada de cereales de invierno es superior a la superficie sembrada en el año precedente, sin embargo menor que la superficie media sembrada en el periodo 2007-2010.

En este mes se presenta un avance de producciones a la vista del actual estado de las siembras. En principio, las primeras estimaciones presentan un descenso generalizado de la producción de cereales de invierno, debido a las pocas lluvias del invierno y de la primavera. Señalar la bajada en la producción de trigo total del -52% y de cebada total del -49 en relación con la campaña anterior. Estos descensos son todavía mayores si comparamos la producción esperada con la media de los años 2007-2010, siendo en trigo del -61% y -51% para el caso de la cebada. Descensos también en avena (-45%) y centeno (-26%).

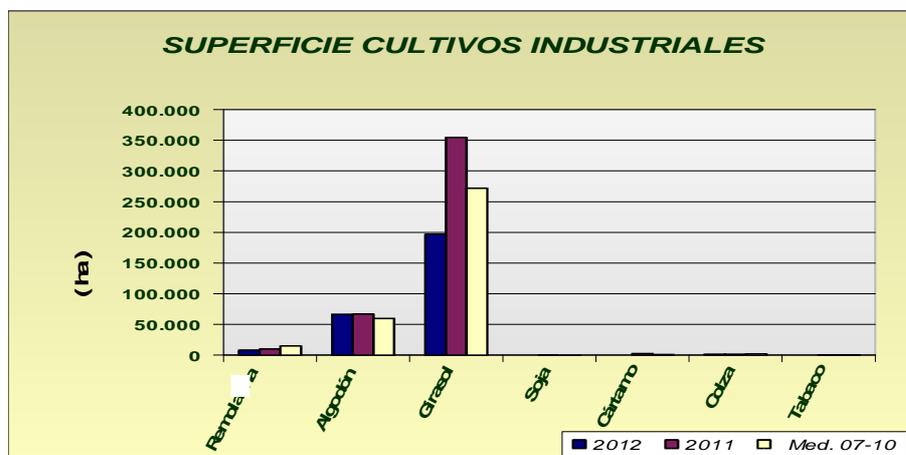
Cereales de primavera: A pesar de la sequía y de que se trata de cultivos con elevadas exigencias de agua, dado que los embalses en nuestra Comunidad tienen almacenada agua suficiente como para que la campaña de regadío sea normal, la superficie de maíz, sube un 9% en relación al año pasado y hasta un 38% si se compara con la media de los años 2007-2010. La superficie de arroz queda prácticamente igual que el año pasado pero va a ser un 30% superior a la media de los años 2007-2010 (en esta media incide la sequía del año 2007 que impidió sembrar las hectáreas que son "normales" en años con suficiente agua). En cuanto al sorgo se espera que la superficie descienda en torno al 39% en relación al año pasado.



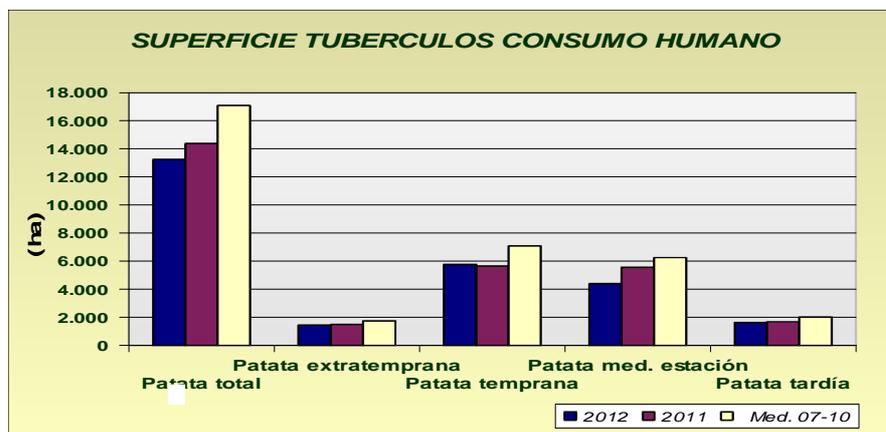
Leguminosas grano: Bajadas de superficie sembrada para este grupo de cultivos en relación al año pasado; la superficie sembrada de garbanzos disminuye un - 22, guisantes secos, habas secas y altramuces disminuyen la superficie en -13%, -2% y 30% respectivamente, por el contrario lentejas y judías secas presentan un aumento del 28% y 89% si comparamos la superficie sembrada en 2012 con el año precedente. Bajadas generalizadas de las producciones debidas principalmente a la sequía que se está sufriendo en el pasado invierno y la primavera.



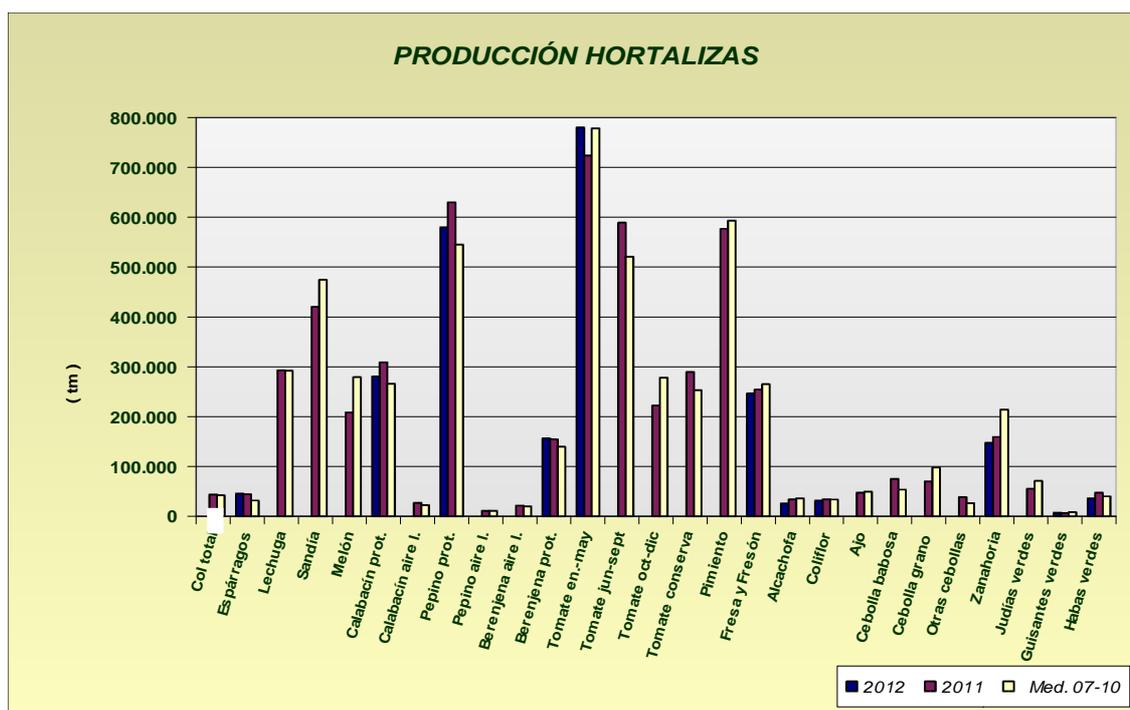
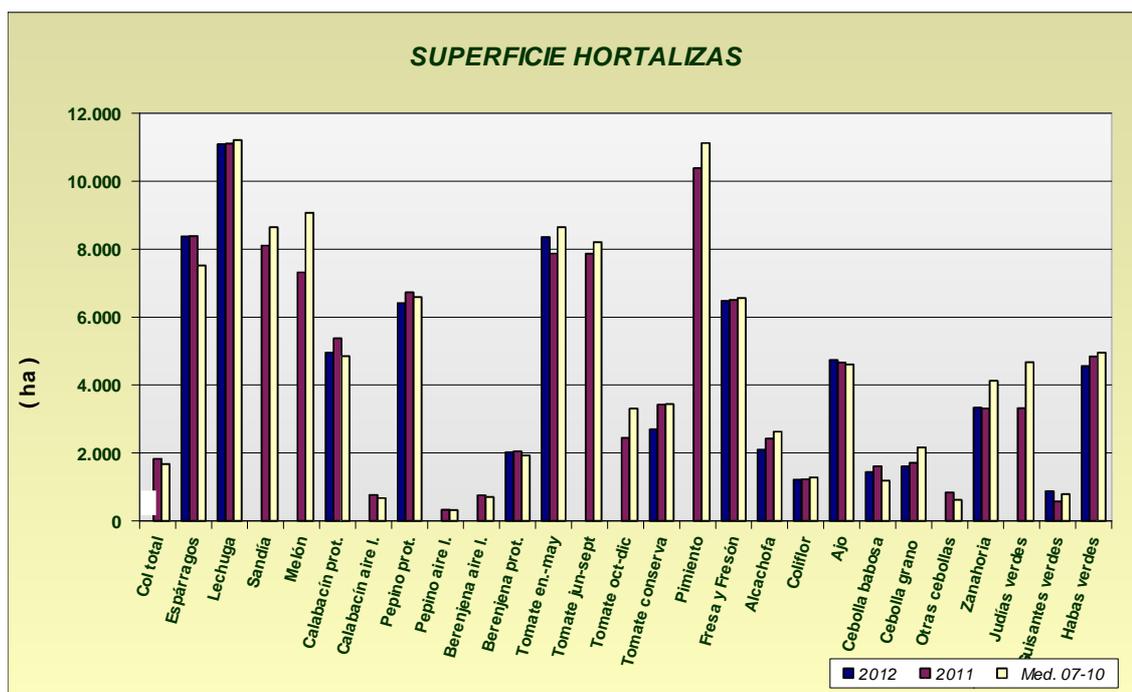
Cultivos industriales: Baja la superficie de remolacha azucarera un -18% respecto al año anterior, observándose que se han sembrado un 25% menos de hectáreas en Sevilla, principal provincia productora. También se espera que haya un -50% menos de girasol, pues la sequedad del terreno hace temer a los agricultores por el desarrollo de este cultivo. De algodón y de tabaco se ha sembrado una cifra ligeramente inferior a la sembrada en el año 2011.



Tubérculos Consumo Humano: Las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: un descenso de la extratemprana de un -3%, de la temprana una superficie un 2% superior al año anterior, de patata de media estación un -21% inferior a la de 2011 y la tardía un -3% también inferior, siendo estas superficies menores que la media de los años 2007-2010 en todos los casos. Uno de los motivos fundamentales de este hecho son los bajos precios de la última campaña. En cuanto a la producción de patata extratemprana se estima que será un -2% inferior a la del año anterior y de temprana habrá un 5% más de producción que en 2011.

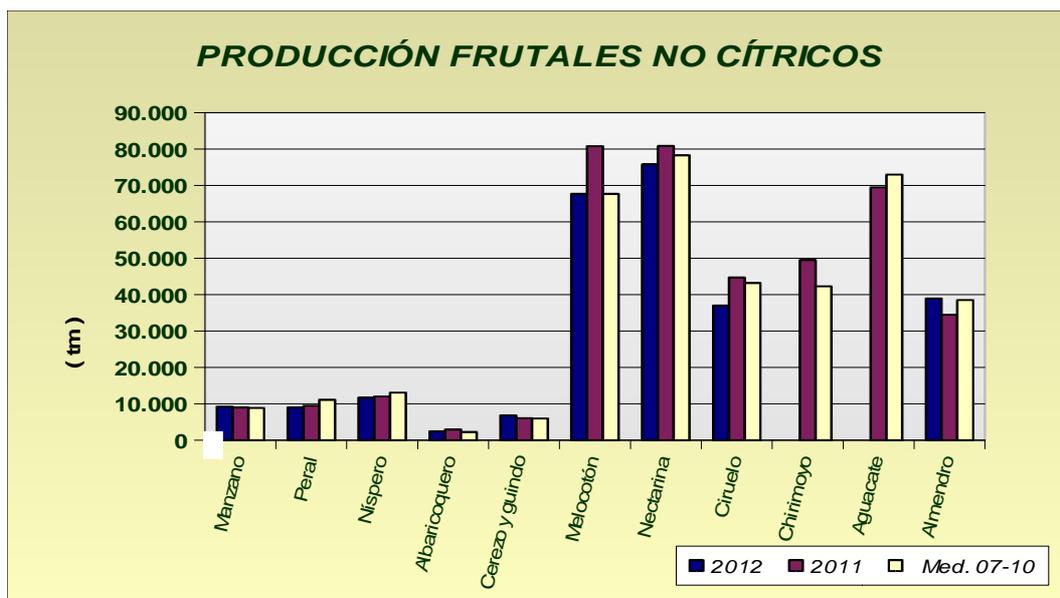


Hortalizas: En cuanto al grupo de hortalizas, son reseñables descensos en las superficies de alcachofa (-9%), de otras cebollas (-27%) y habas verdes (-6%) y sobre todo, de tomate de industria o de conserva cuya superficie desciende hasta un 25%, haciendo bajar un -16% la superficie del tomate que se recoge entre los meses de junio- septiembre pues se incluye en ese epígrafe. Aumentos en guisantes verdes con +53%, y subida de un 14% de la superficie de judías verdes que parece que vuelve a sembrarse en los invernaderos de las Costa Mediterránea (en Almería sube hasta un 72%), también sube la superficie de fresa (un 11%). En cuanto a las producciones, destacan los descensos de espárragos (-24%), habas verdes (-25%), alcachofa (-12%) y cebollas babosas (-17%), todos ellos a causa de la climatología (heladas) de los meses de febrero y marzo. Suben, en cambio, las producciones de fresa (11%), judías verdes (25%), sandías (12%), calabacín (15%) y berenjena (8%).



Producción de Frutales: Las previsiones de producción de fruta de hueso, marcan un descenso generalizado en estos cultivos a causa de las heladas del mes de febrero, cabe destacar los descensos de albaricoquero -17, melocotonero -11% y ciruelo -17%. En cambio, el cerezo que por entonces aún no había empezado a brotar, se estima que tendrá una producción un 13% superior a la de 2011. En lo referente a los frutales de pepita, sube la estimación de producción de manzana (3%) y baja la de pera (-5%).

Por lo que se refiere a la almendra, efectuada la primera estimación de este año, se calcula que la producción va a ser un 13% superior a la del año anterior a pesar de las heladas del invierno que hacían prever bastantes daños en este cultivo.



Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
MAYO 2.012				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10	%11	%07-10	%11	%07-10
CEREALES												
Trigo total	5	379.968	339.823	443.000	5	477.586	1.000.084	1.239.155	12	-14	-52	-61
Trigo blando	5	109.984	108.543	134.501	5	138.261	313.127	404.206	1	-18	-56	-66
Trigo duro	5	269.984	231.280	308.853	5	339.325	686.957	834.949	17	-13	-51	-59
Cebada total	5	104.824	101.133	130.820	5	134.017	262.506	270.758	4	-20	-49	-51
Cebada 2 carreras	5	47.643	49.185	61.203	5	53.895	129.789	142.008	-3	-22	-58	-62
Cebada 6 carreras	5	57.181	51.948	69.101	5	80.122	132.717	128.751	10	-17	-40	-38
Avena	5	89.329	92.502	78.540	5	111.128	200.345	140.629	-3	14	-45	-21
Centeno	5	1.153	1.252	538	5	1.392	1.873	564	-8	115	-26	147
Triticale	5	21.837	23.344	21.488			61.237	59.736	-6	2		
Arroz	5	39.428	39.325	30.232			361.185	260.814	0	30		
Maíz	5	33.592	30.877	24.339			351.726	269.252	9	38		
Sorgo	4	3.193	5.232	2.727			26.470	12.794	-39	17		
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	4	102	54	117			49	159	89	-13		
Garbanzos	5	10.981	14.076	14.342	4	6.652	14.761	15.466	-22	-37	-55	-57
Lentejas	4	88	69	85	5	35	31	52	28	4	13	-32
Habas secas	2	19.066	19.469	17.235	5	9.490	31.246	25.448	-2	11	-70	-63
Guisantes secos	4	8.111	9.283	8.234	5	4.912	9.077	9.978	-13	-1	-46	-51
Veza	2	6.546	6.904	3.632	5	4.166	6.830	3.862	-5	80	-39	8
Yeros	2	2.940	2.810	687	5	1.234	2.426	458	5	328	-49	170
Altramuz dulce	4	776	1.113	726	5	651	888	699	-30	7	-27	-7
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	4	13.241	14.378	17.084			338.842	453.337	-8	-22		
Patata extratemprana	4	1.442	1.480	1.743	4	34.587	35.330	41.796	-3	-17	-2	-17
Patata temprana	4	5.773	5.648	7.077	5	139.234	132.323	195.871	2	-18	5	-29
Patata media estación	5	4.392	5.568	6.253			132.694	171.160	-21	-30		
Patata tardía	5	1.634	1.682	2.011			38.495	44.510	-3	-19		
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	5	8.113	9.839	15.066			613.681	853.574	-18	-46		
Algodón (bruto)	5	65.300	66.968	59.853			173.553	96.411	-2	9		
Girasol	5	175.655	354.729	272.051			502.748	381.919	-50	-35		
Soja	5	30	41	105			138	225	-27	-71		
Cártamo			2.592	1.000			2.812	961				
Colza	2	1.609	1.727	1.940	4	843	2.074	2.619	-7	-17	-59	-68
Tabaco	5	546	551	528			2.145	1.911	-1	3		
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	5	1.596	2.175	2.812			106.417	112.980	-27	-43		
Alfalfa	3	10.042	10.314	9.246	5	597.850	654.496	549.608	-3	9	-9	9
Veza para forraje	2	4.321	3.116	4.567	5	37.880	30.054	47.035	39	-5	26	-19
HORTALIZAS												
Col total			1.826	1.675			39.308	41.869				
Brócoli			1.938	1.830			49.225	52.980				
Espárragos	3	8.368	8.383	7.519	5	33.216	43.853	31.509	0	11	-24	5
Apio			177	225			4.226	5.842				
Lechuga	5	11.112	11.105	11.211	5	293.003	292.812	291.885	0	-1	0	0
Escarola			390	286			9.345	6.224				
Espinaca	3	518	507	406	5	8.387	8.196	7.153	2	28	2	17
Endivia	4	5	5	17			63	243	0	-71		
Sandía	4	8.928	8.104	8.643	5	471.706	420.317	474.447	10	3	12	-1
Melón	4	7.001	7.315	9.071			208.291	278.952	-4	-23		
Calabaza	5	240	206	290			5.519	9.536	17	-17		
Calabacín total	5	6.168	6.138	5.532	4	385.515	335.842	288.613	0	12	15	34
Calabacín protegido	2	5.402	5.373	4.847	2	357.984	308.881	265.951	1	11	16	35
Calabacín aire libre	4	766	765	669	4	27.531	26.961	22.359	0	14	2	23

Andalucía MAYO 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	Superficie		Producción	
CULTIVOS									%11	%07-10	%11	%07-10
Pepino total	4	6.995	7.051	6.904	4	649.826	640.804	555.909	-1	1	1	17
Pepino protegido	2	6.659	6.724	6.588	2	639.079	629.855	545.173	-1	1	1	17
Pepino aire libre		336	327	318		10.747	10.949	10.735	3	6	-2	0
Pepinillo	4	57	59	59			682	1.056	-3	-3		
Berenjena total	4	2.781	2.799	2.640	4	189.632	175.924	159.286	-1	5	8	19
Berenjena aire libre	4	737	755	707	4	20.647	21.360	19.930	-2	4	-3	4
Berenjena protegida	2	2.044	2.044	1.927	2	168.985	154.564	139.356	0	6	9	21
Tomate total			18.178	20.103			1.535.255	1.577.261				
Tomate enero-mayo	5	8.372	7.868	8.643	5	729.353	723.969	778.400	6	-3	1	-6
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	6.628	7.866	8.207			589.104	520.907	-16	-19		
Tomate octubre-diciembre			2.444	3.304			222.182	277.954				
Tomate conserva	5	2.552	3.423	3.436			289.514	253.038	-25	-26		
Pimiento	5	10.377	10.383	11.121			576.796	593.391	0	-7		
Fresa y Fresón	4	7.236	6.501	6.557	4	281.383	254.065	264.891	11	10	11	6
Alcachofa	5	2.209	2.420	2.626	5	29.637	33.608	35.965	-9	-16	-12	-18
Coliflor	5	1.292	1.225	1.279	5	35.016	33.773	33.531	5	1	4	4
Ajo	1	4.733	4.661	4.607			47.361	49.191	2	3		
Cebolla total	4	3.770	4.150	3.965			183.283	177.353	-9	-5		
Cebolla babosa	5	1.481	1.605	1.179	5	62.043	74.853	53.358	-8	26	-17	16
Cebolla grano y medio grano	5	1.676	1.708	2.162			69.949	97.724	-2	-22		
Otras cebollas	4	613	837	616			38.481	26.271	-27	0		
Zanahoria	5	3.453	3.303	4.123	5	155.594	159.116	213.813	5	-16	-2	-27
Puerro	4	274	297	306	4	5.335	5.131	6.997	-8	-10	4	-24
Rábano			122	185			2.317	3.533				
Nabo			99	82			1.609	1.732				
Judías verdes	5	3.781	3.318	4.671	5	68.830	55.234	70.858	14	-19	25	-3
Guisantes verdes	3	874	571	785	3	6.835	5.999	7.943	53	11	14	-14
Habas verdes	3	4.560	4.840	4.950	3	35.722	47.318	39.880	-6	-8	-25	-10
Champiñón			1	1			250	238				
Otras setas			3	5			190	337				
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	550	579	487	3	756.221	793.825	754.459	-5	13	-5	0
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	715	697	621	2	54.475	53.187	56.859	3	15	2	-4
CÍTRICOS												
Naranja dulce				59.345			1.130.389	1.112.954				
Mandarino total				15.545			321.541	258.987				
Satsumas				644			10.291	10.620				
Clementinas				8.490			191.020	139.464				
Híbridos (mandarina)				6.791			120.230	108.902				
Limonero				6.484			102.771	122.445				
Pomelo				577			12.183	14.324				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				558	5	9.203	8.978	8.863			3	4
Peral				698	5	8.977	9.471	11.104			-5	-19
Níspero				1.264	4	11.710	12.025	13.053			-3	-10
Albaricoquero				274	5	2.428	2.935	2.230			-17	9
Cerezo y guindo				1.760	5	6.813	6.030	5.972			13	14
Melocotón total				9.239	5	143.460	161.561	145.932			-11	11
Melocotón				4.988	5	67.659	80.758	67.636			-16	0
Nectarina				4.232	5	75.801	80.803	78.267			-6	-3
Ciruelo				3.007	5	36.987	44.678	43.176			-17	-14
Higo				2.170			2.903	3.096				
Chirimoyo				3.170			49.478	42.256				

Andalucía	Superficies (Has)			Producciones (Tm)			% VARIACIÓN					
MAYO 2.012			Media			Media	Superficie		Producción			
CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10	%11	%07-10	%11	%07-10
Aguacate				9.132			69.450	72.965				
Plátano**				0			16	49				
Kiwi				0				0				
Almendro				169.631	5	38.909	34.454	38.508			13	1
Nuez				1.057			1.769	1.155				
Castaña				35			4.733	968				
Avellano				121				173				
Frambuesa	1	943		779	4	12.313	8.669	8.539		21	42	44
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				104.564			409.048	432.664				
Olivar aceituna almazara				1.403.316			6.322.569	4.866.348				
Aceite de oliva							1.353.751	1.025.231				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				3.092			33.288	32.460				
Viñedo uva vinificación				33.005			195.578	207.646				
Viñedo uva pasificación				1.735			500	989				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							1.369.193	1.484.163				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra				100		11	22	56			-50	-80

Nota: Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se disponen de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispongan de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

La relación de nuevos cultivos en los avances es: endivias, escarolas, espinacas, champiñon, otras setas, brócoli, apio, pepinillo, calabaza, nabo, rábano, puerro, nuez, castaña, avellana y frambuesa.

*Plátano: Árboles aislados

2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2010	2011	Var 11/10
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	10.403,24	10.222,32	-1,7%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
A.1.-PRODUCCION VEGETAL	8.636,98	8.367,43	-3,1%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
1 Cereales	403,75	500,55	24,0%
2 Plantas Industriales	350,58	445,32	27,0%
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	149,60	204,84	36,9%
2.2 Proteaginosas	10,90	11,07	1,6%
2.3 Tabaco	3,36	4,23	26,1%
2.4 Remolacha azucarera	22,69	28,46	25,4%
2.5 Plantas textiles	140,63	172,01	22,3%
2.6 Otras indutriales	23,41	24,70	5,5%
3 Plantas Forrajeras	120,08	131,15	9,2%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	3.284,95	3.039,29	-7,5%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
4.1 Hortalizas	2.705,78	2.455,86	-9,2%
4.2 Plantones de vivero	64,21	65,17	1,5%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	186,50	189,81	1,8%
4.4 Plantaciones	328,46	328,46	0,0%
5 Patata	121,72	120,91	-0,7%
6 Frutas	2.540,17	2.418,28	-4,8%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)			
6.1 Frutas frescas	790,38	763,45	-3,4%
6.2 Citricos	707,17	681,15	-3,7%
6.3 Frutras Tropicales	196,24	196,00	-0,1%
6.4 Uvas(1)	98,94	97,03	-1,9%
6.5 Aceituna(2)	747,45	680,64	-8,9%
7 Vino y mosto	25,16	23,71	-5,7%
8 Aceite de oliva	1.645,49	1.534,41	-6,8%
9 Otros	145,08	153,79	6,0%
	2010	2011	Var 11/10
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	1.497,61	1.577,88	5,4%
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	88,93	91,66	3,1%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	179,72	185,35	3,1%
	2010	2011	Var 11/10
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	2.988,08	3.106,88	4,0%
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	7.415,16	7.115,44	-4,0%
D.- AMORTIZACIONES	914,58	918,12	0,4%
F.- OTRAS SUBVENCIONES	1.524,23	1.532,94	0,6%
G.- OTROS IMPUESTOS	73,42	75,27	2,5%
I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA	7.951,38	7.654,98	-3,7%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformacion que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

Provisionales

Avance

Actualizado Febrero 2012

* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(*) Nota Metodológica: La reforma de la Pac en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

2.4. Estado fitosanitario

Se incluye a continuación un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 26 de 2012, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

ALGODÓN

El estado fenológico dominante en la Comunidad es "V" (desarrollo vegetativo); encontrándose ya botones en numerosas parcelas; destacando Córdoba con 347.100 botones/ha. Se observan ya las primeras flores sobre el cultivo. La densidad media de plantación oscila entre las 156.600 plantas/ha de Córdoba y las 170.000 de Jaén.

La presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii*) es generalizada en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos. Oscilando entre el nivel 0'1 (nivel de 0 a 3) de Córdoba y Jaén y el 0'2 de Sevilla. Están localizados estos insectos principalmente en focos y en las lindes, y en las parcelas más adelantadas fenológicamente. En general, se está observando presencia de insectos auxiliares, tales como *Coccinella septempunctata* e *Hippodamia variegata*.

En cuanto a **araña roja** (*Tetranychus urticae*), ésta está presente en todas las provincias algonereras de la Comunidad, siendo menor en Córdoba, con un 0'5% de plantas ocupadas, y mayor en Sevilla con un 3%. La presencia de este agente se centra principalmente en focos y en las lindes de las parcelas. Hay que tener en cuenta, que respecto a este agente es preciso extremar la atención sobre el cultivo, controlando desde los primeros ataques, ya que va a atacar durante todo el periodo vegetativo y se debe vigilar principalmente, en aquellas plantaciones jóvenes o en aquellos cultivares que por su escaso porte vegetativo pueden sufrir daños muy importantes en los brotes y hojas, lo que afectará al normal desarrollo del cultivo.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*, *Thrips tabaci*, etc.), se detecta en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos. La menor presencia se observa en Cádiz con 0'1 larvas/hoja de media en esta provincia, y la mayor en Jaén y Sevilla con 0'5 larvas/hoja. Esta plaga no afecta por ahora al cultivo, sin embargo, es muy beneficiosa para el control de araña roja, ya que las larvas y adultos de aquel se alimentan de huevos de ésta.

Referente a la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), esta semana se detectan pupas de este agente sobre el cultivo en todas las provincias algonereras de Andalucía, aunque con unos niveles de presencia muy bajos, menores de 0'2 pupas/hoja en todas las provincias.

En cuanto a **helióthis** (*Helicoverpa armigera*), se han observado puestas de este agente en las parcelas más adelantadas de la Comunidad, con unas medias provinciales que oscilan entre los 500 huevos/ha de Jaén y los 4200 de Cádiz y Sevilla.

Referente a larvas de la primera generación de este agente, en los muestreos realizados esta semana se han registrado unas medias provinciales que han oscilado entre las 750 larvas pequeñas/ha de Jaén y las 3700 de Cádiz.

Tanto en Cádiz como en Sevilla, las provincias más afectadas, se han realizado tratamientos para controlar esta plaga en las parcelas que han superado el umbral de las 8000 larvas/ha.

En cuanto a las capturas de adultos de este agente, éstas son bajas, oscilando desde los 0'36 adultos/trampa y día registrados en Córdoba, hasta los 6'8 de Sevilla.

Dado el actual estado fenológico del cultivo, se recomienda realizar muestreos periódicos en nuestras parcelas de algodón con el fin de constatar la presencia o no de puestas y/o larvas de esta importante y dañina plaga, para así poder actuar a tiempo y con eficacia.

En cuanto a las capturas de adultos de **gusano rosado** (*Pectinophora gossypiella*), éstas han oscilado desde las contabilizadas en Córdoba, con una media provincial de 0'45 adultos/trampa y día, y los 2'5 de Sevilla.

Se observan las primeras larvas de esta plaga sobre las flores, contabilizándose en Cádiz un 0'3% de farolillos (flores atacadas por larvas) respecto a flores blancas.

En cuanto a **gardama** (*Spodoptera exigua*), esta semana se han detectado larvas sobre el cultivo en Cádiz y Sevilla, con unas medias provinciales inferiores a 1000 larvas/ha.

En Córdoba se han detectado las primeras larvas de **prodenia** (*Spodoptera litoralis*).

Referente a **earias** (*Earias insulana*), esta semana ha aumentado sus niveles de presencia en el cultivo, con unas medias provinciales que van desde las 300 larvas pequeñas/ha de Cádiz hasta las cerca de 2000 de Córdoba.

Esta semana se han realizado muestreos para determinar la incidencia de **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo; detectándose síntomas de este hongo en todas las provincias algonereras de la Comunidad. Las medias

provinciales de daño han oscilado entre el 0'2% de plantas afectadas en Cádiz, y el 0'9% en Jaén.

Se recuerda a todos los algodoneros de Andalucía que antes de realizar cualquier tratamiento químico deben estar seguros de que el nivel de agente nocivo lo justifique, esto es, se alcance el respectivo umbral de tratamiento, y que la población de auxiliares no se vaya a resentir en exceso. Al realizarlo deben respetar las indicaciones de la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar, así como respetar los plazos de seguridad que marcan los fabricantes de estos productos.

ARROZ

El cultivo se desarrolla satisfactoriamente y las condiciones actuales son favorables. Ha comenzado esta semana en las zonas arroceras de la Comunidad con temperaturas altas, registrándose máximas de unos 39°C, que luego fueron en ligero descenso. Está finalizando esta semana la replanta, y comienza la escarda manual. El estado dominante esta semana es "4" (Principio de ahijado), y se observa como más adelantado en algunas parcelas "6" (Diferenciación de panículas). El más atrasado en la provincia de Cádiz es "2" (Emergencia-Plántulas 3 hojas) y en Sevilla "3" (Plántula 4-5 hojas)

Dado el estado fenológico del cultivo, en estos momentos el seguimiento de larvas de **gusanos rojos** (*Chironomus* sp.) se limita tan sólo a las últimas siembras, en las que no se ha iniciado aún el ahijado, y puede tener alguna repercusión. En Sevilla, los niveles son bajos y sin incidencia destacable en el cultivo y en Cádiz se detecta presencia de este agente en el 31% de las estaciones muestreadas, con una media provincial de 1'7 larvas/U.M. (Unidad de muestra o cedazo). Estos niveles se consideran bajos.

En cuanto a **gusanos blancos** (*Cricotopus* sp.), como en el caso anterior, el rápido desarrollo del cultivo ha disminuido prácticamente el riesgo de daño.

Respecto a **tijeretas** (*Ephidra riparia*), no hay presencia en Cádiz y se observa en el 4% de las parcelas muestreadas en Sevilla, en niveles bajos, con una media provincial del 0'2% de plantas afectadas.

En las parcelas más atrasadas, y con mayor presencia de estas dos plagas (quironómidos y efídridos), se recomienda mantener los niveles de la lámina de agua bajos, para favorecer el afianzamiento de las raicillas al terreno y un mayor desarrollo de las plántulas.

Se detectan los primeros **pulgones** (*Schizaphis graminum*, *Sitobion avenae*, *Rhopalosiphum padi* y *Sipha maydis*) sobre el cultivo en Cádiz, registrándose éstos en las lindes en el 23% de las parcelas muestreadas, con una media provincial del 2'8% de plantas atacadas. Y en el interior de las parcelas en el 10% de las muestreadas, con una media del 1'4% de plantas atacadas. En aumento en

Sevilla, en las lindes del 64% de las estaciones muestreadas, con una media del 5% de plantas atacadas. En el 55% de las parcelas se observa presencia en el interior, con una media provincial del 3'5% de plantas atacadas.

En la provincia de Sevilla se ha superado ya el umbral de tratamiento en las primeras parcelas. El 8% de las parcelas supera umbrales en linde, y el 5'5% en el interior de la tabla, por lo que se recomienda prestar atención, observando la evolución de estos focos. Aunque las altas temperaturas que se han registrado estos días, limitan el desarrollo de esta plaga, no han impedido que los niveles aumenten. Han comenzado ya las aplicaciones del producto autorizado para el control de esta plaga.

En cuanto a **rosquillas** (*Spodoptera* spp. y *Mythimna* spp.), aumentan los niveles, observándose en las lindes del 27% de las parcelas muestreadas en Sevilla, y en el interior del 14% con niveles bajos. No se supera el umbral de tratamiento en ninguna de las parcelas muestreadas. En Cádiz no se ha detectado su presencia en las parcelas de control, pero se han capturado los primeros adultos en trampas de adultos de *Mythimna Loreyi*, en el 3% de las parcelas, con una media provincial inferior a 0'01 adultos/trampa y día.

Disminuye la presencia de plántulas de **cola** (*Echinochloa* spp.) y de **gramíneas** anuales (*Paspalum distichum*), detectándose en el 76% y el 88% de las parcelas de Sevilla y Cádiz respectivamente. Se han realizado tratamientos, en Sevilla, para su control en gran parte de la superficie, y en estos momentos están finalizando.

Sube la presencia de malas hierbas de **hoja ancha** (*Alisma plantago-aquatica*, *Bergia campesis*, *Ammania coccinea* y *Lemna gibba*) y ciperáceas (*Scirpus* spp. y *Cyperus diformis*), que se detectan en el 96% de las parcelas de Sevilla y en el 90% de las de Cádiz. Continúan los tratamientos para su control. Están comenzando a escardarse las parcelas que lo requieren en Sevilla.

En cuanto a **algas**, se observan en el 91% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 44% de las de Cádiz.

Se detectan, en Cádiz, las primeras plantas de **arroz salvaje** (*Oryza sativa* var. *sylvatica*) sobre el cultivo. Se han visto éstas en el 8% de las parcelas muestreadas, con una media provincial muy baja, de 0'03 plantas/m².

Se recuerda a todos los arroceros de la provincia que tengan sus explotaciones en Producción Integrada, que la única materia activa autorizada para el control del arroz salvaje es Imazamox, que ésta solo se puede emplear en las parcelas sembradas con arroz tipo "Clearfiled", y que no se puede usar durante dos campañas consecutivas en la misma parcela.

CÍTRICOS

La fenología dominante, durante esta semana, se encuentra en I2 "Cierre del cáliz", comenzándose a

observar en zonas y variedades más adelantadas J "Frutos al 40% de su desarrollo".

El nivel de capturas de **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*) en algunas parcelas con variedades Tardías aún por recolectar y monitoreadas, es elevado, aconsejándose, al registrarse temperaturas medias favorables para la actividad de los adultos, continuar vigilando su población, sobre todo en estas parcelas con fruta madura.

Señalar que el porcentaje de frutos picados es muy bajo a nivel provincial, no observándose en ningún caso picada con mosca viva.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trampeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

En Cádiz, Huelva y Málaga, continúa observándose presencia de formas móviles de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en hojas (principalmente en mandarino), registrándose valores en torno al 5'1% de hojas con presencia.

Respecto a la presencia en hojas de **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo), destacar Málaga al registrar un 2% de hojas con formas móviles esta semana, observándose igualmente su presencia en Cádiz.

Señalar que actualmente se pueden producir, sobre todo por parte de la araña roja, colonizaciones del fruto, considerándose este un periodo crítico al pasar desapercibidos los daños en la fenología actual.

Respecto al ácaro rojo, las temperaturas cálidas previstas pueden continuar siendo desfavorables para su desarrollo, siendo por tanto bajo el riesgo de ataque.

Informar que, en parcelas cercanas a la costa de Huelva, se han observado focos de **Eutetranychus spp.**

Teniendo en cuenta que dicha presencia en hojas puede aumentar rápidamente hasta colonizar en pocas semanas la mayor parte del árbol, se aconseja continuar vigilando su presencia y/o evolución.

Se recomienda, de cara a tomar cualquier decisión sobre el control de estos tetraníquidos, cuantificar previamente los niveles de fauna auxiliar.

A fecha de este informe prácticamente todas las Zonas Biológicas han registrado tratamientos para el control de **piojo rojo de California** (*Aonidiella aurantii*) una vez alcanzado el máximo de formas sensibles (L1+L2) junto a un elevado porcentaje de hembras avivadas respecto al total de hembras.

Teniendo en cuenta que aún no se ha completado el cierre del cáliz, donde queda refugiado este agente, continúa la recomendación de evaluar dichos índices, ya que aún nos hallamos en el momento en el que un tratamiento puede ser más efectivo.

Respecto al vuelo de machos, destacar las provincias de Córdoba, Granada y Huelva donde se registra un aumento de capturas.

Esta semana, y tras varias consecutivas, continúa siendo prácticamente nula la incidencia de **pulgones** (principalmente *Aphis spiraecola* y *Aphis gossypii*) de manera generalizada, destacando la provincia de Córdoba al registrarse un 1'3% de brotes nuevos con presencia.

Señalar que su incidencia está disminuyendo en las últimas semanas debido, principalmente, al endurecimiento de brotes de primavera y a picos elevados de temperaturas.

Comentar que, por ahora, no se observa presencia significativa de **minador** (*Phyllocnistis citrella*) en las estaciones de control muestreadas, destacando Cádiz al registrar un 1'3% de brotes con presencia.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque.

Respecto a estos dos últimos agentes, señalar que se están observando nuevas brotaciones, hecho que aumenta el riesgo de ataque.

Igualmente, se aconseja observar la evolución de **mosca blanca algodonosa** (*Aleurothrixus floccosus*), sobre todo, en parcelas con una brotación importante, más por los daños indirectos que pueda originar (al favorecer el desarrollo de hongos saprofitos o "negrilla" y otras plagas) que por la propia succión de savia.

Destacar Granada al registrar un 2'7% de brotes con presencia.

Señalar la importancia del muestreo en fruto de **cotonet** (*Planococcus citri*) durante el cierre del cáliz, momento en el que se desplaza hacia el ombligo del fruto aumentando así su vulnerabilidad ante un posible tratamiento.

Por otro lado, se recomienda observar la presencia de daños de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*) en brotes tiernos y más adelante en frutos recién cuajados, sobre todo en estos últimos hasta alcanzar el estado fenológico "I2" (Cierre del cáliz).

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el **plazo de seguridad** de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

DEHESA

Destacar que la fenología continúa atrasada unas 2 semanas con respecto a la campaña pasada. El estado fenológico predominante en Huelva es "F" (Brotes con flores de ambos sexos maduras). En Córdoba y Sevilla es "G" (Frutos cuajados se ven

las cúpulas con escamas). En las parcelas más adelantadas de la provincia de Sevilla se observa "H" (Bellotas desarrolladas verdes). El aspecto general del arbolado este año es peor que en campañas anteriores en cuanto a defoliación y se aprecia un menor cuajado de bellota.

Se ha observado que en varias parcelas, algunos árboles comenzaron a evolucionar en cuanto a su fenología a finales de mayo y estos amentos se han secado sin desarrollarse más, probablemente la escasez de lluvias ha tenido algo que ver.

Con respecto a las **orugas defoliadoras** (más de 50 especies), se han instalado trampas para determinar la intensidad de vuelo de *Tortrix viridiana*:

--En Huelva, se registra, en la última semana de junio, un índice de capturas de 0'05 adultos trampa y día, valor que aumenta ligeramente respecto a la primera quincena.

--En Córdoba, en ninguna de las parcelas que conforman la Red de Alerta, se han registrado esta semana, capturas en las trampas de *Tortrix viridiana*.

En cuanto a **Coroebus** (*Coroebus florentinus*), agente que se alimenta de la madera penetrando por las ramillas finas de los brotes primaverales, se ha realizado el muestreo final, en las tres provincias donde se hace seguimientos, (Córdoba, Huelva y Sevilla).

--En Córdoba, el porcentaje medio de árboles afectados ha sido de un 1% y la media de ramas afectadas por árbol de un 0'5. La orientación de la copa con mayor incidencia y severidad fue la Oeste. También se registró una media de 72'5% de ramas con individuos parasitados y un 15% de ramas afectadas con individuos depredados. Solo un 12'5% de las ramas presentaban individuos avivados.

--En Huelva, el porcentaje de árboles con ramas afectadas ha sido del 14%, registrándose un 11'7% de ramas afectadas con individuos avivados, un 7'5% de ramas afectadas con individuos parasitados y un 1'7% de ramas afectadas con depredados.

--En Sevilla, se observan un 4'1% de árboles con ramas dañadas y 0'2 de media de ramas afectadas por árbol. La orientación de la copa con mayor incidencia ha sido la Sur. No se han detectado ramas con individuos avivados y sí algo, aunque en niveles bajos, de larvas parasitadas y depredadas.

Desde mediados de abril a mediados de agosto, y con una periodicidad de evaluación de síntomas de tres a cuatro visitas por campaña, se llevará a cabo el muestreo de daños de **taladros de la madera** (cerambícidos (*Cerambyx* spp.) y otros insectos xilófagos):

--En Huelva, en este segundo muestreo realizado a finales de junio, se registra un 2'3% de árboles con presencia de galerías activas. La cantidad de serrín observado en la base del tronco y bajo las ramas principales es escaso. Respecto al grado de perforación, evaluado en base al número de orificios de salida por tronco, se registra un 5'4% de árboles

con daños, observándose entre 1 y 10 orificios de salida por árbol. Por último, se registra un 2% de árboles con exudados frescos.

--En Córdoba, en el tercer muestreo realizado de insectos xilófagos, en la segunda quincena junio, se detectó una media de un 62% de árboles muestreados con perforaciones. En cuanto al número de orificios de salida por tronco, se ha observado, en una escala de 0 a 3, una media de 2 (entre 11 y 20 orificios de salida). También se detectó un 4% de árboles con presencia de serrín.

--En Sevilla, en el muestreo realizado en el mes de mayo, no se observaron árboles con presencia de galerías activas, es decir, con serrín fresco. Sí se detectó una media de 0'9% de árboles muestreados con perforaciones. En cuanto al número de orificios de salida por tronco, se ha observado en una escala de 0 a 3, una media de 0'8.

Atacan sobre todo a árboles enfermos o decrepitos, preferiblemente a aquellos con grandes heridas de podas, descorchos o desgarros de ramas, que facilitan la penetración de la larva al no existir las capas exteriores. Por lo tanto, se debe evitar en lo posible provocar heridas en tronco o ramas principales, así como la retirada de leñas y árboles caídos.

En cuanto a los **minadores de bellotas** (*Cydia fagiglandana* y *Curculio elephas*), decir que se instalaron trampas para la captura de *Cydia fagiglandana* a finales de mayo. Se han observado en esta última quincena, capturas en Córdoba y Huelva en el 50% de las parcelas, con una media provincial de 0'6 y 0'02 adultos por trampa y día, respectivamente.

Con respecto a la **cochinilla de la hoja** (*Asterodiaspis ilicicola*, *Kermes* spp.), se ha observado incidencia:

--En Córdoba, la incidencia ha sido nula en todas las parcelas que conforman la Red de Alerta, (a finales de mayo se detectaron 0'4 focos por parcela de *Kermes* spp). Este insecto (*Kermes* spp.), cuenta con un gran número de enemigos que mantienen controlada su población de forma natural. Entre ellos se encuentra el coleóptero, **Exochomus quadripustulatus**, que en su forma larvaria se alimenta de las larvas de esta cochinilla.

--En Huelva, del segundo muestreo realizado en la primera quincena de junio, se ha obtenido una media de cochinillas/cm² de 0'03, de larvas/cm² de 0'1, de hembras/cm² de 0'01 y de cochinillas parasitadas/cm² de 0'04.

Respecto a **escobas de bruja** (*Taphrina kruchii*), se detectó presencia, en la primera quincena de junio, en el 50% de las parcelas cordobesas donde se había muestreado. La incidencia fue de 1'5% de árboles afectados. El daño a la planta es bajo, causando algo de debilitamiento. La longitud de la hifa del hongo marca el alcance de la afección, pudiendo eliminarse si se corta la rama afectada por detrás de ellas, de esa manera el hongo desaparece del árbol y la escoba también.

OLIVO

El estado fenológico dominante en la Comunidad autónoma es "G2" (Fruto cuajado) y como más avanzado "H" (Endurecimiento de hueso), estando presente en las provincias más adelantadas de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

Aunque los frutos aún no presentan una receptividad en la mayoría de las provincias, a la picada de la **mosca del olivo** (*Bactrocera oleae*), en las provincias más adelantadas, esta semana, se observan los primeros frutos picados, con un valor medio provincial insignificante, registrados en las provincias de Cádiz y Sevilla.

En cuanto al vuelo de adultos, se registran las primeras capturas en las placas cromotrópicas, destacan por la cuantía de las mismas, las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla, con unos valores medios provinciales de 2'10, 0'70 y 0'70 moscas/placa y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en la Zona Biológica de Villamartin (Cádiz) con un dato medio de 6'80 moscas/placa y día.

En cuanto a las capturas en los mosqueros Macphail destacan por la cuantía de las mismas, las provincias de Cádiz, Córdoba y Sevilla, con un valor medio provincial de 3'60, 0'70 y 0'70 moscas/mosquero y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en la Zona Biológica de Algodonales (Cádiz), con un dato medio de 6'70 moscas/mosquero y día.

Respecto a la incidencia de la **polilla del olivo** (*Prays oleae*) en su generación carpófaga en el cultivo, continúa el seguimiento de las puestas realizadas sobre los frutos por los adultos de la generación antófaga. Por la incidencia que está teniendo, destacan las provincias de Málaga, Granada y Córdoba, con unos valores medios de 15'50, 12'40 y 10'90% de aceitunas con prays vivo, respectivamente.

Por Zonas Biológicas, destaca las de Baza (Granada) y Sierra Morena Oriental (Córdoba), con unos valores medios registrados de 25 y 23'80% de aceitunas con prays vivo, respectivamente.

La evolución de éstas puestas realizadas sobre los frutos, nos muestra el grado de avivamiento de las larvas, encontrándose una diferencia entre provincias de huevos eclosionados, entre el 22'10% de Jaén y el 74'50% de Córdoba, apreciándose un aumento en la evolución del desarrollo de las mismas, respecto a la semana anterior.

En relación al movimiento poblacional de adultos de la polilla del olivo, las capturas registradas han descendido respecto a las de la semana anterior, destacando las provincias de Granada, Málaga y Jaén, con una media provincial de capturas de 38, 15'56 y 10'20 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por Zonas Biológicas, destaca Baza (Granada) y Axarquía (Málaga), con un valor medio de 162'80 y 41 adultos/trampa y día, respectivamente.

En cuanto a la actividad de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), se sigue

apreciando un descenso de las capturas en las trampas, destacando las provincias de Jaén, Granada y Cádiz, con una media provincial de capturas de 5'60, 5'30 y 2'60 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por Zonas Biológicas, destaca Sierra Sur (Jaén) y Baza (Granada), con un valor medio de 15 y 10 adultos/trampa y día, respectivamente.

Han finalizado las prospecciones para conocer la incidencia que viene produciendo este agente sobre el cultivo, destacando las provincias de Granada, Córdoba y Huelva, con unos valores medios provinciales de 2'10, 0'80 y 0'54 excrementos frescos/árbol, respectivamente.

Por zonas, destaca por los niveles medios más elevados la Zona Biológica de Campiña Alta Oriental (Córdoba) y Huéscar (Granada), con un valor medio de 6'40 y 5 excrementos frescos/árbol, respectivamente.

Otro agente que puede causar daños importantes en los brotes es el **glifodes** (*Margaronia unionalis*). Puede ser especialmente perjudicial en plantas jóvenes, al devorar parte de la yema apical de los brotes. Destacan por los daños observados las provincias de Huelva, Cádiz y Málaga, con una media provincial de brotes afectados del 0'90, 0'40 y 0'20% de brotes afectados, respectivamente. Normalmente no es necesario tomar medidas de control contra este agente pero hay que vigilar su evolución en los olivares jóvenes afectados por el frío.

Por otra parte, el **barrenillo** (*Phloeotribus scarabaeoides*) muestra una escasa presencia sobre el cultivo durante esta semana, no encontrándose en los muestreos realizados la presencia de formas vivas en los brotes observados.

En los palos cebo que se han colocado para el seguimiento de **barrenillo** del olivo (*Phloeotribus scarabaeoides*), se registran las primeras salidas de adultos de las leñeras, por lo que se debe estar alerta de la incidencia de este agente, principalmente en aquellos olivares cercanos a cascos urbanos o lugares de almacenamiento de leñas de olivo.

Para evitar daños de barrenillo, se recuerda que la legislación prohíbe dejar leña en campo después del día 1 de mayo y que ésta debe almacenarse de manera hermética para que no puedan salir los insectos al exterior, tal como se indica en la Orden de 2 de noviembre de 1981.

Ya han finalizado los muestreos para determinar nuevamente la presencia del **repilo visible** (*Spilacoa oleagina*), en las diferentes provincias, obteniéndose una incidencia leve de este agente siendo las más significativas las obtenidas en Cádiz, Huelva y Sevilla, con un valor medio provincial de 10'40, 9'60 y 4'50% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por Zonas Biológicas, destaca Sierra Norte (Sevilla) y Setenil (Cádiz), con un valor medio de 37 y 27'30% de hojas con síntomas, respectivamente.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos,

cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

Indicar que con la ausencia de lluvias que estamos soportando, no se están produciendo las condiciones favorables para el desarrollo de esta enfermedad, por lo que debemos de hacer uso de los tratamientos fitosanitarios para combatir a este agente, en aquellos momentos en que se den las condiciones ambientales idóneas para su dispersión.

También se ha realizado el seguimiento de la presencia en el cultivo del **repilo plumizo** (*Pseudocercospora cladosporioides*), en este periodo de la campaña se sigue apreciando su existencia en los muestreos realizados en el cultivo.

La incidencia que registra este agente sobre el cultivo es escasa, presentándose en zonas dispersas de las provincias, las más significativas las obtenidas en Cádiz, Huelva y Córdoba, con un valor medio provincial de 4'20, 3'10 y 2'10% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por Zonas Biológicas, destaca Subbética Septentrional (Córdoba) y Setenil (Cádiz), con un valor medio de 19'10 y 9'70% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por otra parte, se han iniciado en algunas provincias los muestreos para determinar la incidencia que está produciendo la **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo, destacan las provincias de Jaén, Granada y Cádiz, en donde se han registrado unos valores de 0'80, 0'70 y 0'20% de árboles con síntomas, respectivamente.

Como medidas a tomar para evitar la extensión de este agente se aconseja la eliminación y destrucción de la parte de ramas afectadas por la enfermedad; evitar el exceso de abonado, principalmente el nitrogenado; realizar abonados equilibrados; evitar el exceso de agua en el riego; evitar el movimiento de la capa superficial de suelo, abonar las plantaciones con pasto de Sudán, realizar la solarización de suelos en el punto de plantación del árbol, descontaminar las herramientas de poda; emplear variedades con una cierta resistencia; realizar cubiertas vegetales con plantas de la familia de las crucíferas.

REMOLACHA

El estado fenológico dominante en las dos provincias remolacheras es "BBCH: 49" (Raíz tamaño cosecha); y las más retrasadas en Cádiz en el estado "BBCH: 43-46" (30-60% tamaño raíz estimado), y en Sevilla en el "BBCH: 46-49 (60-90% tamaño raíz estimado). Continúa sin incidencias la recolección del cultivo.

Se recuerda que, antes de realizar cualquier tratamiento químico, se deben seguir las indicaciones de la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar, así como, respetar el plazo

de seguridad que marcan los fabricantes de estos productos.

La presencia de larvas de **noctuidos** (*Spodoptera spp.*) es baja por lo general, pero en aumento con respecto a la semana pasada. Están presentes éstas en el 48% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 45% de las de Cádiz. La media provincial de presencia registrada en Sevilla es de 6'4 larvas pequeñas/UM, y en Cádiz de 2. En Sevilla, en algunas parcelas que superan el umbral y hay pérdida considerable de masa foliar, se ha realizado tratamiento químico.

Los niveles de **lixus** (*Lixus junci* y *L. scabricollis*) siguen siendo bajos esta semana, aunque en ligero aumento. La media provincial de presencia de este agente es de 17'4 adultos/UM en Sevilla y 6'7 en Cádiz, registrados éstos en el 90% y 78% de las parcelas muestreadas, respectivamente. En Sevilla se han realizado tratamientos para controlar este agente en las parcelas que han superado el umbral.

En referencia a **cásida** (*Cassida vittata*), esta semana bajan sus niveles, detectándose puestas y/o larvas de este agente en el 68% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 70% de las de Sevilla; con unas medias provinciales de 10'5 y 13'5 huevos+larvas/UM, respectivamente.

En cuanto a adultos, éstos se han registrado en el 70% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 86% en Sevilla, con unas medias provinciales respectivas de 8'6 y 18'8 adultos/UM.

Se ha realizado tratamiento químico para controlar esta plaga en las parcelas de Sevilla que han superado el umbral.

Referente al **pulgón negro** (*Aphis fabae*), se observa un descenso en sus niveles de presencia en ambas provincias, registrándose una media provincial muy baja en ambas provincias, inferior a 0'1 colonias/UM. Las altas temperaturas de las últimas semanas son las responsables de este descenso.

En cuanto a la fauna auxiliar, se han encontrado larvas de sírfidos en el 16% de las parcelas, larvas de coccinélidos en el 5%, adultos de éstos en el 13%, y larvas de crisopa en el 32%.

En las visitas realizadas para valorar los daños por nemátodos en Cádiz no se han detectado síntomas de daño ni de **Dytilenchus dipsaci** ni de **Heterodera schachtii** en ninguna de las parcelas visitadas, mientras que en Sevilla si se han detectado los segundos, con una media en esta provincia del 0'3% de superficie afectada por *Heterodera*.

Hay presencia leve de **cercospora** (*Cercospora beticola*) en el cultivo, aunque en ligero descenso. Ésta se registra en el 90% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 58% de las de Cádiz; con una incidencia media provincial del 10'1% de hojas intermedias con presencia de este hongo en Sevilla, y del 3'5% en Cádiz.

En cuanto a **roya** (*Uromyces betae*), esta semana se han detectado pústulas del hongo sobre el cultivo en el 45% de las parcelas de Sevilla, mientras que en Cádiz ésta se ha registrado en el

75% de sus parcelas. Las medias provinciales respectivas son del 4'5% y 11'4% de hojas intermedias con presencia del hongo.

Continúan observándose síntomas de **oidio** (*Erysiphe betae*) sobre el cultivo, tanto en los bordes como en el interior de las parcelas muestreadas. En la provincia de Sevilla este hongo se detecta en el 10% de las parcelas y en Cádiz en el 6%, con unas medias provinciales inferiores al 1% de plantas afectadas. En algunas parcelas puntuales de ambas provincias remolacheras se ha realizado tratamiento fungicida para controlar este hongo.

Esta semana solo se observa **lepra** (*Urophlyctis leproides*) en corona en el 1% de las parcelas muestreadas en Sevilla, con una media provincial de presencia de este hongo inferior al 0'1%. La escasa pluviometría de esta campaña ha sido desfavorable para el desarrollo de esta enfermedad.

En cuanto al **esclerocio** (*Sclerotium rolfsii*), esta semana se detectan daños leves sobre el cultivo en ambas provincias remolacheras. En Cádiz, ésta se observa en el 13% de sus parcelas, con una incidencia media provincial del 0'2% de superficie afectada.

3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **Orden de 21 de junio de 2012, por la que se regula el Registro de Transportistas, Vehículos y Contenedores de Subproductos Animales No Destinados Al Consumo Humano en Andalucía.**
- **Seguros agrarios, Orden AAA/1361/2012 en relación con el seguro para la cobertura de sequía en pastos.**
- **Abierto el plazo de solicitud de ayudas para mejorar producción y comercialización de miel.**
- **Aprobados nuevos requisitos para la vacunación contra la lengua azul.**
- **Colaboración con las autoridades sanitarias francesas en la lucha contra las enfermedades transfronterizas de la cabaña ganadera.**
- **Datos actualizados de la situación en Europa del virus Schmallenberg.**
- **Revisión nº 145 del registro comunitario de aditivos en la alimentación animal.**
- **La nueva Estrategia Europea de Bienestar Animal.**
- **La Interprofesional del Cerdo Ibérico acuerda la modificación de la norma.**

A continuación se resume la situación de la ganadería extensiva en varias provincias andaluzas.

En la provincia de Almería la prolongada sequía está afectando a muchos sectores productivos; uno de los más perjudicados es la apicultura, ya que deben alimentar artificialmente a las abejas.

En la provincia de Cádiz, el ganado extensivo, sobre todo vacuno, se traslada a las rastrojeras, completando el ciclo de aprovechamientos de la agricultura de la zona. Tradicionalmente, las explotaciones agrícolas han diversificado su producción completando las producciones de secano (cereales, girasol, remolacha, etc) con la cría de ganado vacuno para carne. Muchos agricultores, propietarios asimismo de rebaños de vacuno extensivo (ganado retinto), siegan y almacenan una parte del cultivo del sorgo, y el resto, mediante el empleo de cercas de alambre electrificado lo somete al aprovechamiento directo a diente, alternando su manejo con los rastrojos de otros cereales de la propia explotación o con el pastoreo de las agostadas praderas naturales.

En la provincia de Córdoba, en la mayoría de las fincas la hierba se ha agostado y el poco pasto que queda no es suficiente para alimentar al ganado siendo necesario aportar forraje y alimento concentrado. En los Pedroches las parcelas de cereales que no se han segado las aprovecha el ganado directamente a diente, y en las cosechadas se aprovecha la rastrojera.

En la provincia de Granada, en zonas de alta montaña, el pasto se mantiene en buenas condiciones para su aprovechamiento a diente pero en las demás zonas el pasto se encuentra seco y es escaso. Continúan los aprovechamientos de rastrojeras en parcelas recolectadas de ajos, habas, forrajes y

cereales de invierno, que en la mayoría de los casos son suficientes para la alimentación de la ganadería extensiva. Los ganaderos siguen aprovechando el material procedente de los arranques de los invernaderos para alimentar sus rebaños, bien llevándolos a las cuadras o bien trasladando los animales al interior de los invernaderos.

Los corderos nacidos en primavera y que se comercializarán durante estos meses de verano, están en proceso de cebo, mientras que la paridera de venta para Pascua, se encuentra en estado de gestación para partos a partir del mes de agosto. En las Alpujarras se observa al ganado pastando en el campo. En la zona baja destacan los rebaños de cabras mientras que en la zona alta se localizan los de ovejas. El ganado vacuno se localiza en las cotas altas y pasta libremente por las zonas de monte.

En Huelva ha comenzado la campaña de esquila de ovejas y la saca del corcho, que se está realizando actualmente, presentando la producción, muy buena calidad en general.

También en la provincia de Jaén los pastos se han agostado como es normal en esta época del año y se puede ver a los animales pastando en las rastrojeras de cereal. Las bellotas siguen su desarrollo normal, aunque su tamaño es aún bastante pequeño.

SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

Porcinos: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

Équidos: Sin novedad en la cabaña.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

Orden de 21 de junio de 2012, por la que se regula el Registro de Transportistas, Vehículos y Contenedores de Subproductos Animales No Destinados Al Consumo Humano en Andalucía y las condiciones de recogida de transporte de los mismos. Sevilla 29 de junio 2012 BOJA Núm.127

Orden AAA/1361/2012, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación y manejo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, el valor del suplemento de alimentación y las fechas de suscripción en relación con el seguro para la cobertura de sequía en pastos, comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Abierto el plazo de solicitud de ayudas para mejorar producción y comercialización de miel. La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha abierto el plazo para la solicitud de ayudas de 2012 dirigidas a la mejora de la comercialización y producción de la miel, enmarcadas en el Programa Apícola Nacional. El plazo de solicitud para acceder a estas subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola (Feaga), el Gobierno central y la Junta de Andalucía, es del 30 de junio al 11 de julio.

Entre otras líneas, estos incentivos, con un presupuesto disponible para la campaña 2012 de casi dos millones de euros, se destinan al asesoramiento de los apicultores (formación, contratación de técnicos); la lucha de enfermedades como la varroasis (afección vírica y parasitaria de las colmenas); la racionalización de la trashumancia y la repoblación de las colmenas; así como el apoyo a los análisis de las características fisicoquímicas de la miel.

Las solicitudes, cuyos modelos están a disposición de los interesados en la web de la Consejería, podrán presentarse en la Delegación Provincial correspondiente o vía telemática, mediante el Registro Telemático Único disponible en el portal del ciudadano (<http://www.juntadeandalucia.es>, dentro del apartado administración electrónica), así como en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

En la convocatoria del pasado ejercicio, 1.063 apicultores andaluces, que explotan 352.606 colmenas, recibieron 1.928.680€ de subvención dentro del Plan Apícola Nacional. De éstos, 683.798€ fueron para 245 apicultores de Sevilla, que explotan 87.360 colmenas; 354.832€ para 233 apicultores de Almería, con 82.859 colmenas; 253.528 para 170 apicultores malagueños, con 49.195 colmenas; 198.750€ para 147 apicultores granadinos, 34.156

colmenas; 146.573€ para 75 apicultores onubenses, con 30.863 colmenas; 110.737€ para 66 apicultores gaditanos, con 24.882 colmenas; 108.478€ para 73 apicultores cordobeses, con 26.959 colmenas; y 71.981€ para 54 apicultores jiennenses, con 16.332 colmenas.

(Orden de 21 de junio de 2012, por la que se modifica la Orden de 27 de abril de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la apicultura en el marco del Programa Apícola Nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía para los años 2011, 2012 y 2013. Sevilla 29 de junio 2012 BOJA Núm.127).

(Resolución de 21 de junio de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se convoca para la campaña 2012 la concesión de subvenciones a la apicultura previstas en la Orden de 27 de abril de 2011, que se cita, y en el marco del Programa Apícola Nacional. Sevilla 29 de junio 2012 BOJA Núm.127).

Aprobados nuevos requisitos para la vacunación contra la lengua azul.

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se modifica la normativa vigente sobre medidas específicas de lucha y erradicación de la fiebre catarral ovina o lengua azul, de esta manera se incorporan a la normativa nacional, las últimas disposiciones comunitarias en la materia.

Las modificaciones tienen como objeto permitir el empleo de vacunas inactivadas fuera de las zonas de restricción de la enfermedad. En su momento no se contemplaba la posibilidad de vacunar en zona libre, ya que las únicas vacunas disponibles, las llamadas vivas atenuadas, podían producir circulación indeseada del virus vacunal.

El desarrollo de las vacunas inactivadas y la consiguiente desaparición del riesgo mencionado, ha permitido introducir las nuevas modificaciones con el fin de aprovechar adecuadamente una de las armas más eficaces en la lucha contra la enfermedad. Con ello se posibilita la aplicación de la vacunación preventiva con vacuna inactivada en un territorio, previa autorización por parte de la Comisión Europea, sin necesidad de que el mismo pase a ser considerado automáticamente como zona de restricción por la enfermedad.

En todo caso, se mantiene la posibilidad de utilización de vacunas atenuadas, si bien exclusivamente dentro de la zona de restricción.

Colaboración con las autoridades sanitarias francesas en la lucha contra las enfermedades transfronterizas de la cabaña ganadera.

Se ha celebrado en Jaca (Huesca) la LII reunión hispano francesa de higiene y sanidad pecuaria y fitosanitaria.

La reunión, que está copresidida por el Director General por parte de España y por los jefes de los Servicios Veterinarios y Fitosanitarios de Francia, tiene como objetivo el intercambio de información y

de opiniones sobre la situación sanitaria en ambos países. En esta ocasión, los temas abordados han incluido el virus Schmallerberg, las nuevas propuestas legislativas de la UE en los ámbitos de sanidad y bienestar animal y sanidad vegetal, así como la búsqueda de acuerdos y posiciones comunes de ambos países en este ámbito con vistas a su defensa ante las instituciones de la UE.

En este foro, que tiene una periodicidad anual y se celebra alternativamente en uno y otro país, participan los servicios veterinarios y fitosanitarios de España, Francia y Andorra. Asisten no sólo las autoridades nacionales sino también los responsables de las autoridades autonómicas y departamentales limítrofes de ambos países. Estas reuniones, que tienen sus orígenes en el Tratado de los Pirineos suscrito en 1959.

El Director General ha destacado los logros conseguidos en el control y erradicación de las enfermedades animales en España, y ha resaltado también la coordinación sobre la posición de ambos países con respecto a importantes debates que se están produciendo en el seno de la Unión Europea en materias de sanidad animal y vegetal.

Datos actualizados de la situación en Europa del virus Schmallerberg.

El virus Schmallerberg (SBV) se ha detectado ya en 5.165 explotaciones ganaderas europeas, según los últimos datos actualizados de los servicios veterinarios de Alemania, Francia, Bélgica y Gran Bretaña. Se ha constatado un total de 2.609 focos en explotaciones de bovino; 2.482 el ovino, y 77 en caprino.

Francia es el país europeo con más casos confirmados, ya que el Ministerio de Agricultura, Alimentación, Pesca y Desarrollo Rural y Regional ha reconocido ya la presencia del SBV en 2.241 explotaciones, mayoritariamente de ovino (1.128) y bovino (1.096), aunque también se ha detectado en 17 granjas de caprino.

En Alemania, el Instituto Friedrich-Loeffler, encargado del seguimiento de esta epizootia, ha localizado ya 1.710 focos, 858 en explotaciones de ovino, 805 en bovino y 47 en caprino.

En el caso de Bélgica, la Agencia Federal para la Seguridad en la Cadena Alimentaria (Afsca) ha confirmado ya la presencia del SBV en 575 granjas del país, con 406 focos en bovino, 167 en ovino y dos en caprino.

En Gran Bretaña, el Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales (Defra) ha confirmado que el virus de Schmallerberg ha llegado ya a 271 explotaciones, con 219 focos declarados en ovino y 49 más en ganaderías de vacuno, a los que se suman tres explotaciones donde hay casos tanto en ovino como en vacuno.

En Holanda, los últimos datos del Ministerio de Asuntos Económicos, Agricultura e Innovación indican que este virus ha sido declarado ya en 348 explotaciones, de las que 107 son de ovino, 235 de vacuno y seis de caprino.

En Luxemburgo, las autoridades sanitarias han constatado la presencia del SBV en doce explotaciones de bovino; mientras que en Italia los

casos ascienden a ocho, con tres focos confirmados en bovino y cinco positivos en granjas de caprino.

Dinamarca se ha convertido en el último país comunitario en confirmar la presencia del virus de Schmallerberg, tras la detección de esta enfermedad en varias vacas adultas y en un ternero recién nacido, aunque no especifica cuántas son las explotaciones afectadas.

En España, veterinarios de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía detectaron el pasado 6 de marzo un aborto de un animal con malformaciones y síntomas clínicos de la enfermedad, en una ganadería mixta de ganado ovino y caprino de de Hinojosa del Duque (Córdoba). El Laboratorio Central de Veterinaria de Algete (Madrid) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente confirmó el resultado positivo, en este primer y hasta ahora único caso detectado en España.

Revisión nº 145 del registro comunitario de aditivos en la alimentación animal.

La Comisión Europea acaba de publicar la revisión número 145 del Registro comunitario de aditivos en la alimentación animal (publicado el 11 de junio de 2012). La primera edición se realizó en noviembre de 2005, dándose cumplimiento a lo establecido en el Reglamento 1831/2003. Cada entrada en el registro incluye: la identificación del aditivo y su clasificación de acuerdo con su autorización, la fecha en la que el producto en cuestión se incluyó en el registro por primera vez, y la fecha de expiración de la autorización existente, cuando es aplicable.

El documento existe solo en inglés, pero el Registro contiene en su interior enlaces a todos los Reglamentos autorizando cada aditivo en todas las lenguas, incluyendo obviamente el español.

Cada reglamento incluye la designación del aditivo y de otros elementos relevantes para la identificación del aditivo (número de identificación o registro comunitario, descripción química o fórmula), condiciones de uso (especies a las que se puede destinar, contenidos máximos o mínimos), así como las fechas en las que la autorización es aplicable.

La nueva Estrategia Europea de Bienestar Animal.

Los ministros de Agricultura de la UE aprobaron la pasada semana en Luxemburgo las conclusiones del Consejo relativas a la Estrategia de Bienestar Animal de la UE y de la protección de los animales durante el transporte. Es un paso positivo, ya que este documento establece unas líneas políticas más en consonancia con las opiniones de los europeos respecto a la manera en que los animales deben ser tratados.

Las conclusiones más destacables son:

- Se subraya el importante vínculo entre la salud y el bienestar animal.
- La necesidad de promover productos conseguidos con un alto bienestar animal, de manera que se convierten en los productos básicos en el futuro.

- La importancia de integrar el bienestar animal en otras áreas políticas como la Política Agrícola Común y la protección del medio ambiente
- La necesidad de considerar el bienestar de los perros y gatos en la futura legislación.
- Que cualquier intercambio internacional deba garantizar la equivalencia de normas para los productos importados.

La Interprofesional del Cerdo Ibérico acuerda la modificación de la norma.

La Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico (Asici) ha alcanzado un acuerdo sobre la modificación de la norma de calidad. Esta posición común compartida tanto por las organizaciones ganaderas de porcino, como por la industria transformadora se alcanzó en la asamblea general de Asici celebrada el pasado 14 de junio en Zafra (Badajoz), según informaba la Interprofesional a través de un comunicado.

La Interprofesional ha trasladado su propuesta de modificación de norma al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el fin de que el acuerdo logrado sea recogido en el Real Decreto sobre esta materia que está preparando el Ministerio.

El objetivo de la modificación de la norma es garantizar la autenticidad y las condiciones de producción del cerdo ibérico para asegurar la calidad, además de establecer mayores sanciones por su incumplimiento y ante posibles fraudes.

Acuerdo de la Interprofesional para Modificar la Norma de Calidad:

- Ambito: La Norma debe alcanzar a los productos ibéricos elaborados y/o comercializados en España.
- Simplificación de los requisitos exigibles a cada categoría, centrados solo en los puntos críticos de la Norma, realizando controles que sean objetivos, reproducibles, de fácil aplicación y a coste asumible, fiables y que se puedan cumplir.
- Deben reforzarse sustancialmente los controles de la Norma, mejorando la coordinación de las autoridades competentes y permitiendo que la Interprofesional participe activamente en estas tareas. La Mesa del Ibérico debe transformarse en órgano de coordinación y de cooperación, con presencia en ella de la Interprofesional.
- Raza: Se mantienen las denominaciones actuales pero exigiendo un control reforzado que asegure la pureza racial de los reproductores. Cruce mínimo admitido del 50% con madre ibérica. Los reproductores Duroc "de tipo cárnico" no serán admisibles. En inseminación artificial se debe establecer un sistema de control que permita verificar "a posteriori" el cumplimiento de este requisito.
- Alimentación: Reducción del número de categorías a solo dos: Bellota y Cebo.
- Bellota: Reducción de la carga ganadera máxima actual. Establecimiento de un sistema de aforo de

todas las explotaciones de dehesa que permita, con criterios técnicos homogéneos, adecuar la carga ganadera a la producción de bellota de cada explotación y modulación cada año (+-20%) con un sistema de "añadas" por zonas a la producción real de bellota de ese año en cada zona homogénea de producción. Reducción del periodo de sacrificios de bellota. Los animales certificados en esta categoría, Bellota, no podrán ser modificados en cualquier aspecto por contratos privados.

- Cebo: incremento de los pesos al sacrificio (120 kg/canal). Modificación de las condiciones técnicas de las explotaciones en la fase de cebo, que reunirán unos requisitos mínimos, incluyendo mayores superficies por animal, parques en el exterior para la salida permanente de los animales (sin puerta que limite su uso). Se debe establecer un periodo transitorio para la adaptación de las explotaciones de cebo existentes a los nuevos requisitos. Códigos REGA de actividad diferenciados para producir cerdo ibérico y cerdo blanco.

- Eliminación de las edades mínimas de sacrificio, suplido por el control de pesos de las canales.

- Precintado de paletas y jamones en matadero, que debe mantenerse hasta la comercialización de los productos, incluso en los puntos de venta y la restauración.

- Establecimiento de un sistema de trazabilidad para el producto loncheado y deshuesado sobre la base de los precintos de las piezas que permita garantizar la categoría de cada producto.

- Control reforzado del peso mínimo de las canales al sacrificio, por encima de las atribuciones de las entidades de certificación.

- Establecimiento de un peso mínimo de las piezas curadas que permita a la Autoridad de Consumo verificar el cumplimiento de la Norma en todos los puntos de venta.

- Aumento de los periodos de curación de las piezas, salvo en los lomos, que se propone la reducción en 10 días.

- Exclusión del uso de las denominaciones, dibujos e imágenes asociados al campo, a la raza, a la dehesa y a las menciones "tradicionales" en el etiquetado, marca comercial y publicidad en productos que no sea de bellota.

- Establecimiento y aplicación de mayores sanciones en los incumplimientos y fraudes.

La Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico (ASICI), es una Organización Interprofesional Agroalimentaria (OIA), sin ánimo de lucro, en la que están representadas paritariamente organizaciones de la rama de la producción (ganaderos) y de la rama de la transformación (industriales) de cerdo ibérico. El 90% de los ganaderos y el 90% de los industriales del sector están representados en ASICI.

4.-PRECIOS AGRARIOS

4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 25	Sem. 26	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Aceites y aceituna de mesa										
ACEITE DE GIRASOL										
ACEITE DE GIRASOL REFINADO		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	105,50	104,30	-1,20	-1,14	-11,70	-10,09
ACEITE DE GIRASOL REFINADO		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	105,20	104,10	-1,10	-1,05	-5,90	-5,36
ACEITES DE OLIVA										
ACEITE DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	153,00	153,00	0,00	0,00	-7,00	-4,37
ACEITE DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	GR-Granada	A.I.	152,00	150,00	-2,00	-1,32		
ACEITE DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	156,18	158,39	2,21	1,42	-6,61	-4,01
ACEITE DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	159,50	159,70	0,20	0,13	-3,30	-2,02
ACEITE DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	156,50	157,91	1,41	0,90	-8,57	-5,15
ACEITE DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	155,66	155,66	0,00	0,00	-7,02	-4,32
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	167,38	167,38	0,00	0,00	-3,62	-2,12
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	168,90	168,90	0,00	0,00	-2,39	-1,40
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	78,40	78,40	0,00	0,00	3,40	4,53
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	77,20	77,20	0,00	0,00	2,67	3,58
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	108,90	108,80	-0,10	-0,09	-2,20	-1,98
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN		100 kg	JA-Jaén	A.I.	108,50	108,80	0,30	0,28	-2,39	-2,15
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	183,00	183,00	0,00	0,00	-17,00	-8,50
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	HU-Huelva	A.I.	180,00	180,00	0,00	0,00	-5,00	-2,70
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	GR-Granada	A.I.	181,00	180,00	-1,00	-0,55		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	175,18	175,98	0,80	0,46	-24,02	-12,01
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	MA-Málaga	A.I.	176,00	176,00	0,00	0,00	-19,00	-9,74
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	JA-Jaén	A.I.	174,97	176,36	1,39	0,79	-21,97	-11,08
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	184,51	182,40	-2,11	-1,14	-45,60	-20,00
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	166,00	166,00	0,00	0,00	-9,00	-5,14
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	GR-Granada	A.I.	167,00	165,00	-2,00	-1,20		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	164,32	166,00	1,68	1,02	-13,00	-7,26
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	MA-Málaga	A.I.	166,00	166,00	0,00	0,00	-9,00	-5,14
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	JA-Jaén	A.I.	166,70	166,70	0,00	0,00	-12,10	-6,77
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	166,75	166,75	0,00	0,00	-16,05	-8,78
Cereales										
AVENA										
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Alhama	Alm.	230,00	200,00	-30,00	-13,04		
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Montes Occidentales	Alm.	210,00	210,00	0,00	0,00		
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	218,00	228,00	10,00	4,59	-6,00	-2,56
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Granada	Alm.	220,00	205,00	-15,00	-6,82		
CEBADA										
CABALLAR		Tm.	GR-Montes Occidentales	Alm.	190,00	190,00	0,00	0,00	10,00	5,56
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	202,00	204,00	2,00	0,99	-16,00	-7,27
CABALLAR		Tm.	GR-Granada	Alm.	190,00	190,00	0,00	0,00		
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	204,00					
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	Alm.	220,00	190,00	-30,00	-13,64	10,00	5,56
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	e.A.I.	210,00	212,00	2,00	0,95	-17,00	-7,42
CERVECERA		Tm.	GR-Granada	Alm.	220,00	190,00	-30,00	-13,64		
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	210,00					
MAÍZ										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	221,00	223,00	2,00	0,90	-46,00	-17,10
NACIONAL		Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	228,00					
TRIGO										
DURO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	240,00	240,00	0,00	0,00	-20,00	-7,69
DURO		Tm.	GR-Montes Occidentales	Alm.	240,00	240,00	0,00	0,00	-30,00	-11,11
DURO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	245,00	248,00	3,00	1,22	-34,00	-12,06
DURO		Tm.	GR-Granada	Alm.	240,00	240,00	0,00	0,00		
BLANDO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	230,00	210,00	-20,00	-8,70	-20,00	-8,70
BLANDO		Tm.	GR-Montes Occidentales	Alm.	230,00	230,00	0,00	0,00	-10,00	-4,17
BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	220,00	216,00	-4,00	-1,82	-31,00	-12,55
BLANDO		Tm.	GR-Granada	Alm.	230,00	220,00	-10,00	-4,35		
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	-40,00	-16,67
TRITICALE										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	-40,00	-16,67
Cultivos forrajeros										
ALFALFA										
HENO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	150,00	154,00	4,00	2,67	22,00	16,67
AVENA										
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	Campo	140,00	140,00	0,00	0,00	40,00	40,00
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Granada	Campo	140,00	140,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 25	Sem. 26	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
VEZA										
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	Campo	150,00	150,00	0,00	0,00	10,00	7,14
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Granada	Campo	150,00	150,00	0,00	0,00		
VEZA - AVENA										
Cultivos herbáceos industriales										
GIRASOL										
REMOLACHA AZUCARERA										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	e.A.I.		44,00			11,85	36,86
Cítricos										
LIMÓN										
VERNA	I	100 kg	MA-Málaga	C.M.	75,00	75,00	0,00	0,00		
VERNA		100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol	32,00	34,00	2,00	6,25	10,00	41,67
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	Árbol	32,00	34,00	2,00	6,25		
NARANJA										
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg	HU-Huelva	Árbol	20,00					
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg	MA-Málaga	Árbol	17,00	17,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flor cortada										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	4,00	0,00	0,00	-1,00	-20,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PANICULATA										
Frutales de cáscara										
ALMENDRA										
Frutales no cítricos										
AGUACATE										
HASS		100 kg	GR-Granada	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
HASS		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
ALBARICOQUE										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	120,00					
BREVES E HIGOS										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	300,00					
CEREZA										
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Montes Orientales	Alm.	40,00	50,00	10,00	25,00		
NO DESIGNADO	CONSERVA	100 kg	GR-Montes Orientales	Alm.	63,00	63,00	0,00	0,00	-2,00	-3,08
NO DESIGNADO	SUPER EXTRA	100 kg	GR-Montes Orientales	Alm.	60,00	80,00	20,00	33,33	-50,00	-38,46
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Montes Orientales	Alm.	50,00	60,00	10,00	20,00		
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	200,00					
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	Alm.	53,25	63,25	10,00	18,78		
CIRUELA										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00					
MELOCOTÓN										
TEMPRANO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	120,00					
NECTARINA										
NÍSPERO										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	150,00					
Frutos rojos										
ARÁNDANO										
NO DESIGNADO		100 kg	HU-Huelva	Alm.	550,00	500,00	-50,00	-9,09		
FRAMBUESA										
NO DESIGNADO		100 kg	HU-Huelva	Alm.	550,00	500,00	-50,00	-9,09		
FRESÓN										
INDUSTRIA		100 kg	HU-Huelva	Alm.	33,00					
Hortícolas al aire libre										
ACELGA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	68,00	57,00	-11,00	-16,18	-4,00	-6,56
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00					
AJO										
CHINO	(CORTADO)	100 kg	GR-Vega	Alm.		100,00			0,00	0,00
CHINO	(EN RAMA)	100 kg	GR-Vega	Alm.		50,00			-20,00	-28,57
MORADO	(EN RAMA)	100 kg	GR-Vega	Alm.		80,00			-20,00	-20,00
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	Alm.		76,67				
ALCACHOFA										
APIO										
VERDE	(MANOJO)	100 kg	CA-Conil	Alm.	33,00	32,00	-1,00	-3,03	1,00	3,23
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Conil	Alm.	42,00	37,00	-5,00	-11,90	2,00	5,71
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	35,00	35,00	0,00	0,00	15,00	75,00
BRÓCOLI										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	43,00	41,00	-2,00	-4,65	12,00	41,38
CALABACÍN										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alm.		19,00			-6,00	-24,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 25	Sem. 26	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CALABAZA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	25,00	33,00	8,00	32,00	-1,00	-2,94
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	15,00	8,00	-7,00	-46,67	-2,00	-20,00
CARDILLOS										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	73,00	42,00	-31,00	-42,47	-5,00	-10,64
CEBOLLA										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg	CA-Conil	Alm.	20,00	20,00	0,00	0,00	-8,00	-28,57
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg	CA-Chipiona	Alm.		27,00			5,00	22,73
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg	GR-Vega	Alm.		6,00			-4,00	-40,00
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	30,00					
CEBOLLETA										
BLANCA		100 kg	CA-Conil	Alm.	41,00	37,00	-4,00	-9,76	-26,00	-41,27
BLANCA		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	25,00	30,00	5,00	20,00		
ROJA		100 kg	CA-Conil	Alm.	72,00	53,00	-19,00	-26,39	-31,00	-36,90
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00					
COL										
MORADA-LOMBARDA		100 kg	CA-Conil	Alm.	29,00	30,00	1,00	3,45	10,00	50,00
BLANCA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	10,00					
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	29,00	19,00	-10,00	-34,48	2,00	11,76
COLIFLOR										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	C.M.	41,00	59,00	18,00	43,90	14,00	31,11
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alm.		27,00			2,00	8,00
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	25,00					
ESPINACA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	C.M.		45,00				
JUDÍA VERDE										
PLANA-PERONA		100 kg	GR-Alhama	Alm.		120,00			20,00	20,00
PLANA		100 kg	CA-Cádiz	Alm.	169,00	84,00	-85,00	-50,30		
REDONDA		100 kg	GR-Granada	Alh.		120,00				
LECHUGA										
MELÓN										
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg	CA-Conil	Alm.		47,00			-17,00	-26,56
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	70,00	60,00	-10,00	-14,29	10,00	20,00
PIEL DE SAPO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	45,00	-5,00	-10,00	0,00	0,00
NABO										
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	CA-Conil	Alm.	60,00	43,00	-17,00	-28,33	-1,00	-2,27
PIMIENTO										
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	64,00	53,00	-11,00	-17,19	-7,00	-11,67
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	20,00	25,00	5,00	25,00	-5,00	-16,67
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	67,00	75,00	8,00	11,94	12,00	19,05
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00					
PUERRO										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	57,00	55,00	-2,00	-3,51	11,00	25,00
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	55,00	65,00	10,00	18,18	20,00	44,44
RABANITA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	42,00	37,00	-5,00	-11,90	-29,00	-43,94
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	33,00	37,00	4,00	12,12		
SANDÍA										
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg	CA-Conil	Alm.	70,00	63,00	-7,00	-10,00	17,00	36,96
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	25,00	-25,00	-50,00	-20,00	-44,44
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00					
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	36,00	29,00	-7,00	-19,44	-12,00	-29,27
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00	-5,00	-14,29
TOMATE										
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	42,00	35,00	-7,00	-16,67	2,00	6,06
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	40,00	35,00	-5,00	-12,50	15,00	75,00
LISO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00					
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	35,00	40,00	5,00	14,29		
Hortícolas protegidos										
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	32,00	22,00	-10,00	-31,25		
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	20,00	20,00	0,00	0,00	-13,00	-39,39
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	43,00					
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	35,00					
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	Alh.	32,00	22,00	-10,00	-31,25		
CALABACÍN										
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	23,00	22,00	-1,00	-4,35	2,00	10,00
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00					
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	Alh.	23,50	30,00	6,50	27,66		
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	35,00	30,00	-5,00	-14,29		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 25	Sem. 26	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
JUDÍA VERDE										
PLANA-HELDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	1,29					
PLANA-HELDA		100 kg	GR-Motril-Carchuna	Alh.	100,00					
PLANA-HELDA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	180,00	180,00	0,00	0,00		
PLANA-PERONA		100 kg	GR-Motril-Carchuna	Alh.	170,00					
PLANA-PERONA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	176,00	71,00	-105,00	-59,66		
PLANA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	225,00					
PLANA		100 kg	GR-Granada	Alh.	156,50	125,50	-31,00	-19,81		
MELÓN										
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg	AL-Almería	Alh.	14,00					
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	11,00	3,00	-8,00	-72,73		
PIEL DE SAPO		100 kg	AL-La Cañada	Alh.	20,00	16,00	-4,00	-20,00	-20,00	-55,56
PIEL DE SAPO		100 kg	AL-Almería	Alh.	18,00	14,00	-4,00	-22,22	-7,00	-33,33
PIEL DE SAPO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	20,00	11,00	-9,00	-45,00		
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Motril-Carchuna	Alh.	20,00					
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	Alh.	17,00	7,00	-10,00	-58,82		
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	13,00	9,00	-4,00	-30,77	-32,00	-78,05
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	23,00					
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	10,00	14,00	4,00	40,00	-10,00	-41,67
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	AL-La Cañada	Alh.	19,00	13,00	-6,00	-31,58	-28,00	-68,29
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Motril-Carchuna	Alh.	10,00					
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Granada	Alh.	13,00	16,00	3,00	23,08		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	16,00	16,00	0,00	0,00		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg	GR-Granada	Alh.	20,00	12,00	-8,00	-40,00		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	20,00	12,00	-8,00	-40,00		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	25,00					
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	87,00	74,00	-13,00	-14,94		
LAMUYO-ROJO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	140,00					
LAMUYO		100 kg	GR-Granada	Alh.	88,50	75,00	-13,50	-15,25		
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	33,00	34,00	1,00	3,03	-1,00	-2,86
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	50,00	68,00	18,00	36,00		
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Motril-Carchuna	Alh.	25,00					
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00					
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Granada	Alh.	25,00	33,00	8,00	32,00		
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	25,00	33,00	8,00	32,00		
LAMUYO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	70,00					
LAMUYO-VERDE		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	61,00	61,00	0,00	0,00		
SANDÍA										
RAYADA-BLANCA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	12,00					
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Motril-Carchuna	Alh.	15,00					
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	Alh.	16,75					
NEGRA-SIN SEMILLAS		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	30,00					
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	45,00					
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg	GR-Granada	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00		
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg	GR-Granada	Alh.	82,00	82,00	0,00	0,00		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	82,00	82,00	0,00	0,00		
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	27,00	41,00	14,00	51,85	20,00	95,24
LISO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	26,00	26,00	0,00	0,00	6,00	30,00
PERA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	26,00	33,00	7,00	26,92	10,00	43,48
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	25,00	36,00	11,00	44,00	13,00	56,52
LISO	II	100 kg	AL-La Cañada	Alh.	29,00	46,00	17,00	58,62	9,00	24,32
ASURCADO		100 kg	AL-La Cañada	Alh.	50,00	66,00	16,00	32,00		
LARGA VIDA		100 kg	AL-La Cañada	Alh.	27,00	42,00	15,00	55,56	12,00	40,00
LISO		100 kg	GR-Motril-Carchuna	Alh.	20,00					
LISO		100 kg	GR-Granada	Alh.	25,50	22,00	-3,50	-13,73		
LISO		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	31,00	22,00	-9,00	-29,03		
PERA		100 kg	AL-La Cañada	Alh.	35,00	43,00	8,00	22,86	4,00	10,26
PERA		100 kg	GR-Granada	Alh.	21,00	21,00	0,00	0,00		
PERA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	21,00	21,00	0,00	0,00		
RAMA		100 kg	AL-La Cañada	Alh.	28,00	39,00	11,00	39,29	2,00	5,41
RAMA		100 kg	GR-Granada	Alh.	35,00	24,00	-11,00	-31,43		
RAMA		100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	35,00	24,00	-11,00	-31,43		
TIPO CHERRY		100 kg	AL-La Cañada	Alh.	103,00	108,00	5,00	4,85	77,00	248,39

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 25	Sem. 26	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Leguminosas grano										
GARBANZO										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg	GR-Montes Occidentales	Alm.	80,00	80,00	0,00	0,00	30,00	60,00
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Granada	Alm.	80,00	80,00	0,00	0,00		
HABAS										
CONSUMO HUMANO		100 kg	CA-Cádiz	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00	5,50	22,45
Productos vinícolas										
VINAGRE										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	-0,05	-2,86
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	A.I.	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	0,00	0,00	-0,05	-3,23
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	0,20	13,33
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	0,00	0,00	-0,10	-4,76
VINO DEL AÑO		litro	HU-Condado	A.I.	2,75	2,75	0,00	0,00		
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,00	1,00	0,00	0,00	0,30	42,86
Tubérculos consumo humano										
PATATA										
MEDIA ESTACIÓN		100 kg	CA-Conil	Alm.	17,00	17,00	0,00	0,00		
MEDIA ESTACIÓN		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	15,00	14,00	-1,00	-6,67		

4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 25	Sem. 26	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Bovino para cebadero										
AÑOJAS										
RETINTO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	-12,00	-4,94
CRUZADO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	233,00	233,00	0,00	0,00	-19,00	-7,54
NOVILLAS										
TERNEROS/AS										
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	192,00	192,00	0,00	0,00	-23,00	-10,70
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	207,00	207,00	0,00	0,00	-3,00	-1,43
CRUZADO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	203,00	203,00	0,00	0,00	-57,00	-21,92
CRUZADO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	244,00	244,00	0,00	0,00	-12,00	-4,69
Bovino para sacrificio										
AÑOJOS										
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	218,00	218,00	0,00	0,00	32,00	17,20
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00	21,00	11,11
FRISONA		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	214,00	214,00	0,00	0,00	35,00	19,55
RETINTO		100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	198,00					
RETINTO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	203,00	205,00	2,00	0,99	21,00	11,41
RETINTO		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	198,00	198,00	0,00	0,00	18,00	10,00
CRUZADO		100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	210,00	216,00	6,00	2,86		
CRUZADO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	225,00	227,00	2,00	0,89	30,00	15,23
NO DESIGNADO		100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	216,00	216,00	0,00	0,00		
TERNEROS/AS										
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	243,00	243,00	0,00	0,00	27,00	12,50
RETINTO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	203,00	205,00	2,00	0,99	3,00	1,49
RETINTO		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	213,00	213,00	0,00	0,00	39,00	22,41
CRUZADO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	233,00	235,00	2,00	0,86	18,00	8,29
CRUZADO	200 Kg 1ª hembra	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	213,00	213,00	0,00	0,00		
CRUZADO	200 Kg 1ª macho	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	285,00	285,00	0,00	0,00		
TOROS										
NO DESIGNADO		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	160,00	160,00	0,00	0,00	35,00	28,00
VACAS										
FRISONA		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	120,50	120,50	0,00	0,00	27,80	29,99
RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	94,00	96,00	2,00	2,13	5,00	5,49
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	105,00	107,00	2,00	1,90	11,00	11,46
Bovino reproductores										
SEMENTAL										
VACAS										
Caprino para sacrificio										
CABRITOS										
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	350,00	350,00	0,00	0,00	-50,00	-12,50
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	435,11	440,44	5,33	1,22		
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	350,00	350,00	0,00	0,00		
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	365,00	365,00	0,00	0,00		
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	355,56	388,89	33,33	9,37	-22,22	-5,40
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	367,80	375,53	7,73	2,10	-77,88	-17,18
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Huésca	Expl.	333,33	333,33	0,00	0,00		
MURCIANO-GRANADINA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	226,67	226,67	0,00	0,00		
MURCIANO-GRANADINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	152,00	152,00	0,00	0,00		
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	295,00	295,00	0,00	0,00	10,00	3,51
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	518,00	518,00	0,00	0,00	233,00	81,75
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	290,00	290,00	0,00	0,00	-50,00	-14,71
SERRANA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	540,00	540,00	0,00	0,00		
SERRANA	PASCUAL 23 Kg.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.		245,00				
Caprino reproductores										
CABRAS										
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00	3,00	8,33
SERRANA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	47,00	47,00	0,00	0,00	8,00	20,51
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	-2,00	-4,76
CHIVARRAS										
PRIMALAS										
Gallinas para sacrificio										
GALLINAS PESADAS										
GALLINAS PESADAS EN CANAL										
Huevos										
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,13	1,15	0,02	1,77	0,58	101,75
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,01	1,04	0,03	2,97	0,59	131,11
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,53	1,53	0,00	0,00	0,38	33,04
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,84	0,87	0,03	3,57	0,52	148,57
NO DESIGNADO		Docena	GR-Granada	Expl.	1,13	1,15	0,02	1,77		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 25	Sem. 26	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Leche										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Valle del Lecrín	Expl.	48,00	48,00	0,00	0,00	10,00	26,32
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Montes Occidentales	Expl.	36,00	36,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Granada	Expl.	42,00	42,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Expl.	56,00	56,00	0,00	0,00	15,00	36,59
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Expl.	37,00	37,00	0,00	0,00	0,50	1,37
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Expl.	36,00	36,00	0,00	0,00	-0,36	-0,99
Ovino para sacrificio										
CORDEROS										
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	371,00	373,00	2,00	0,54	54,00	16,93
MERINA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	235,00	235,00	0,00	0,00	-13,00	-5,24
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	183,00	183,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MERINA	PASCUAL 23 Kg.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.		271,00				
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	415,57	420,57	5,00	1,20		
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	325,93	333,33	7,40	2,27	-40,74	-10,89
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	358,28	362,41	4,13	1,15	-40,31	-10,01
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Huésca	Expl.	333,33	333,33	0,00	0,00		
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	370,00					
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	276,47	264,71	-11,76	-4,25		
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	284,21	289,47	5,26	1,85	-15,79	-5,17
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	283,38	281,22	-2,16	-0,76	-14,06	-4,76
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Huésca	Expl.	289,47	289,47	0,00	0,00		
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	355,00					
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	230,48	225,68	-4,80	-2,08		
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	260,00	248,00	-12,00	-4,62		
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	256,00	256,00	0,00	0,00	-12,00	-4,48
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	251,62	247,42	-4,20	-1,67	7,42	3,09
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Huésca	Expl.	260,00	260,00	0,00	0,00		
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	286,00					
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	235,13	235,13	0,00	0,00		
OVEJAS										
MERINA	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	14,50	14,50	0,00	0,00	5,00	52,63
Ovino reproductores										
BORRAS										
OVEJAS										
Pavos para sacrificio										
PAVOS										
PAVOS EN CANAL										
Pollos para sacrificio										
POLLOS										
NO DESIGNADO		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	129,00	131,00	2,00	1,55		
NO DESIGNADO		100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	130,00	130,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	129,50	130,50	1,00	0,77	3,50	2,76
POLLOS EN CANAL										
Porcino para engorde										
LECHONES										
IBÉRICA PURA	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	136,93	149,97	13,04	9,52		
IBÉRICA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	138,00	138,00	0,00	0,00	13,00	10,40
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	187,50	187,50	0,00	0,00		
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	185,00	185,00	0,00	0,00		
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	200,00					
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	220,00	220,00	0,00	0,00	72,50	49,15
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	186,25	186,25	0,00	0,00	57,90	45,11
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	55,00	37,93
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICA	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	141,27	141,27	0,00	0,00		
IBÉRICA	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	135,89	135,89	0,00	0,00		
TOSTONES										
Porcino para sacrificio										
CERDOS										
IBÉRICA	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	82,59	82,59	0,00	0,00	-13,04	-13,64
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	135,89	135,89	0,00	0,00		
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	153,10	154,31	1,21	0,79	7,21	4,90
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	144,00	144,00	0,00	0,00	11,00	8,27
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	137,50					
IBÉRICA	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	143,53	144,75	1,22	0,85	2,87	2,02
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	140,00	140,00	0,00	0,00	7,00	5,26
CAPA BLANCA	90 Y MÁS	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	137,00	137,00	0,00	0,00		
CAPA BLANCA	90 Y MÁS	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	136,80	136,80	0,00	0,00		
CAPA BLANCA	90 Y MÁS	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	138,00	138,00	0,00	0,00	6,00	4,55

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 25	Sem. 26	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CAPA BLANCA	90 Y MÁS	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	136,00					
CAPA BLANCA	90 Y MÁS	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	136,90	136,90	0,00	0,00		
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	74,00	74,00	0,00	0,00	16,00	27,59
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	141,00	141,00	0,00	0,00	7,00	5,22
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	136,00					
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	144,00	144,00	0,00	0,00	10,50	7,87
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	118,00	118,00	0,00	0,00	-5,00	-4,07

4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					18/6	19/6	20/6	21/6	22/6
LIMON	Alicante	Verna	I	3-4	68,43	66,67	67,49	68,47	69,87
	Málaga	Verna	I	3-4	57,00	58,00	57,00	55,00	58,00
	Murcia	Verna	I	3-4	69,00	70,00	71,36	71,50	69,00
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	53,26	53,26	53,26	53,26	53,26
	Girona	Granny Smith	I	70-80	67,24	67,24	67,24	67,24	67,24
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	49,98	48,64	50,08	49,84	49,05
PERA	Lleida	Conferencia	I	60-65	55,49	57,76	55,07	57,89	56,75
ALBARICOQUE	Murcia	Búlida	I	45-50	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00
CEREZA	Zaragoza	Conjunto variedades	I	22y+	213,24	194,07	198,50	198,74	188,49
MELOCOTÓN	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	79,31	79,31	83,63	83,63	83,63
	Lleida	Paraguayo	I	A/B	120,00	120,00	124,52	124,52	124,52
	Murcia	Pulpa amarilla	I	A/B	78,58	78,58	78,58	78,58	78,58
	Murcia	Paraguayo	I	A/B	180,00	180,00	180,00	180,00	180,00
NECTARINA	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	114,62	114,62	111,93	111,93	111,93
	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	-	-	118,34	118,34	118,34
AJO	Cuenca	Blanco	I	50-80	208,58	208,58	208,58	208,58	208,58
	Cuenca	Morado	I	50-80	210,55	210,55	210,55	210,55	210,55
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	27,45	31,20	28,76	26,14	26,80
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	31,67	27,17	26,67	26,67	25,56
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	139,30	141,17	139,14	137,58	140,63
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	16-20	45,45	45,45	45,45	45,45	45,45
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	142,00	145,95	142,94	145,45	-
MELON	Almería	Piel de Sapo	I	-	35,39	30,00	24,29	28,57	30,00
	Murcia	Amarillo	I	-	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
	Murcia	Galia	I	800-1.250 gr	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
PIMIENTO	Almería	Verde Alargado	I	40y+	42,22	42,22	42,22	42,22	42,22
	Murcia	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	94,21	94,21	94,21	94,21	94,21
	Murcia	Cuadrado verde	I	70y+	78,51	78,51	78,51	78,51	78,51
SANDIA	Murcia	Con pepitas	I	-	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00
	Murcia	Sin pepitas	I	-	37,00	37,00	37,00	37,00	37,00
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100	31,09	28,00	32,00	32,00	35,39
	Almería	Racimo	I	M/MM/G/GG	32,00	27,00	28,00	30,00	35,00
	Murcia	Redondo	I	57-100	60,42	60,42	60,42	60,42	60,42
ZANAHORIA	Cádiz	-	I	-	48,00	48,00	48,00	48,00	48,00

COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

-Bolsas mundiales: El maíz registra importantes subidas en Chicago.

-Cambia la tendencia y vuelven las subidas en los precios de los cereales en el mercado nacional.

-Las exportaciones hortofrutícolas crecen en abril un 5% en volumen y un 4% en valor.

-Ligera recuperación de los precios del aceite de oliva en las provincias de Jaén y Córdoba, tanto en los lampantes como en los vírgenes.

-La comercialización de la aceituna cae un 4% en lo que va de campaña

CEREALES

Mercados internacionales.

En términos generales, los precios de los cereales y las oleaginosas en los mercados internacionales registraron subidas durante la semana pasada, sobre todo en maíz.

La ausencia de precipitaciones y las altas temperaturas, están afectando al desarrollo del maíz forrajero en las principales regiones productoras de EEUU, hecho que ha contribuido al impulso de la cotización de este cereal en las bolsas americanas.

El precio del trigo también subió, entre otros motivos contagiado por la firmeza del maíz ante la ausencia de precipitaciones. Por su parte, las bolsas europeas reflejaron la misma tendencia alcista en el caso del trigo y del maíz.

Por otro lado, la cosecha de cereales y leguminosas en Rusia podría alcanzar los 85 millones de tns, según las cifras manejadas por el Ministro ruso de Agricultura. Esta cifra si bien supone una buena cosecha es inferior a la del año pasado que llegó a 94 millones de tns.

El Ministro ruso ha mencionado que pesar de la menor producción, Rusia no tiene previsto poner ninguna limitación a la exportación ya que se cubre sobradamente la demanda doméstica, que asciende a 73 millones de tns.

Mercado nacional.

En los principales mercados nacionales hay subidas y repeticiones en las cotizaciones de los cereales durante la semana pasada, finalizando la tendencia a la baja que se ha registrado durante las semanas anteriores.

Mercado de Andalucía.

Se mantienen las cotizaciones de los cereales en algunas provincias productoras apreciándose descensos en las cotizaciones de avena, cebada y trigo en la provincia de Granada en torno a un 10%. Por otra parte se aprecian subidas en los precios de estos mismos cereales en la provincia de Cádiz. No obstante los precios continúan por debajo de los registrados en la campaña anterior en la mayoría de las provincias, con excepción de la cebada en la

provincia de Granada que está por encima entorno a un 5%.

Por otra parte se aprecia una leve subida del precio del maíz y de la alfalfa en la provincia de Cádiz. Para el caso del maíz el precio continúa por debajo de la campaña anterior entorno a un 17% mientras que la alfalfa se presenta con unos precios por encima del año anterior en el mismo porcentaje.

FRUTAS Y HORTALIZAS

Buena Acogida de España, Francia e Italia al Proyecto de Bruselas sobre Medidas de Mercado.

España, Francia e Italia han valorado positivamente la propuesta de la Comisión Europea para mejorar el régimen de retiradas y el sistema de precios de entrada en el sector de frutas y hortalizas, que se debatió en el Comité de Gestión de la UE el pasado 19 de junio. La delegación española consideró, no obstante, que se queda corta y planteó algunas medidas adicionales.

En relación con las indemnizaciones por retirada subrayó que estos importes suponen una referencia para el mercado, por lo que deberían ser algo más elevadas, sobre todo en productos como el melocotón, la nectarina y sandía, que determinan la campaña de verano para todas las frutas. Asimismo, apuntó que debería incrementarse el volumen que puede ser objeto de retirada.

Italia y Francia reclamaron, asimismo, un incremento de la indemnización por retirada de melocotón y nectarina y pidieron algunas aclaraciones sobre los cambios planteados en la aplicación de las medidas de cosecha en verde y no cosecha.

Por el contrario, un grupo de Estados miembros (Alemania, Reino Unido, Suecia, Dinamarca, Holanda, Bélgica y Austria) manifestaron su preocupación por el impacto presupuestario que pueda tener el incremento de las indemnizaciones por retirada que propone la Comisión Europea y rechazaron que se fijen importes distintos para los tomates para fresco y los tomates para transformación.

Precios de entrada

En lo que respecta al sistema de precios de entrada, la Comisión Europea aclaró que la modificación que propone permitirá establecer una vinculación clara entre cada lote importado y la factura a través de documentos que avalen el coste, el transporte, el seguro, etc. Además, se introducirán en el reglamento disposiciones sobre la obligatoriedad de los controles cuando se trata de productos perecederos (en la normativa actual no queda muy claro).

La delegación española agradeció tanto la propuesta de modificación del régimen de precios de entrada planteada por Bruselas como las aclaraciones de la misma y destacó que no supone cargas adicionales ni para las administraciones ni para los operadores y que permitirá que el sistema de aplique de forma correcta. Italia y Francia también consideraron positiva la propuesta de la Comisión Europea sobre precios de entrada, mientras que otros países, entre ellos Alemania, Reino Unido y Dinamarca, señalaron que aumentará la carga administrativa para las aduanas y para los operadores.

En principio, la propuesta de modificación se votará en el Comité de Gestión de Frutas y Hortalizas del próximo 11 de junio, aunque no se descarta que la votación pueda llevarse a cabo en alguna reunión del Comité dedicada a otro sector anterior a esa fecha.

Las exportaciones españolas de productos hortofrutícolas crecen en abril un 5% en volumen y un 4% en valor.

La "evolución positiva" en abril se debió al crecimiento de las frutas, del 16% en volumen hasta 490.040 tns y del 15% en valor.

La exportación española de frutas y hortalizas creció en abril el 5% en volumen en relación a igual mes de 2011, con un total de 934.609 tns, mientras que en valor la subida fue del 4%, hasta 827M€.

Así lo indican los datos de Aduanas difundidos por la Federación Española de Productores Exportadores de Frutas y Hortalizas (Fepex), que destaca que la "evolución positiva" en abril se debió al crecimiento de las frutas, del 16% en volumen hasta 490.040 tns y del 15% en valor, con 501 millones de euros.

En particular, destaca el aumento registrado por la fresa, del 30% en volumen hasta 88.226 tns y del 15% en valor, hasta 142,7M€.

Por el contrario, las hortalizas registraron una caída "significativa", del 5% en volumen y el 6% en valor, hasta 444.569 tns y 370 millones respectivamente.

Las ventas en el exterior de tomate bajaron el 18% hasta las 92.828 tns, mientras que las de pepino cayeron el 43%, hasta 20.228 tns.

En lo que se refiere al acumulado en el primer cuatrimestre, la exportación creció el 3,5% en volumen y el 5% en valor, con 4,2 millones de tns y 3.776M€, respectivamente.

Los envíos de frutas alcanzaron los 2,2 millones de tns, el 8% más, y facturaron 1.857M€, el 7% más.

Las ventas de hortalizas, por su parte, se situaron en 1,9 millones de tns, el 1% menos, aunque en valor lograron un 3% más, con 1.919M€.

Empresas de Almería y Huelva presentan sus frutas y hortalizas ante importadores de República Checa y Eslovenia

Un total de cuatro empresas almerienses y una onubense del sector hortofrutícola presentarán su oferta de calidad a un grupo de importadores de República Checa y Eslovenia del 27 al 28 de junio, con el apoyo de Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, entidad dependiente de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

El objetivo de esta acción de promoción internacional es dar a conocer e introducirse en estos mercados, así como apoyar el lanzamiento de nuevos productos y favorecer la ampliación de contactos comerciales para las empresas andaluzas participantes.

Compañías andaluzas

Las firmas andaluzas que participan en esta misión provienen de Almería (Agro San Isidro, Darzoves Ispanija, Mabe y Unica Group) y Huelva (La Canastita). Los productos que presentan van desde las frutas, verduras y hortalizas en general (melón, sandía, etc.) hasta los frutos rojos.

Mercados

Según los informes de Extenda, la República Checa es un país eminentemente industrial con escasa producción hortofrutícola por lo que la gran mayoría de estos artículos debe importarse. Los productos españoles y andaluces gozan de muy buena reputación en el mercado y para algunas categorías como pimientos, tomates o pepinos somos líderes absolutos. Las exportaciones andaluzas en 2011 alcanzaron un valor de 40,7M€ suponiendo el 26,6% del total de las españolas.

Eslovenia importó 300M€ de fruta y verdura fresca el año pasado de los que 14 millones fueron suministrados por España. Los principales suministradores de Eslovenia en los últimos años han sido Israel, Italia, Austria, Holanda y España.

Ventas en el exterior

Según los datos de Extenda, en 2011 Andalucía exportó por valor de 46,7M€ en productos hortofrutícolas a República Checa, un 1% más que en 2010. De este modo Andalucía se mantiene como segunda región exportadora nacional tras la Comunidad Valenciana, con 143 empresas exportadoras al mercado, un 3% más que en 2010. Asimismo, por provincias Almería lideró las ventas con el 57% del total, seguida de Granada 15,4%, Huelva (10,4%) y Sevilla (8,4%). En cuanto al mercado esloveno, es un país aún por descubrir ya que las exportaciones andaluzas del sector en 2011 fueron muy escasas, por valor de casi dos millones de euros, pero en el primer cuatrimestre de 2010 ya se ha detectado un incremento de las ventas de frutas y hortalizas del 20,7% con respecto al mismo periodo del año anterior. Las exportaciones al mercado hortofrutícola en Eslovenia son realizadas en la actualidad por Almería casi en su totalidad (89%).

HORTÍCOLAS PROTEGIDOS

Mercado en Andalucía.

La campaña hortícola protegida ha llegado a su fin en gran parte de las comercializadoras Almería y Granada. En julio y agosto permanecerán activos aquellos centros que han optado por mantener sus operaciones comerciales durante los meses de verano con producciones procedentes fundamentalmente de explotaciones al aire libre o bajo malla.

Señalar que el informe de balance de campaña de productos hortícolas de cultivo protegido puede ser consultado en:

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/observatorio/servlet/FrontController?ec=default>

FRUTOS ROJOS

FRESA

Freshuelva destaca la contratación de seguros en este cultivo.

La Asociación de Productores y Exportadores de la Fresa de Huelva, Freshuelva, ha celebrado el IV Encuentro Técnico con motivo del cierre de campaña, en el que se ha puesto de manifiesto el avance de la contratación de seguros en este cultivo.

En la jornada se ha expuesto la experiencia de productores que aplican lucha biológica con resultados positivos, como es el caso de la SAT La Redondela, que ya utiliza este método de control de plagas en el 65% de su superficie.

Con respecto a los seguros agrarios para la fresa y otros frutos rojos, se ha subrayado que la superficie protegida es hoy cuatro veces mayor que hace dos campañas.

Freshuelva organizará una ronda de reuniones para informar a los agricultores del sector sobre las novedades de estas pólizas para la próxima campaña, que podrán contratarse del 1 de septiembre al 15 de noviembre.

Entre los cambios, se incluyen los cultivos sin suelo y nuevas instalaciones asegurables, como cabezales y redes de climatización y riego, junto con otras adversidades como la inundación por lluvia torrencial, ante la que se cubrirán los gastos necesarios para limpieza y desescombro.

Por su parte, la Interprofesional de la Fresa Andaluza ha expuesto las extensiones de norma que ha propuesto a la Administración andaluza para ser aprobadas, entre ellas una para que los productores destinen una pequeña aportación económica por cada kilo de fresa para destinar a promoción exterior.

CITRICOS

Mercado en Andalucía.

Mercado en Origen.

Finalización de la campaña 2011/12 de comercialización de naranjas de variedades tardías, así como de limón Verna. Las escasas naranjas que aún permanecen en los árboles tienen como destino único la industria transformadora.

A mediados del mes de junio puede considerarse finalizada la campaña de **naranjas** andaluzas

2011/12, campaña calificada por los productores y comercializadores como negativa por los bajos precios conseguidos, así como por las cuantiosas pérdidas debidas a las inclemencias climáticas.

Las últimas partidas de naranjas de la variedad Valencia Late, han alcanzado precios de 0,65-0,70€/kg para el producto a granel, de 0,70-0,75€/kg para las bolsas y de 0,75-0,80 para el encajado.

A modo de resumen, la situación vivida por el limón ha sido muy similar a la acontecida para la naranja, debido fundamentalmente a que las adversas condiciones climáticas tanto por la falta de lluvias como por las heladas de febrero incidieron en ambos productos.

En cuanto a la evolución de los precios y mercados para el limón Fino, se han mantenido en niveles muy bajos durante la práctica totalidad de la campaña, con ritmos de ventas muy lentos. Los precios se han situado por debajo del umbral de rentabilidad para los agricultores. No obstante, con la entrada en producción de la variedad Verna, los mercados comenzaron a reaccionar aumentando el ritmo de ventas que vino acompañado por un ascenso paulatino en los precios, que se hacen máximos durante el último mes de la campaña. Estas buenas cotizaciones han permitido un cierto respiro a los productores que han visto como el último tramo de la campaña ha permitido una cierta recuperación económica.

Las últimas partidas de limón Verna manipuladas han alcanzado precios de salida de almacén de 0,60-0,65€/kg para el producto a granel, de 0,65-0,70€/kg para las bolsas y de 0,70-0,75€/kg para los encajados.

Mercados en Destino.

Consumo nacional. Los precios de venta al público en los principales establecimientos minoristas españoles, han oscilado entre 0,59€/kg y 1,59€/kg en la naranja mientras que para el limón el rango se ha mantenido igual que las semanas anteriores, situado entre 1,25€/kg y 1,50€/kg.

Mercados mayoristas. Bajada de las cotizaciones obtenidas en Mercamadrid por la naranja, desde los 0,65€/kg obtenidos durante la semana 22 hasta los 0,50€/kg de la 24. Por el contrario, el limón mantiene inalterados los 0,80€/kg alcanzados durante la semana 22.

Esta semana ha sido posible encontrar cítricos españoles en el mercado de Perpignan St. Charles a precio de 0,93€/kg para la naranja y 0,90€/kg para el limón.

ACEITE DE OLIVA

El sector oleícola andaluz podrá almacenar más de 13.600 tns tras la segunda licitación.

Tras el cierre del segundo plazo de licitación del almacenamiento privado de aceite de oliva virgen y virgen extra, Andalucía podrá almacenar finalmente más de 13.600 tns de las más de 16.500 presentadas, exclusivamente en la categoría de aceite de oliva

virgen. El precio máximo de corte establecido por la Comisión Europea, para recibir las ayudas del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (Feaga) que conlleva este mecanismo, ha sido de 0,64€/tonelada y día.

En total, han sido 33 las ofertas finalmente adjudicadas de las 47 presentadas por el sector oleícola andaluz a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en este segundo período.

En base a esta segunda licitación, Jaén es la que mayor cantidad de aceite podrá almacenar, con más de 8.600 tns relativas a 19 ofertas adjudicadas, seguida de Granada, con más de 2.800 tns y 8 ofertas; Sevilla, más de 1.700 tns y 3 ofertas, y Córdoba con 486 tns y 3 solicitudes aprobadas.

En total, del máximo de 100.000 tns de aceite que las agrupaciones de productores, almazaras y envasadoras podían inmovilizar durante 180 días, de acuerdo con el Reglamento europeo, se han adjudicado finalmente en Andalucía un total de más de 97.000 tns, que corresponden a las 243 ofertas adjudicadas entre los dos períodos de licitación. De ellas, 159 proceden de la provincia de Jaén, con más de 62.300 toneladas; la siguen Córdoba, con 39 ofertas adjudicadas y más de 14.298 tns; Granada, con 38 ofertas y más de 14.200 tns; Málaga con 4 ofertas y más de 4.500 tns y Sevilla, con 3 ofertas y 1.700 toneladas.

El Consejo Oleícola Internacional ayudará a evitar los fraudes en el mercado del aceite de oliva.

El COI quiere que todas sus campañas promocionales se hagan de manera conjunta con el sector privado.

El Consejo Oleícola Internacional (COI) trabaja para integrar a nuevos países -no sólo productores, sino también consumidores- y estudia la colaboración con la iniciativa privada para mejorar la promoción y para evitar adulteraciones o fraudes.

El COI quiere que, a finales de 2012 o en 2013, todas sus campañas promocionales se hagan "con una relación más estrecha" con el sector privado y con los países miembro para tener mayor impacto.

El organismo internacional movilizará 2.400.000€ en 2012 en promoción en EEUU, Canadá, China, Brasil y Japón, y baraja también realizar estudios de mercado en 2013 previos al desarrollo de campañas en Suiza, India, Indonesia y Singapur en 2014.

Sobre la evolución de las ventas, el primer consumidor mundial de aceite tras la UE es hoy EEUU (300.000 t), seguido de Brasil (60.000 t) y Canadá, Japón y Australia (40.000 t, respectivamente).

Pero China es donde más crecen (con 30.000 t), lo que podría convertirla en los próximos años en el tercer consumidor mundial.

A su juicio, para mejorar el comercio del aceite -slo el 2% del consumo mundial de grasas- se necesitan reglas claras y evitar los fraudes, y por ello se han puesto en contacto con la Organización Mundial de Aduanas (OMA) para que la nomenclatura que utilicen esté "armonizada con la norma COI".

"Ahora sólo disciernen entre aceite de oliva virgen, no virgen y orujo, cuando las normas del COI y del Codex Alimentarius establecen más categorías", puntualiza.

Representantes del COI recuerdan que hoy se miden los intercambios mundiales con los datos de aduanas, por lo que piden al OMA que, como primer paso, diferencie al menos los "lampantes", para evitar que se vendan a nuevos consumidores estos aceites de menor calidad como vírgenes.

Tras las noticias en EEUU y Australia sobre ventas de falsos aceites vírgenes extra de importación, subraya que los países miembros del COI se comprometen jurídicamente a respetar sus normas de calidad en la entrada y salida del producto, pero que el problema llega con países no miembros que utilizan otros métodos de análisis.

De momento, remarca que ningún Gobierno, ni entidad les ha transmitido de forma oficial ninguna queja sobre su método de evaluación organoléptica, análisis sensorial, panel test o de cata.

Este último permite hacer análisis a bajo coste y detectar atributos negativos que desclasifican un virgen extra, incluso en aceites cuyos resultados son adecuados en parámetros químicos.

Y, aunque el papel de la organización es actuar como "notario" de las decisiones de los países sobre su negocio internacional, quieren dar "un nuevo paso" adelante y han solicitado a los países miembros que les envíen su legislación para estudiar si el COI puede tener un nuevo mandato sobre normas de control.

Crean una carta de aceites gracias al proyecto sobre variedades locales del olivo.

Las actuales tendencias en el sector de la restauración obligan a incorporar cartas de aceites.

El Centro de Desarrollo Rural (Ceder)- Axarquía ha creado una carta de aceites con las variedades de la comarca malagueña, gracias a un proyecto de cooperación interterritorial, en el que colaboran cinco autonomías, que estudia los distintos tipos locales de olivo.

El Ceder-Axarquía ha explicado que las actuales tendencias en el sector de la restauración, "siempre en constante innovación", obligan a incorporar cartas de aceites para que los clientes los puedan elegir para acompañar sus comidas.

En este sentido, en la Axarquía se ha apostado por el estudio y la distinción de las variedades de olivar Verdial de Vélez y Nevadillo de la Axarquía, "dos monovarietales claramente identificados".

Mercado en Andalucía

En el mercado de aceite de oliva en Andalucía se observa esta semana una ligera recuperación de los precios en Jaén y Córdoba, tanto en los lampantes como en los vírgenes. No obstante, todavía no se puede afirmar que se produzca un cambio de tendencia, pero tanto el almacenamiento privado como las previsiones de recortes en la próxima cosecha, deberían impulsar al alza los precios.

ACEITUNA DE MESA

La comercialización de la aceituna cae un 4% en lo que va de campaña.

España ha comercializado en lo que va de campaña (de septiembre de 2011 a 31 de mayo de 2012) un total de 329.020 tns de aceituna de mesa, lo que supone una caída del 4% respecto al ejercicio anterior, según ha informado la Agencia del Aceite de Oliva (AAO).

De esta cantidad, 207.930 tns corresponden a aceitunas exportadas y las 121.090 tns restantes, al mercado interior, según los datos de la Agencia.

Por su parte, la producción de aceituna de mesa hasta la fecha se ha situado en 520.380 tns, lo que significa un descenso del 14% respecto a la campaña anterior.

En cuanto a los stocks se refiere, la AAO ha constatado unas existencias finales a 31 de mayo de 513.380 tns, un 1% más que durante la campaña anterior.

Para la obtención información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/>

De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía.

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturay pesca/observatorio/>

COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

Los pastos, en un proceso natural, son claramente insuficientes en la mayor parte de los pastos andaluces. La ganadería extensiva necesita ya aportaciones externas de alimentación.

BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

Respecto al ganado para sacrificio, según los datos avanzados del primer cuatrimestre por el Ministerio de Economía y Competitividad las exportaciones de carne de vacuno (36.158Tm), 75% carne fresca y refrigerada, y el resto congelada están equilibradas con las importaciones (36.310Tm), 77% de carne fresca y refrigerada y el resto congelada.

El mercado nacional mantiene sus cotizaciones salvo los machos frisonos que acusan retrocesos. Los mercados se mantienen firmes en los machos cruzados, algo desequilibrado en las hembras. Los frisonos retroceden buscando el equilibrio con el ganado cruzado. Los pesos medios de sacrificio en los machos se ha incrementado tanto en los cruzados (344 kg canal) y frisonos (241 kg canal) y se mantienen en niveles superiores al año pasado. Sin embargo las hembras sacrificadas están en el peso más bajo de los dos últimos años (250 kg canal).

La actividad de los mataderos ha disminuido. Se está pendiente de la actividad exportadora ya que el consumo interno no mejora.

En cuanto al ganado para cebo según el Ministerio de Economía y Competitividad en el primer cuatrimestre se han importado 193.434 cabezas de vacuno (51% de animales inferiores a 80 kg) con descenso de vendedores tradicionales como Francia y aumento espectacular de Portugal y Reino Unido. En este tiempo se exportaron 39.433 reses: la mitad a Portugal, que supera el 20%, Líbano e Italia se mueven en el entorno del 10%.

El mercado para cebo está definido por una demanda corta que, sin embargo, es superior a la oferta que es aún más corta. En Europa el mercado de cebo tiene una fuerte competencia, los países con más poder adquisitivo se hacen con la oferta y los precios suben.

El mercado andaluz para cebo se mantiene estable en niveles inferiores al año pasado. Lo contrario ocurre en el ganado de sacrificio donde se producen ligeras alzas de precios en los terneros y añojos en Cádiz próximas al 1%, que llegan a casi el 3% en el añojo retinto de Arcena (Huelva).

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Acuerdo histórico de la Asamblea de la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico, ASICI, sobre la modificación de la norma de la calidad de la carne, jamón, paleta y caña de lomo ibérica que ha sido trasladada al Ministerio.

Los puntos del acuerdo, al que se oponen los productores de cerdo ibérico de cebo, ANPROGAPOR, son la simplificación de la norma en cuanto a alimentación (bellota y cebo); raza (ibérico e ibérico puro; ratificación del factor racial, partiendo de un

50% del cruce de la raza ibérica con duroc; aforo de bellota y su consiguiente carga ganadera; refuerzo de los controles de calidad y manejo de las ganaderías de cebo, en el que existe la discrepancia antes mencionada.

El MAGRAMA ha remitido a las Opas, Cooperativas y Asociaciones del sector porcino el borrador de Real Decreto con las disposiciones que las explotaciones porcinas deben cumplir para la correcta puesta en marcha de las normas de bienestar animal obligatorias a partir del 1 de enero de 2013, que tienen una incidencia muy importante y costosa en lo referente a las cerdas madres, y jóvenes. La Asociación Nacional de Productores de Ganado Porcino estima que las condiciones ya se cumplen por un 60% de las explotaciones y que sólo el 5% abandonará la actividad. Habrá también reconversión de granjas verticales y de cría-recria a granjas de cebo con requisitos menos onerosos.

Esta normativa ya está teniendo incidencia, sobre todo en el mercado de lechones. Ahora los precios están equilibrados aún con una escasa oferta respecto a la demanda. Los holandeses, ante el cierre del mercado polaco, aflojan sus precios para hacerlos atractivos para el ganadero español.

Al contrario que en Centroeuropa donde los precios retroceden, aquí permanecen en niveles altos. Los pesos de sacrificio son bajos.

En Andalucía el mercado de cerdo blanco, tanto para vida como para sacrificio, es reflejo del nacional, es decir, estable.

Los cerdos de pienso en régimen extensivo e intensivo, tiene un ligero alza del 0,8%. Se produce un importante repunte del 9,5% de los lechones en Arcena (Huelva).

OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

El mercado nacional está dominado por la disminución de la oferta ante un consumo débil que se espera se reanime ahora en verano como es tradicional.

Repunte de precios en los lechales de caprino y ovino (1-2%). Destaca la subida superior al 9% del cabrito lechal en Baza (Granada). Descenso generalizado del cordero pascual, en algunos casos superior al 4% como es el caso del mercado de Alhama (Granada).

LECHE DE VACA Y CABRA

Sin variación en los precios andaluces.

Pollo, huevos y otros productos

Como en España, en Andalucía los precios de la carne de pollo mantienen posiciones o tienen ligeros repuntes.

Los huevos prosiguen una lenta ascensión de precios. En Granada repuntan los precios salvo los de mayor gramaje XL que mantienen su cotización. En todo caso todos en niveles muy superiores al año pasado.

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012

El plan de seguros agrarios 2012, es el tercero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 28 de octubre de 2011, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales. ([Resolución de 7 de noviembre de 2011](#))

Seguros agrícolas:

- a) Incorporación al seguro creciente de todas las líneas agrícolas.
- b) Se completará la incorporación en las producciones agrícolas de la cobertura de los daños ocasionados en las instalaciones y elementos productivos de las explotaciones.
- c) Inclusión de cobertura de daños en madera por pedrisco en el seguro de explotaciones cítricas.
- d) Aumento de la subvención a la contratación de las líneas crecientes de tropicales y subtropicales, cultivos industriales textiles y kiwi.
- e) Se desarrollarán los estudios correspondientes a la cobertura de los daños causados por el déficit hídrico en las plantaciones de cultivos leñosos en regadío.
- f) Se continuarán los trabajos en relación con la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- g) Se completarán los análisis relativos a la cobertura de daños en calidad en las producciones de arroz y cereales de invierno.
- h) Estudio de la extensión de una cobertura del sistema de seguros ante las pérdidas que se derivan para el asegurado del acaecimiento de riesgos fitosanitarios, de tal forma que el seguro pueda actuar como instrumento de apoyo a las políticas públicas de lucha y erradicación.
- i) Determinación de posibilidades y condiciones de cobertura de daños derivados de riesgos ocurridos en el periodo comprendido entre el inicio de la actividad vegetativa y el cuajado del fruto en aquellas producciones leñosas que, como en el caso de los cítricos, actualmente no disponen de esta garantía.
- j) Estudio de establecimiento de una cobertura destinada a las producciones leñosas que permita compensar las pérdidas, actualmente no amparadas, debidas a fenómenos climáticos ocurridos durante el reposo vegetativo.
- k) Determinación del establecimiento de una cobertura destinada a garantizar los daños sobre la producción de trufa.
- l) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que se derivan de la pérdida de calificación de patata de siembra.

Seguros ganaderos:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- b) Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- c) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- d) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

Seguros acuícolas:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes acuícolas.

Divulgación de seguros:

- a) Elaboración "planes específicos de actuación" para divulgación en los sectores con menor niveles de protección con el objetivo de incorporarlos al sistema.
- b) Potenciación de líneas de información y difusión del seguro agrario mediante campañas de divulgación en los medios de comunicación social, difusión directa a los asegurados y a través de los medios que ofrecen las nuevas tecnologías.

Otras actuaciones:

- Para la realización de dichas actuaciones se intensificará la colaboración con las diferentes comisiones territoriales de seguros agrarios y las organizaciones profesionales y entidades representativas de las cooperativas agrarias.

5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012

Subvenciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En cuanto a las subvenciones de otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y subvenciones adicionales, incrementándose en un 2% la subvención adicional por características del asegurado para las agricultoras y ganaderas profesionales. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

TIPO DE SUBVENCIÓN	CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	22%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora o ganadera profesional, o agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a Agrupaciones para la defensa vegetal en seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas, cítricas, olivareras y explotaciones de frutos secos.	5%
	Seguros con cobertura creciente para explotaciones de frutos secos, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortícolas al aire libre cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a ADSG de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, vacuno de alta valoración genética, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de hortícolas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
Organizaciones de productores y sociedades cooperativas de uva de vinificación	Subvención única	53%
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2012

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 9 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2012. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de lo seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DEL PLAN 2012
A) Líneas agrícolas
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones citrícolas
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

B) Líneas ganaderas
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. en apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa General Ganadera
Líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la Expl. (1)
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
C) Líneas acuícolas
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
D) Líneas forestales
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales

5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS				
Seguros para producciones agrícolas				
Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza	1 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de enero de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera – verano, en la península y Baleares	Achicoria raíz, Berenjena, calabacín, calabaza, caícol, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares	Acelga, achicoria de hoja-verde, achicoria-raíz, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales	Coníferas, frondosas arbustivas	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y planteles de hortalizas y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y planteles de hortalizas, tabaco y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles	Algodón, cáñamo y lino	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandina, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa	Uva de mesa	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas	Todas las hortalizas excepto los cultivos de más de un año alcachofa, espárrago, fresa y fresón.	1 de marzo de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2012	Modulo OP	IV
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco.	1 de junio de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras.	Plátano.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo.	1 de sept. de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de sept. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas rano, leguminosas de consumo humano y fabes.	1 de sept. de 2012	Modulo P (para arroz y fabes)	II
			Modulo P (para resto de cultivos)	I
			Modulo S	III
			Resto de módulos	(2)

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna de almazara y aceituna de mesa.	1 de octubre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de nov. de 2012	Modulo P	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II

Seguros para producciones ganaderas				
Líneas de seguro		Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones	
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de recría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	III	
	Otros sistemas de manejo de Expl.		IV	
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2012	IV	
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2012	IV	
Seguro para la cobertura de sequía en pastos		1 de julio de 2012	IV	
Seguro de Expl. en apicultura		1 de octubre de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado equino		1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta		1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado porcino		1 de febrero de 2012	IV	
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2012	IV	
Seguros de retirada				
Líneas de Seguro (1)		Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII	
Seguros en producciones acuícolas				
Seguro de piscifactorías de truchas		1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de acuicultura marina para mejillón		1 de marzo de 2012	IV	
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		1 de febrero de 2012	IV	

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiarán del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

5.4. Agenda de Seguros

SEQUIA CEREALES PLAN 2011

- *Instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones por daños de sequía en cereales.*

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012

- *Seguros con cobertura creciente de horticolas bajo cubierta, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con coberturas crecientes de horticolas al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Primavera-Verano, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre con ciclos sucesivos, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones cítrícolas.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales textiles.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales no textiles.*
- *Seguros Expl. del ganado aviar.*
- *Seguros Expl. del ganado porcino.*
- *Seguros Expl. del ganado equino.*
- *Seguros Expl. del ganado vacuno.*
- *Seguros Expl. del ganado ovino y caprino.*
- *Tarifa General Ganadera.*
- *Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Coop.*
- *Seguro de acuicultura marina.*
- *Seguro de piscifactorías de truchas.*

SEGUROS EN PERIODO DE CONTRATACIÓN PARA EL PLAN 2011.

- *Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Herbáceos Extensivos.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.*

SEQUIA EN PASTOS

- *Índice de vegetación*

SEQUIA CEREALES PLAN 2011

Instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones por daños de sequía en cereales.

Debido a la importancia de los daños por sequía en las producciones de cereales, por parte de Agroseguro, en conocimiento de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Andalucía, se han elaborado las instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones de Agroseguro que se recogen a continuación.

1. Para los asegurados que por necesidad de dar de comer al ganado vayan a meter a estos en las parcelas o vayan a henificar las mismas, se procederá a dar parte de siniestro y comunicar tal circunstancia por escrito a la dirección de zona.
2. En los casos en los que las parcelas se encuentren totalmente secas o con una producción inferior a 250 Kg./ Has., se tendrá que dar parte a Agroseguro y la fecha de recolección que se recogerá será el 5 de Mayo.
3. Para el resto de parcelas se dará el correspondiente parte y se indicará con fecha de recolección 30 de Mayo para las provincias de Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla; 10 de Junio para Huelva y 15 de Junio para Granada y Jaén, de forma genérica. Estas fechas no implicarán una tasación inmediata sin que el cultivo este totalmente seco y listo para cosechar.

Para cualquier aclaración puede dirigirse a:

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

Virgen de Regla 1- 1º Pasaje comercial- Puerta 5
41011 Sevilla/Tfno. 954 45 97 66

Director Zona de Peritaciones Andalucía.

Fermin Flores

Tfno. 629 063 099/C.electrónico: fflores@agroseguro.es

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EXTREMADURA

Avda. General Primo de Rivera, 11 -2º A
10001 Cáceres/Tfno. 927 24 19 98

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012

SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

- Hortícolas.
- Frutales.
- Cultivos Industriales
- Ofph y Cooperativas.

SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

- Expl. Ganado Vacuno, Ovino, Caprino, Aviar, Equino y Porcino
- Tarifa General Ganadera

SEGUROS PARA PRODUCCIONES ACUICOLAS

- Acuicultura Marina
- Piscifactoria de Truchas

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícolas al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares

Orden (AAA/1142/2012, de 24 de mayo)

Se inicia el periodo de contratación para las producciones de haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inuncacion-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nacencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Para este plan, además de las instalaciones de estructura de protección antigranizo y de cortavientos artificiales, se amplían las opciones de contratación de instalaciones a cabezal de riego e instalaciones de riego.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortícola cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Garantías a la producción:

I. Cultivo de Alcachofa y riesgo de helada:

Se crea una zona con menor riesgo de helada que corresponde con la franja costera de las provincias de Almería y Murcia, estableciéndose para Almería zonificación similar a la que está establecida para la horticolas protegidas y para Murcia modificaciones en la zonificación.

II Se adapta y clarifica las definiciones de

1. Parcela a efectos del seguro la superficie total mismo cultivo y variedad bajo un mismo invernadero incluido en una parcela SIGPAC.

Para un mismo cultivo, variedad, invernadero y parcela SIGPAC se considera también parcela distinta: las superficies protegidas por distintas medidas preventivas o cortavientos, y superficies cuya fecha de trasplante sea superior a 15 días.

Según los criterios anteriores, la parcela no constituye una superficie continua, se consideran parcelas distintas, aquellas que tengan mas de una hectárea y estén separadas entre si mas de 250 metros.

2. Superficie de la parcela: es la superficie realmente cultivada en la parcela, no se tienen en zonas improductivas.
3. Fauna silvestre, se establece una diferenciación entre Fauna Cinegética, los daños ocasionados por aquellos animales definidos en la legislación como especies con aprovechamiento cinegético. Y Fauna no cinegética cuando los daños son ocasionados por el resto de especies de fauna silvestre

III. Para la garantía de no nacencia, en el cultivo de la patata, se suprime el periodo de carencia, para a aquellos asegurado que suscribieron el seguro, en la campaña pasada.

Garantías a las instalaciones

1. Dado que existen cortavientos que no se adaptan a las características específicas de telas plástica ni de obra por llevar elementos de cada uno de ellos, se establece la posibilidad de aseguramiento de unos cortavientos denominados como "mixtos"
2. Ampliación de garantías, con un capital asegurado independiente del seguro para la producción, se incorporan además, las correspondientes a los capitales de las instalaciones de riego, con los siguiente capitales diferenciados:
 - CABEZAL DE RIEGO: incluye la estación de bombeo, filtros, equipo de fertirrigación, automatismos de cuadro eléctrico, sistemas de protección, variadores y arrancadores y red de tuberías desde el cabeza al punto de acceso a la parcela.
 - RED DE RIEGO: incluye los dispositivos de riego en la parcela (tuberías y goteros).

Si se opta por el aseguramiento (es opcional) de cualquiera de los capitales correspondiente, se deberá asegurar todas las instalaciones del mismo tipo (capital).

Modificaciones de tasas.

Para el cultivo de la Alcachofa, debido a los cambios establecido en las condiciones de cobertura la rebaja en la mencionada zona I de las provincias señaladas con anterioridad, se acerca la mitad de la prima base del riesgo de helada, del establecido en el plan 2011.

Para el cultivo de la patata, se han revisado las tarifas del pedrisco del ciclo del cultivo de media estación, se ha producido un rebaja del 20% en la prima base de pedrisco, suponiendo una rebaja de un 4% en total de la contratación del cultivo.

Las producciones asegurables en cualquiera de los módulos, de todas las explotaciones dedicadas al cultivo de Hortalizas al aire libre (Otoño-Invierno), que a continuación se relaciona y las fechas de inicio de suscripción de los seguros son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2012
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2012
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2013
Haba verde	1 de julio de 2012
Ajo	1 de septiembre de 2012
Fresa, frambuesa fresón, arándanos, grosella y mora	1 de septiembre de 2012
Batata y boniato	1 de marzo de 2013

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2012	20 de septiembre de 2012
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2012	4 de diciembre de 2012
3.Temprana	5 de diciembre de 2012	19 de febrero de 2013
4.Media estación	20 de febrero de 2013	4 de mayo de 2013
5.Tardía	5 de mayo de 2013	20 de junio de 2013
6.De siembra	1 de marzo de 2013	30 de junio de 2013

El asegurado en el momento de formalizar la declaración de seguro, concretará los aspectos relacionados con los riesgos cubiertos y condiciones de las coberturas, seleccionado entre los distintos módulos de aseguramiento, que será de aplicación al conjunto de las parcelas de la Expl. correspondiente a un mismo ciclo de cultivo, de tal manera que todas ellas estarán garantizadas ante los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de coberturas.

También indicará si opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la explotación, debiendo señalar, para cada parcela, individualmente, las parcelas presentes en la misma.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

Daños y Riesgo cubiertos para cada cultivo:

		Daños cubiertos		
Riesgos cubiertos		Ajo Alcachofa Arándano Cardo Esparrago Fresa Fresón Grosella Guisante Verde Haba Verde Mora	Plantación Zuecas: solo para el cultivo de alcachofa del área III, de primer año e inscritas en la indicación Geográfica Protegida "alcachofa de Tu dela cultivar Blanca de Tudela" Garras o Zarpas: en todo el ámbito del seguro	
	Batata Boniato Patata			
Helada	Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad	
Pedrisco	Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad	
Riesgos cubiertos Excepcionales	Fauna Silvestre Incendio- Inundación Lluvia Torrencial Lluvia Persistente Viento huracanado No Nacencia (solo Patata)	Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad
Resto de adversidades climática	Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad	

MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada(1)				
	Riesgos cubiertos Excepcionales(2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada(1)	100%	Parcela	20%(7)	Absoluta: 20%(7)
Producción	Helada Riesgos Excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada(1)	100%	Parcela	20%(7)	Absoluta: 20%(7)
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Producción	Resto de adversidades climáticas(3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%(8)	Daños: 10%(9)
Producción	Helada (1)	80%(10)	Parcela	10%(11)	Daños: 10%(11)
	Riesgos Excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones establecidas en el Anexo de los Aspectos específicos por cultivo.

(2) El riesgo excepcional de NO NACESCIA, solo está cubierta en el cultivo de Patata. Para este riesgo sea indemnizable la superficie afectada deberá ser superior al 10% de la superficie total de la parcela.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

-durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.

-Desde lo establecido en el Anexo II-1 y II-2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

Para los cultivos de arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora, está garantizado exclusivamente la reposición y levantamiento del cultivo.

(4) Zuecas: solo para el cultivo de alcachofa en el Área III, de primer año e inscritas en la Indicación Geográfica Protegida "Alcachofa de Tudela" del cultivar "Blanca de Tudela".

Garra o zarpas: solo para el cultivo de espárrago en todo el ámbito del seguro.

(5) Para las zuecas del cultivo de alcachofa será el 50%.

(6) Menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, 600€ para estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego.

(7) para el cultivo de la alcachofa en los Módulos 2 y 3:

- En el Área I:

Zona 1 de las provincias las provincias de Alicante, Almería y Murcia, el mínimo indemnizable del 10% y franquicia de daños del 10% en cada uno de los periodos (hasta el 1 de marzo y después del 1 de marzo)

Para el resto del Área I, mínimo indemnizable del 20% y franquicia absoluta del 20%.

- En el Área II Hill: mínimo indemnizable del 20 % y franquicia absoluta del 20%.

(8) Para los cultivos de la batata, boniato y patata es el 5%.

(9) Para los cultivos de la batata, boniato y patata es absoluta del 5%.

(10) Para los cultivos de alcachofa en el área III, haba verde y patata es un 100%.

(11) Para el cultivo de la alcachofa:

- En el Área I:

Zona 1 de las provincias las provincias de Alicante, Almería y Murcia, el mínimo indemnizable del 10% y franquicia de daños del 10% en cada uno de los periodos (hasta el 1 de marzo y después del 1 de marzo)

para el resto del Área I, mínimo indemnizable del 10% y franquicia absoluta del 10%.

Los siniestros de halada no serán acumulables entre si, si afectan a los dos periodo por separado.

- En el Área III:

. Plantación del primer año: mínimo indemnizable del 15 % y franquicia absoluta del 15%.

. Plantación del segundo y tercer año: mínimo indemnizable del 25% y franquicia absoluta del 25%

. Para el cardo, esparrago y haba verde: mínimo indemnizable del 20% franquicia absoluta del 20%.

Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícolas Bajo Cubierta en Península y Baleares Plan 2012

[\(Orden ARM/1430/2011, de 25 de mayo\)](#)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

GARANTIAS A LA PRODUCCION:

I. se adapta y clarifica las definiciones

- de parcela a efectos del seguro la superficie total mismo cultivo y variedad bajo un mismo invernadero incluida en una parcela SIGPAC.

Para un mismo cultivo, variedad, invernadero y parcela SIGPAC se considera tambien parcela distinta: las superficies protegidas por distintas medidas preventivas o cortavientos, y superficies cuya fecha de trasplante sea superior a 7 días.

Según los criterios anteriores, la parcela no constituye una superficie continua, se consideran parcelas distintas, aquellas que tengan mas de una hectórea y estén separadas entre si mas de 250 metros.

- Superficie de la parcela: es la superficie realmente cultivada en la parcela, no se tienen en zonas improductivas.
- Fauna silvestre, se establece una diferenciación entre Fauna Cinegética, los daños ocasionados por aquellos animales definidos en la legislación como especies con aprovechamiento cinegético. Y Fauna no cinegética cuando los daños son ocasionados por el resto de especies de fauna silvestre

II. se excluye de esta linea de seguro los cultivos de planteles de hortalizas y tabaco, incluyéndose en el seguro de planta viva, flor cortada, viveros y semillas.

1. Se incluye en las garantías del seguro la compensación por los gastos necesarios de limpieza y desescombro de materiales arrastrado por la inundación-lluvia torrencial y depositados en la parcela, siempre que se superen los 300€ y con limite de capital 10% capital asegurado. Este riesgo se incluye en daños excepcionales.
2. Se da la opción de elegir del riesgo de virosis dentro de los riesgos excepcionales, ligado a la elección del riesgo de helada en el modulo P.
3. se amplia la fecha de modificación de póliza del 15 de marzo al 1 de abril.
4. Para el cultivo del fresón, se extienden las garantías hasta ahora especificas para macrotúnel (porcentajes de recolección mensuales máximos y porcentajes a aplicar sobre los kilos perdidos) a todos los invernaderos en las comarcas de Campiña, Costa Noroeste y Sierra (Cádiz), Andevalo Occidental, Condado campiña, Condado litoral y Costa (Huelva), Las Marismas, La Campiña, y Sierra Sur (Sevilla), en Andalucía.
5. Con la finalidad de adecuar los riesgos a las características individuales de las producciones se incorpora una bonificación del un 20% por medida preventiva para los "Invernaderos con doble cubierta de plástico y cámara con circulación forzada de aire entre ambos plásticos"
6. Modificaciones en la zonificación de Almería, en el termino municipal de Adra pasan de la zona III a la zona I todas las parcelas de los polígonos 9,10,14,18,19 y 20, y del termino municipal de Vicar pasa de zona III a la zona I todas las parcelas de los polígonos 3,4,5 y las parcelas 1,2,15 a 41 y 45 a 51 del polígono 2.

IX. Para todas las hortalizas excepto el tomate en el Área I y fresa, fresón y resto de frutos rojos, se reduce la tasa de pedrisco y de daños excepcionales un 30%, lo que supone en el conjunto de la prima un 4% a nivel nacional.

GARANTIAS A LAS INSTALACIONES

1. se adapta y clarifica las definiciones: en los invernaderos se sustituye el concepto de cubierta por el de cerramiento. En el caso de que el invernadero disponga de distintos materiales de cerramiento, se considerará como cerramiento el de menor protección ante la helada.
2. Dado que existen cortavientos que no se adaptan a las características específicas de telas plástica ni de obra por llevar elementos de cada uno de ellos, se establece la posibilidad de aseguramiento de unos cortavientos denominados como "mixtos"
3. nuevas instalaciones asegurables: como en el resto de instalaciones asegurables se cubren los daños producidos a causa de los mismos riesgos que en la garantía a la producción. Hay cuatro capitales diferenciados.

CABEZAL DE RIEGO: instalación que abastece exclusivamente a la Expl. del asegurado, constituida por:

- equipos de bombeo de agua, filtrado, fertilización, controladores de caudal y presión.
- automatismos de cuadro eléctrico y sus sistemas de protección, variadores y arrancadores.
- res de tuberías desde el cabezal de riego, hasta el punto de acceso a cada parcela.

Se aseguraran los distintos cabezales de la Expl. de forma independiente.

CABEZAL DE CLIMATIZACION: instalación que abastece exclusivamente a la Expl. del asegurado, constituida por:

- los equipos necesarios para recibir información de los sensores y aparatos de control de climatización de los invernaderos, y remitir a su vez la respuesta adecuada para el control de dicha climatización.
- automatismo de cuadro eléctrico y usos sistemas de protección.

Se aseguraran los distintos cabezales de la Expl. de forma independiente.

RED DE RIEGO EN PARCELAS (RIEGO LOCALIZADO): dispositivos de riego dispuesto en las parcelas, que dosifican el caudal de agua a las necesidades de la planta.

Se asegurará cada parcela de forma independiente.

RED DE CLIMATIZACION:

Dispositivos de climatización y nebulización (paneles evaporadores, nebulizadores, ventiladores, sistemas de calefacción, iluminación..) y sensores, dispuestos en el invernadero.

Automatismos de cuadro eléctrico, iluminación y sus sistemas de protección.

Se asegurará cada parcela de forma independiente.

Si se opta por el aseguramiento de cualquier de estos capitales, se deberá asegurar todas las instalaciones del mismo tipo (capital)

Ampliación de garantías en invernaderos:

1. inclusión de motorizaciones de ventanas cenitales y de banda como asegurables.
2. Incremento de la vida útil de los invernaderos: los de estructura de madera y mixtos de 15 a 20 años y los de estructura metálica y de hormigón de 20 a 30 años.
3. Incremento del valor residual de los invernaderos del 40 al 60% del capital asegurado.
4. Inclusión de los invernaderos multicapillas dentro de los multitúnel. Se ha eliminado la tipificación de invernaderos que cumplen la norma UNE 13031-1, aplicando a todos los invernaderos multitúnel y multicapilla una rebaja del tarifa del 10%.
5. Cuantía del daño: la cantidad menor entre:
6. 10% del capital asegurado
7. Valor según tipo de instalación:

Instalaciones	Cuantiás (€/Instalación)
Invernaderos	1.500
Cortavientos de obra	1.200
Cortavientos de tela plástica	500
Microtúneles	300
Cabezal de riego	1.000
Cabezal de climatización	300
Red de riego	300
Red de climatización	800

La cuantía en cortavientos mixtos, será proporcional a la superficie de cada tipo de cortaviento, aplicando el valor establecido en la tabla para cada uno de ellos.

ELECCIÓN DE COBERTURAS

→ **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.

→ **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

Son asegurables:

→ Las producciones correspondientes a las distintas especies y variedades de hortalizas cultivadas en invernadero (acelga, berenjena, borraja, baby Leaf, calabacín, espinaca, judía verde, lechuga, melón, pepino, pimiento, rábano, sandía, tomate, resto de especies hortalizas, fresa, fresón, arándano, frambuesa, grosella, mora).

→ Producciones que desarrollen una parte del ciclo al aire libre y otra bajo cubierta, siempre que dicha cubierta esté instalada antes del 31 de octubre de 2012.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20% (1)
	Helada				
	Viento				
	Riesgos cubiertos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

1. Para el tomate del área 1, de forma individual para cada asegurado, el mínimo indemnizable y franquicia absoluta se establecerán basándose en sus resultados históricos, según se especifica a continuación.
2. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

1. Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.
2. Para el tomate del área 1, de forma individual para cada asegurado, el mínimo indemnizable y franquicia absoluta se establecerán basándose en sus resultados históricos.
3. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Condiciones de cobertura		
			Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

(1) Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Condiciones de cobertura		
			Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Elegible: Helada(1) Viento				
	Riesgos Excepcionales (Elegible: Virosis) (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

1. La elección de los riesgos de helada y virosis es conjunta.
2. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

- **Producción tomate área I**
Inicio: 1 de junio de 2012
Fiscalización: 31 de octubre de 2012
- **Producción tomate área II y III**
Inicio: 1 de junio de 2012
Fiscalización: 31 de septiembre de 2012.
- **Producción de resto de hortalizas**
Inicio: 1 de junio de 2012
Fiscalización: 30 de septiembre de 2012
- **Producción de fresa, fresón frambuesa, arándano, grosella y mora.**
Inicio: 1 de septiembre de 2012
Fiscalización: 15 de noviembre de 2012

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14 o 16%	
	Renovación	6% o 9%	
JUNTA DE ANDALUCIA	Reducción de riesgo y condiciones productivas como producción integrada.	5% para modulo 1 y 2. 25% subvención de ENESA	

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre (primavera-verano) en la Península y Baleares

[\(Orden ARM/3463/2011, de 12 de diciembre\)](#)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominadas "Seguro Creciente":
Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre (primavera-verano) de: Achicoria-Raíz, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Calçot, Cebolla, Cebolleta, Chirivía, Chufa, Judía Verde, Melón, Nabo, Pepinillo, Pimiento, Puerro, Rábano, Remolacha de Mesa, Sandía, Tomate y Zanahoria, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 318) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (primavera-verano):

- Línea 11 Tomate.
- Línea 38 Berenjena.
- Línea 39 Cebolla.
- Línea 41 Judía Verde.
- Línea 42 Melón.
- Línea 43 Pimiento.
- Línea 44 Sandía.
- Línea 45 Zanahoria.
- Línea 52 Tomate de invierno (aire libre).

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento
 - Virosis (exclusivamente en Tomate Concentrado y Pelado (Industria))

- Resto de adversidades climáticas

- La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
- Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considerará misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 15 días, excepto 7 días para el cultivo de Tomate. No obstante se considera parcela distinta, las superficies protegidas por cada instalación.

- Pimiento: se incorpora la posibilidad de asegurar contra el riesgo de helada, a los agricultores acogidos a la IGP pimiento riojano de las variedades Najerano y Santo Domingo.
- Tomate: se establece la posibilidad de asegurar un ciclo de trasplante hasta el final del verano y final de garantías hasta junio del año siguiente al de inicio de la contratación, para los asegurados de un área concreta de Alicante, Almería y Murcia.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos:

Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por explotación).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas, (pedrisco, helada, riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1) Riesgos Excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II.1 y II.2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

El inicio de suscripción comienza para todos los cultivos el 15 de enero de 2012, excepto par la cebolla en el ciclo de cultivo 2 que se inicia el 1 de junio de 2012 y finalizarán en las fechas establecidas en el anexo IV de la Orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías
Instalaciones	Pedrisco Helada	-Para trasplantes: el arraigo	Fecha mas temprana entre
	Riesgos Excepcionales	- Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	<ul style="list-style-type: none"> Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Virosis: 10 semanas tras el arraigo o la 1ª hoja verdadera si es de siembra directa.
			<ul style="list-style-type: none"> Incendio Inundación-lluvia torrencial Viento Huracanado Ahucado en Sandia Virosis
Resto de Adversidades climaticas.	Reposición y levantamiento	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.
		Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.1º y III.2º
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías,

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
	Renovación	6% o 9%	
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA	

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre con ciclos sucesivos en península y Baleares

[\(Orden ARM/3570/2011, de 21 de diciembre\)](#)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominados "Seguro Creciente".

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre de ciclos sucesivos de: acelga, achicoria de hoja verde, apio, baby-leaf, beza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco, cultivadas al aire libre, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos artificiales. Esta cobertura de las instalaciones es opcional pero es necesario asegurar la producción.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 327) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (de ciclos sucesivos):

- Línea 50 Coliflor.
- Línea 67 Brócoli.
- Línea 70 Lechuga.
- Línea 164 Acelga y espinaca.

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento
- Resto de adversidades climáticas
 - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
 - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considera misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 7 días.

Se suprime el periodo de carencia, para todos los asegurados que vuelvan a contratar aunque cambien de modulo; excepto para el riesgo de helada en los cultivos de Bavy-leaf, Berza, Brócoli, Coles de Bruselas, Col-Repollo, Coliflor, Endibia, Escarolas, Hortalizas Orientales, Lechuga y Romanesco, en los que si será de aplicación.

- Grellos: se incorpora el cultivo de Grellos a la posibilidad de su aseguramiento, en los diferentes módulos.
- Brócoli: se cambia la denominación de Brócoli por el de Brócoli.
- Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga: se incorpora el término municipal de Zurgena (Alto Almanzora) de Almería al área 1.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos: Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 30%(3)
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela. El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración.).

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II-1: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(3) Los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5 (según lo establecido en la condición especial 14º, podrán optar a un mínimo indemnizable (excepto en el modulo 1) y una franquicia absoluta del 20%.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela:

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%(2)	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	20%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga es el 80%.

(3) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga, en las provincias de Almería y Murcia en los que según zonificación serán los siguientes % tanto para el mínimo indemnizable como para la franquicia absoluta.

1. Zona I: 10%
2. Zonas IV y V: 30%

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el PLAN 2012, los periodos de inicio y finalización de suscripción serán en las fechas establecidas en el anexo IV de la orden.

PERIODO DE GARANTÍAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
Producción	Pedrisco Helada	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Riesgos Excepcionales		Fauna Silvestre	Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.
			Incendio	
	Resto de Adversidades climáticas.	Inundación-lluvia torrencial	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.
Reposición y levantamiento		Según lo especificado por cultivos en el anexo III.		
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías.	

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
	Renovación	6% o 9%	
JUNTA DE ANDALUCÍA		25% subvención de ENESA	

FRUTALES

BOE publica las condiciones del Seguro Creciente de Cítricos

El Boletín Oficial del Estado (BOE), publicó con fecha 23 de marzo, la Orden [AAA/580/2012](#) donde se definen las condiciones del Seguro con Coberturas Crecientes para explotaciones cítricas, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de cítricos cubre las pérdidas en cantidad -caída de la fruta- y calidad que se registren desde el cuajado del fruto por pedrisco y otras adversidades climáticas no controlables helada, pedrisco, viento, resto de adversidades climáticas y riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio e inundación-lluvia-torrencial).

Con respecto a la helada será asegurable cuando la temperatura ambiental sea igual o inferior a la temperatura crítica mínima en las fases de formación de hielo, ocasione una pérdida en los bienes asegurados, con alguno de los efectos siguientes:

- Caída del fruto
- Necrosis en cualquier órgano de la planta
- Detención irreversible en el desarrollo de todo o parte del fruto, siempre que venga acompañada de alguna alteración de sus características internas o externas, tales como:
 - Aparición de manchas en la piel o flavedo. No obstante, este síntoma por sí solo en Tangüelo Fortune no presupone la existencia de helada.
 - Presencia en el fruto de cristales de hesperidina
 - Separación anormal de las membranas de los gajos, llegando incluso a la aparición de cavernas.
 - Aparición de manchas oscuras en las membranas de los gajos
 - Pérdida de peso por desecación del fruto.
 - Muerte del árbol o pérdida de la cosecha del año siguiente oír necrosis total o parcial de sus órganos vegetativos.

Este seguro cuenta con cuatro modalidades, entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento.

La diferencia entre las modalidades radica en la elección que realice el asegurado para la tasación de los daños en la producción y que, en función de los riesgos de pedrisco y resto de adversidades climáticas, puede ser a nivel de parcela, Expl., de Expl. y parcela o exclusivamente a nivel de parcela.

Este seguro presenta diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.), recogidas en cuatro módulos:

Módulo 1: El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl. En la tabla se recogen las garantías y condiciones de cobertura.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Explotación (comarca)	30%	(1) Absoluta: variable según tipo de explotación
		Riesgos Excepcionales				
		Helada				
		Viento				
	Restos de Adversidades Climáticas					
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

(1) Franquicias absolutas

(2) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Módulo 2: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros por parcela.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Helada	100%	Explotación (comarca)	(2) variable según tipo de explotación	(2) Absoluta: variable según tipo de explotación
		Viento				
	Restos de Adversidades Climáticas					
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) 30% para los daños en cantidad ocasionados por siniestros anteriores al 15 de junio.

(2) Mínimo indemnizable y franquicias absolutas

(3) El menos entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Módulo 3: El cálculo de la indemnización se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%	
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	Elegible	10% (2)	Absoluta: 10% (2)
		Helada				15%	Absoluta: 15%
		Viento				20%	Absoluta: 20%
	Restos de Adversidades Climáticas						
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%		
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia	

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Elegible únicamente para los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5.

(3) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado

Módulo P: El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños de Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Elegible Riesgos (2) Helada+Viento	80%			
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(5)	Sin franquicia

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Entre las diferentes parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías de hasta el 31 de diciembre, podrá elegirse para cada una de ellas si se garantizan, o no, estos riesgos.

Entre las parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías posterior al 31 de diciembre, la elección de la cobertura, o no, de estos riesgos deberá realizarse sobre el conjunto de todas ellas.

(3) Para el riesgo de Viento en Limón y Lima en todo el ámbito de aplicación.

(4) En los plantones se garantizan todos los riesgos, incluidos la helada y el viento, aunque no se hayan elegido los riesgos en las plantaciones en producción.

(5) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Las novedades con respecto a la campaña anterior son:

En el Modulo P se añade el riesgo de viento en Lima y limón aplicándose a todo el ámbito el 80% y una franquicia absoluta de un 10%., al elegir los riesgos de helada y viento.

Se incluye una nueva definición de parcela considerándose como tal la superficie de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAC.

Se clarifica que los plantones se encuentran amparados para los riesgos cubiertos en la producción incluidos helada y viento aunque no hayan elegido estos riesgos en las plantaciones de producción.

Exclusivamente para el modulo P las variedades que no sean tratadas con Ácido Gibérelico pueden optar a los finales de las garantías que las tratadas.

Se incluye la variedad de Naranja Nável Barnfiel con final de garantías a elegir según fecha de recolección, entre el 28 de febrero y el 30 de abril.

Diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Exclusión de los daños por fauna silvestre cuando se establezca compensación entre el productor y el coto responsable.

Inclusión de instalaciones de riego como asegurables (instalaciones: cabezal de riego y red de riego en parcelas).

En los arboles sobreinjertados no productivos y árboles adultos sin producción se amplía el abanico de precios asegurados desde 2€ a 13€ por unidad.

Esta línea de seguros cuenta con una subvención base por parte de ENESA según el tipo de módulo:

Módulo 1: subvención base del 22%

Módulo 2: subvención base del 17%

Módulo 3: subvención base del 17%

Esta subvención base podrá aumentar en un 5% por contratación colectiva, hasta un 16% más según las características del asegurado y hasta un 9% por renovación de contrato. La CAP subvenciona el 25% sobre la subvención otorgada por ENESA.

Este seguro es que en la plantación se compensan los daños por helada que provoquen la pérdida de la cosecha de la campaña siguiente para todas las especies de cítricos incluyendo este año una compensación por las pérdidas que se produzcan en las plantas jóvenes.

El periodo de suscripción para el seguro principal va del 1 de abril hasta el 31 de agosto de 2012 y el seguro complementario se iniciara el 20 de julio de 2012 y finalizara el 31 de agosto de 2012.

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales

El 20 de enero de 2012, se publica mediante la orden [AAA/69/2012](#), de 12 de enero, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para de producciones tropicales y subtropicales.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2012, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros tropicales y subtropicales, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera, para los riesgos de pedrisco, viento, golpe de calor, riesgos excepcionales y resto de adversidades.

Asimismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de invernadero y de cortavientos artificiales.

El seguro será aplicable en Andalucía en las siguientes provincias:

Comunidad Autónoma	Provincia	Comarca	Término municipal	
Andalucía	Cádiz	Campo de Gibraltar	Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y San Roque	
	Granada	La Costa	Albuñol, Almuñécar, Gualchos, Ítrabo, Jete, Los Guájares, Lentejé, Molvizar, Motril, Otívar, Salobreña, Vélez de Benaudalla	
			Norte o Antequera	Riogordo
	Málaga		Serranía de Ronda	Gaucín
			Centro-Sur o Guadalhorce	Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almogía, Alora, Alozaina, Benahavís, Benalmádena, Carratraca, Cártama, Casarabonela, Casares, Coín, Estepona, Fuengirola, Guaro, Istán, Málaga, Manilva, Marbella, Mijas, Monda, Pizarra, Tolox, Torremolinos y Yunquera.
			Vélez Málaga	Todos los términos

En este seguro se incluyen tres clases de garantía:

1. Garantía a la producción:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el siguiente cuadro:

Garantía	Especie	Riesgos	Inicio de garantías	
Producción	Aguacate	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	15 de septiembre	
	Chirimoyo	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto 20 mm»	
	Chumbera, litchi, mango y palmera datilera	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto cuajado».	
	Papaya	Todos los riesgos	Reposición	Desde arraigue a cuajado primera floración.
			Daños sobre fruto	Desde cuajado de la primera floración.
	Piña	Todos los riesgos	Reposición y sustitución	Desde arraigue a inicio Inducción floral (primer y segundo ciclo de producción).
Daños sobre fruto			Desde inducción floral	

Las garantías finalizarán en la fecha más próxima de las relacionadas a continuación:

- En el momento de la recolección.
- En el momento en que se sobrepase la madurez comercial del producto.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.
- A los 12 meses desde la toma de efecto del seguro, para los cultivos de chirimoyo, chumbera, litchi, mango, palmera datilera, papaya y piña.

2. Garantía a la plantación:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

3. Garantía a las instalaciones:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

El plazo de suscripción se inicia el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 30 de junio de 2012, excepto para el aguacate que se inicia el 1 de junio y finaliza el 15 de septiembre.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Se cubren todos los riesgos por Expl. en la producción y en la plantación con un mínimo indemnizable de un 30% y franquicia absoluta de un 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco	Expl. (Comarca).
		Viento	
		Golpe de calor	
		Riesgos excepcionales resto de adversidades climáticas	
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Viento.	Parcela.
		Golpe de calor.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	Parcela.
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca).
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

- El riesgo de resto de adversidades climáticas se trata por Expl., con franquicia absoluta del 20%.
- Los riesgos de viento y golpe de calor se indemnizarán a nivel de parcela con una franquicia absoluta del 20%.
- El resto de riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, con una franquicia absoluta del 20% para los riesgos excepcionales y del 10% para el pedrisco.

MODULO P

Recoge el Seguro Combinado de Producciones Tropicales y Subtropicales del plan 2011.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Parcela
		Viento.	Parcela
		Golpe de calor (2).	Parcela
		Riesgos excepcionales.	Parcela
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

(2) El riesgo de golpe de calor sólo está cubierto en la Comunidad Autónoma de Canarias.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Seguro con coberturas crecientes para cultivos industriales textiles

El plan 2012 incorpora como novedad la modalidad del seguro creciente en cultivos industriales textiles, pudiendo asegurar las distintas variedades de algodón, cáñamo textil y lino textil, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro. ([AAA/71/2012](#))

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga (exclusivamente en la Comarca Norte o Antequera), así como todas las parcelas de lino textil y cáñamo textil situadas en todo el territorio nacional.

El periodo de garantía del seguro se inicia con la toma de efecto,

Cultivo	Riesgo	Inicio de garantías	Fecha límite de garantías	
Algodón.	No nascencia.	Una vez realizada la siembra (1).	20 mayo 2012.	
	Pedrisco.	15 mayo 2012.		
	Lluvia.	1.º cápsula abierta o semiabierta.	Elegible:	
	Riesgos excepcionales.	Imposibilidad de recolección por lluvia persistente.	Antes 1.º recolección (2).	31 octubre 2012
		Resto.	15 mayo 2012.	30 noviembre 2012
	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Una vez realizada la siembra (1).	15 diciembre 2012.
Cáñamo textil y lino textil.	Resto de adversidades climáticas.	Daños.	A partir del final de floración	
		Reposición y levantamiento.	Transplante o siembra directa (3).	
	Resto de riesgos.	Daños.	Cuando haya más del 50% de plantas en floración.	30 septiembre 2012.
		Transplante o siembra directa (3).		

El agricultor que suscriba este seguro deberá asegurar la totalidad de las producciones de la misma clase, asimismo se consideran clases distintas las producciones de algodón, cáñamo textil y lino textil.

En la orden destaca que se establecen unos precios unitarios oscilando un mínimo para el lino de 7€ a 10€ como máximo, cáñamo 10€ a 15€ y algodón de 28€ a 50€.

El asegurado, a la hora de formalizar la declaración de seguro deberá seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento:

MODULO 1

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Expl. (comarca)
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Resto de adversidades climáticas (1).		
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	
Resto de adversidades climáticas (1).			

MODULO 2

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela.
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Resto de adversidades climáticas (1).	Expl. (comarca).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	
Resto de adversidades climáticas (1).		Expl. (comarca).	

MODULO 3

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela
		Lluvia.	
		Elegible: No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	

Desde el 1 de febrero, está abierto el plazo de contratación y finalizará en las siguientes fechas:

- Algodón con cobertura de no nascencia: el 7 de abril de 2012.
- Algodón sin cobertura de no nascencia: el 30 de junio de 2012.
- Lino y cáñamo textil: el 15 de agosto de 2012, excepto en la provincia de Alicante y Murcia, que finalizará el 30 de junio de 2012.

Inicio de suscripción del seguro creciente en cultivos industriales no textiles

Los agricultores podrán suscribir a partir del 1 de febrero las distintas variedades del seguro creciente de cultivos no textiles. ([AAA/73/2012](#))

El seguro cubre las variedades de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo, lúpulo, remolacha azucarera y tabaco de las variedades virginia, burley E o procesable, burley fermentado, havana y Kentucky, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro.

Las producciones de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo serán asegurables siempre que se realicen al aire libre, admitiéndose la utilización de túneles u otros sistemas de protección durante las primeras fases de desarrollo de las plantas.

El seguro será aplicable según el tipo de producción:

Cultivo	Ámbito		
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbres, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	Toda la Comunidad Autónoma		
Remolacha siembra otoñal.	Sin rendimientos asignados.		Toda la Comunidad Autónoma
	Con rendimientos asignados.	Sin riego de apoyo.	Cádiz: todas las comarcas; Córdoba: Campiña Baja, Las Colonias; Huelva: Andévalo Occidental y Condado Campiña; Sevilla: El Aljarafe, La Campiña y La Sierra Sur.
		Con riego de apoyo.	Cádiz: Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Jerez de la Frontera, Paterna de la Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Serrano, Rota, san José del Valle, y Villamartín.
Tabaco	Provincias: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.		

Los riesgos asegurables serán en cantidad y calidad según el tipo de producción asegurada:

Riesgos cubiertos		Mimbres	Remolacha	Tabaco	Resto de cultivos (1)
No nascencia		No cubierto	Cantidad	No cubierto	No cubierto
Pedrisco		Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
Riesgos excepcionales	Fauna silvestre	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Helada	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
	Incendio	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	Inundación-lluvia torrencial	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Lluvia persistente	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Viento huracanado	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Virosis	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
Resto de adversidades climáticas (2).		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad

1. Resto de cultivos: adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín y otras aromáticas en suelo, lúpulo, menta, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.

2. Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento.

- Desde el inicio de garantías indicado para este riesgo en el Anexo V: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

El periodo de suscripción:

Cultivo	Inicio de suscripción	Final de suscripción
Remolacha siembra primaveral con cobertura de no nascencia.	1 de febrero de 2012	10 de abril de 2012
Remolacha siembra otoñal con cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de octubre de 2012
Remolacha siembra otoñal sin cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de noviembre de 2012
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, lúpulo, menta, mimbres, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Tabaco.	15 de marzo de 2012	20 de junio de 2012

Riesgos cubiertos y módulos de aseguramiento

MODULO 1

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
			Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			No nascencia		
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca).	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
Riesgos excepcionales					
Resto de adversidades climáticas					
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

MODULO 2

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
			Plantación	Todos los de producción	Parcela
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela	
			No nascencia	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela	
Riesgos excepcionales			Parcela		
Resto de adversidades climáticas			Expl. (comarca)		
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

MODULO 3

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
			Plantación	Todos los de producción
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela
			No nascencia	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
			Plantación	Todos los de producción
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
			Plantación	Todos los de producción
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
Plantación			Todos los de producción	Parcela
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela

SEGUROS CON COBERTURAS CRECIENTE PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS

Publicada la nueva regulación de seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 12 de diciembre de 2011, la Orden ARM/3460/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones para la contratación del seguro seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas comprendido en el Plan 2012.

Es asegurable el perjuicio económico que representa para una O.P. o Cooperativa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables, cuando se haya producido una merma de entrada de producción de los cultivos en dichas entidades, a consecuencia de los riesgos cubiertos en las declaraciones de los Seguros Agrarios Combinados suscritas por sus socios. Los costes fijos son los imputables directamente a la recepción, manipulación, conservación y comercialización de los siguientes grupos de cultivo.

Las principales modificaciones con respecto a la campaña anterior, son el periodo de suscripción que se adelanta del 1 de abril al 1 de enero, para incluir nuevos grupos de cultivo, y el final de suscripción para el grupo de cítricos se adelanta el 31 de agosto al 31 de julio.

Se incluye el nuevo grupo de cultivo de la cereza que ya tenía seguro tradicional para la O.P y se amplían las garantías a otros nuevos grupos de cultivo (uva de mesa y tropicales y subtropicales).

Para el grupo de cultivo de frutales en la campaña pasada computaba la contratación efectuada por los socios en todos los módulos. Para esta campaña computa solo la contratación en los módulos 1,2 y 3. de forma que se unifican los criterios para todos los sectores.

Excepcionalmente para aquella O.P. o Cooperativa donde el número de socios haya disminuido mas de un 15%, se especifica, que el calculo de dicha producción se realizará en base a la producción entregada en las campañas pasadas por los socios que la componen en la presente campaña de contratación.

Para que un a O.P. o Cooperativa pueda suscribir este seguro, han de estar reconocidas como tal, para la producción de cada grupo de cultivo, excepto para los grupos de cultivo de herbeceos de extensivo, uva de vindicación y olivar, que deberán estar registradas como Sociedades cooperativas de primer grado en el Registro de cooperativas de la Administración, y estipular claramente en sus Estatutos la obligación por parte de sus miembros de entregar toda la producción obtenida en sus parcelas.

Además, podrán suscribir este seguro siempre que la producción asegurada por los socios en las declaraciones del seguro agrario combinado con coberturas crecientes de cada uno de los grupos de cultivo se contrate en los módulos 1,2, o 3 y representen al menos los siguiente porcentajes respecto a la producción media entregada para un grupo de cultivo por los miembros de la entidad asociativa en las tres ultimas campañas:

Producción asegurada para un grupo de cultivo por los socios (Toneladas)	Porcentaje mímico(Producción asegurada para un grupo de cultivo/producción media entregada a la OP o Coop., para un grupo de cultivo)
<7.000	90%
7.000-10.000	80%
>10.000	70%

Existe un único Modulo de contratación, (Modulo OP), no existen datos variables elegibles en coberturas, se establece un limite máximo de aseguramiento con un coste unitario (0,06€/Kg.). El coste unitario es el resultado de dividir la totalidad del los costes fijos que se pretenden asegurar, entre la producción media de cada cultivo entregada por los socios a la Entidad Asociativa, en las ultimas tres campañas.

Grupo de cultivo	Cultivos	Seguros con Coberturas crecientes de :	Periodo de suscripción	
			Fecha de inicio	Fecha final
Cereza	Cereza	Explotaciones cereza	01/01/2012	16/02/2012
Uva de Mesa	Uva de Mesa	Explotaciones uva de mesa	01/02/2012	15/04/2012
Tropicales y Subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	Explotaciones cultivos tropicales y subtropicales	01/02/2012	30/06/2012
Cítricos	Naranja, mandarina, limón, lima, y pomelo	Explotaciones cítricas	01/04/2012	31/07/2012
Hortalizas bajo cubierta	Todas las hortalizas bajo cubierta	Explotaciones hortícolas bajo cubierta	01/06/2012	15/10/2012
Plátano	Plátano	Explotaciones plataneras	01/06/2012	01/07/2012
Cultivos Herbáceos Extensivos	Cereales de invierno y de primavera, leguminosa grano, oleaginosas y arroz	Explotaciones cultivos herbáceos extensivos	01/09/2012	20/12/2012
Frutos Secos	Avellano, almendro, algarrobo, pistacho y nogal	Explotaciones frutos secos	01/09/2012	15/12/2012
Caqui y otros frutales	Caqui, azufaifo, castaño, endrino, granado, higuera, kivi y níspero	Explotaciones de caqui y otros frutales	01/09/2012	10/02/2013
Olivar	Aceituna	Explotaciones olivaderas	01/10/2012	15/12/2012
Uva de Vindicación	Uva de Vindicación	Explotaciones vitícolas	01/10/2012	15/12/2012
Frutales	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, membrillo, melocotón y pera	Explotaciones frutícolas	15/11/2012	20/01/2013

EXPL. GANADO AVIAR, EQUINO, PORCINO, VACUNO, OVINO Y CAPRINO

Seguros de Expl. de Ganado Porcino

Se publica la orden por la que se define el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotaciones, animales y clases de ganado asegurables, las condiciones y requisitos del seguro, las condiciones técnicas mínimas de explotación, manejo y bioseguridad, sistemas de manejo de Expl., ámbito de aplicación, el periodo de garantía, valor unitario de los animales y fechas de suscripción en relación al seguro de explotaciones Ganado Porcino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados. ([AAA/124/2012](#))

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Este seguro cubre tanto las explotaciones porcinas intensivas como las extensivas de razas ibéricas, reconociéndose a efectos del seguro todos los tipos de sistemas de producción.

Cubre la muerte de los animales o su estado agónico, provocados por un mismo evento, las muertes o sacrificios oficiales de animales por fiebre aftosa o peste porcina clásica en aquellos tipos de animales en los que las indemnizaciones oficiales no cubren los valores de mercado, así como las pérdidas debidas a la inmovilización cautelar. La enfermedad de Aujeszky, que pasa a ser garantía básica de la línea, indemniza el valor de los reproductores sacrificados por resultar positivos a la enfermedad, además de una compensación por el tiempo de que las explotaciones ven suspendidas su calificación sanitaria.

Son asegurables todos los animales de la especie porcina destinadas a la reproducción, cría o engorde bien en intensivo o en extensivo. Las explotaciones han de estar inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas, que cumplan las bases del programa nacional de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky y sus modificaciones posteriores, y en el caso de explotaciones con reproductoras tener calificación zootécnica A3 o A4.

La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por REGA, debiendo figurar dichos códigos en las pólizas.

El titular del seguro será el titular de la Expl. o de la subexplotación que figure con tal en su código REGA. Igualmente, podrá ser titular de la póliza toda a aquella persona, física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA

Se consideran dos clases de Expl.: Explotaciones de cerdos destinadas exclusivamente al cebo industrial, y transición de lechones, y Resto de explotaciones porcinas.

El sistema de contratación se realizará conforme al siguiente esquema:

Un sistema de manejo conforme a su clasificación zootécnica

La clase de ganado que este produciendo según su sistema de manejo

Los tipos y números de animales para ese sistema y clase elegidos.

SISTEMA DE MANEJO	CLASE DE GANADO	TIPO DE ANIMALES	Nº de animales
CENTROS DE INSEMINACION	SELECCIÓN	REPRODUCTOR MACHO SELECTO	El nº de estos animales
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR MACHO SELECTO	que posea
PRODUCCIÓN DE LECHONES	IBERICO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos +
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	reposición
	RESTO	REPRODUCTOR	
CICLO CERRADO/MIXTO	SELECCION	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 6 meses que posea
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.
	IBERICO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 7 meses que posea
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.
	RESTO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposicion
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición

TRANSICION	RESTO	TRANSICION	recría/transición
CEBO/RECRIA	SELECCIÓN	CEBO/RECRIA	Cebo + recría/transición
	IBERICO PURO	CEBO/RECRIA	Nº animales destinados a cebo intensivo
	IBERICO	CEBO/RECRIA	Nº animales destinados a cebo intensivo
	RESTO	CEBO/RECRIA	Cebo
CEBO EXTENSIVO	IBERICO PURO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.
	IBERICO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.

El asegurado declarará el número de animales que posea de cada tipo según el sistema de manejo y la clase de ganado atendiendo a la información actualizada del censo que figure en el REGA.

Prácticas de bioseguridad:

Para los riesgos de Fiebre Aftosa y Peste Porcina Clásica se establecen tres niveles de bioseguridad en las explotaciones en función del cumplimiento de los requisitos establecido en el RD/324/200. y la no entrada de animales de otros países de la UE o de terceros países.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

Se ha incorporado coberturas por los costes fijos para aquellas explotaciones que se encuentran vacías y no se pueden introducir animales como consecuencia de encontrarse en una zona de vigilancia ante un foco de Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa.

Se introducen coberturas por ataques de animales salvajes o perros asilvestrados para animales de cebo en extensivo.

Se introducen coberturas por sacrificio por Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa a los animales del grupo de "resto de razas"

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

Se publican los Seguros de Expl. de Ganado Equino y Equino de razas selectas

El 28 de enero de 2012 se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Equino y Equino de Razas Selectas comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

El seguro de Expl. de Ganado Equino ([AAA/125/2012](#)) cubre: accidentes, incendio, ahogamiento, ataques de animales salvajes, así como problemas en las madres y potros derivados del parto y enfermedades como la Peste Equina Africana y la Fiebre del Nilo Occidental.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado equino, en todo en ámbito nacional, que identifiquen individualmente a sus animales mediante microchip homologado, disponiendo por tanto del correspondiente DIE (documento identificación equino), que estén registradas en un Libro de Registro de Expl. diligenciado y actualizado, y en el registro integral de trazabilidad animal (SITRAN). La explotaciones asegurables deberán disponer de un código de Expl. inscrito en el Registro de explotaciones ganadera REGA.

Se consideran dos tipos de Expl.; de reproducción (Semiestabulación, extensivo, estabulación) y de cebo.

Como novedad para este año, en las explotaciones de Ganado Equino, con respecto a la campaña 2011:

- Se ha introducido los cambios legislativos producidos en el mes de junio conforme al nuevo Real Decreto 804/2011 que obliga a la existencia de un libro de Expl. donde se registre la Expl. y los animales de la misma, además de otras medidas de manejo.
- Se introduce el concepto de cebo residual como en otras líneas de ganado pero con un 70% para el valor de las recién nacidas.

- Se introduce un porcentaje mínimo de cría como el 15% de los reproductores.
- Se modifican las condiciones mínimas de Expl. y manejo.
- Se modifica la tabla de indemnizaciones de las crías.

El seguro de Expl. de Ganado Equino de razas selectas (AAA/123/2012) cubren cuatro tipos de siniestros, a animales dentro de la propia Expl. o en las instalaciones de las pruebas específicamente previstas por el condicionado, destinados a la reproducción y cría de Pura Raza Española (sementales, yeguas y cría).

Tipos de siniestros:

1º Toda muerte y sacrificio necesario que cumpla:

- Independiente de la voluntad humana.
- Causa distinta a las epizootias.
- No debido al manejo.
- Provoque incapacitación para toda actividad ecuestre y reproductora.
- Que no sea del curso crónico.
- El animal presente buen estado zootécnico.
- Al animal no muestre taras ni signos de deficiente desarrollo respecto a su edad.

Por lo tanto, los siniestros debido a cólico que cumplan lo anterior, están cubiertos.

2º Parto, a término de potros muertos.

3º Reembolso de honorarios por operación de Síndrome Cólico. En caso de que el animal fallezca o haya de ser sacrificado, en el plazo de un mes desde la intervención, se descontará de la indemnización correspondiente el importe abonado por la intervención quirúrgica.

4º Muerte sacrificio o inmovilización por Peste Africana o Fiebre del Nilo Occidental.

El titular del seguro será el que figure en el documento Estado de Ganadería del Fondo de Expl. de los Servicios de Cría Caballar y Remonta u Organismo, Asociación u Organización oficialmente reconocida y autorizada para la gestión del Libro Genealógico de la Raza.

Son asegurables las explotaciones que cumplan con:

- están destinadas a la reproducción y cría de CRE
- tiene en su Estado de Ganadería, al menos cinco yeguas de Raza Española pertenecientes al Registro Principal del Libro Genealógico de CRE.
- Cumplen con lo establecido en el R.D. 2129/2008, de 26 de diciembre y resto de normativa de desarrollo. El animal debe poseer un Certificado Genealógico, con reseña actualizada, tener implantado un microchip, y tener depositado un hemotipo o ADN en un laboratorio oficialmente autorizado para ello.

No son asegurables aquellas explotaciones dedicadas exclusivamente a actividades ecuestres de recreo, paseo, deporte, competición, turismo rural...

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

Se publican los Seguros de Expl. de Ganado Aviar de carne y de puesta

Se publican las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Aviar de carne y Aviar de puesta, comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de Expl. de Ganado Aviar de carne (AAA/148/2012), seguro para explotaciones destinadas al cebo de pollos y pavos en régimen intensivo, ofrece cobertura frente a la muerte de los animales por golpe de calor y pánico, incendio y otras adversidades climáticas (inundación, viento huracanado, rayo, nieve y pedrisco). Este seguro incorpora los daños por epizootias producido por influencia aviar de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, a través de compensaciones por los gastos fijos de Expl. derivados del vacío consecutivo al sacrificio obligatorio de los animales, a mismo como las pérdidas debidas a la inmovilización.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de Expl., de la subexplotación o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en

algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario del los animales.

Este seguro ha experimentado algunos cambios con respecto al plan anterior:

1. Se incluyen dos nuevos tipos de asegurables:
 - o Los pollos de crecimiento lento, que correspondería a las denominaciones comerciales "campero" o "de corral"
 - o Las codornices destinadas al engorde intensivo
 - o Estos dos nuevos tipos de animal deben explotarse en naves con las mismas condiciones de los pollos broiler o pavos que hasta ahora eran asegurables.
2. Se permite que aquellos asegurados con opciones C,D, o E, puedan asegurar explotaciones de pollos broiler con características de naves tipo "O" fuera del ámbito establecido para las mismas. Deberán hacerlo como naves del tipo V al igual que el resto de las otras naves en estas opciones.

El seguro de Expl. de Ganado Aviar de puesta (AAA/121/2012), seguro para explotaciones de gallinas ponedora, que abarca a todos lo tipos de animales de la pirámide productiva avícola: reproductoras (selección, multiplicación, ponedoras y recria) así como las avicultura alternativa: en jaulas acondicionadas, en suelo, aviario con o sin salida a parque y ecológica. Cubre los riesgos climáticos básicos incluyendo golpe de calor. Incorpora también los daños por epizootias producidos por influencia de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, y especialmente la compensación por las consecuencias de aparición de resultados positivos a salmonera, con el impedimento de comercialización de huevos frescos para consumo.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

1. Debido al cambio en los sistemas productivos que se estan produciendo en las explotaciones ponedoras, se han eliminado las referencias a jaulas acondicionadas.
2. Para poder acceder al seguro los ganaderos deberán de haber adecuado sus naves a alguno de los sistemas permitidos por ley a partir de 2012 (jaula acondicionada suelo o aviario) o haber presentado un plan de reconversión ante la autoridad competente.
3. Se modifica la edad máxima a la que se indemnizan las ponedoras hasta las 92 semanas máximas.

Para ambos seguros:

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Numero de animales declarados por el asegurado, en todos los casos se atenderá a la información que figure en el REGA debiendo estar convenientemente actualizado.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de Expl., de la subexplotacion o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario del los animales.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

A partir del 15 de enero, se pueden suscribir los Seguros de Expl. del ganado vacuno y ovino y caprino

El 22 de diciembre se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El Plan 2012, es una continuación del Plan 2011, pero se presentan las algunas novedades; en general:

- Se aclara el concepto de valor asegurado y como calcularlo.
- Se aclara que todos los animales de una Expl., deben asegurarse al mismo porcentaje respecto del valor unitario máximo, que les corresponda por tipo.
- La renovación de saneamiento y saneamiento extra, en periodo de vacío sanitario se pospone hasta 30 días después de reingreso de animales.

En el seguro de ganado vacuno de cebo ([ARM/3476/2011](#)):

- Se deja sin carencia el paso de animales desde la línea de reproductores bovinos de aptitud cárnica a la de ganado vacuno de cebo, con opción 3 contratada, perteneciente al mismo asegurado.

En el seguro de ganado vacuno de lidia ([ARM/3472/2011](#)):

- Se disminuye el valor de aseguramiento de todos los animales un 5%.
- Se consideran crías los animales de ambos sexos no destetados (antes no herrados).
- Se consideran los machos reproductivos para la lidia a partir del destete (antes a partir del herrado).
- Se reordenan los tipos de animales.

En el seguro de vacuno reproductor y recria ([ARM/3471/2011](#)):

- Se extiende la cobertura de siniestro masivo a las explotaciones cárnicas.
- La perdida de producción por la muerte de 4 reproductores por un mismo evento, se amplía a cualquier evento de entre los cubiertos por la póliza y se incluye también en las explotaciones cárnicas.
- La edad mínima para considerar los animales muertos en un siniestro masivo pasa de 13 a 6 meses.
- Se aumentan los valores de indemnización de los bueyes y su valor unitario.

En el seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica ([ARM/3473/2011](#)) :

- Sin novedad.

En el seguro de ganado vacuno de alta valoración genética ([ARM/3474/2011](#)):

- Se actualiza de denominación de sementales (antes probados y no probados ahora mejorantes y en proceso de evaluación).
- Dejan de ser asegurables los sementales de Expl..

En el seguro de ganado ovino y caprino ([ARM/3475/2011](#)):

- Se regula la contratación en cuanto a la proporción del número de reproductores y recrias.
- Se modula el siniestro masivo por el número de reproductores de la Expl. (10 animales por la primera centena mas uno más por cada centena que exceda).

Son asegurables todas las explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino, que se encuentren en el territorio nacional: que tengan asignado un código REGA, identificadas individualmente sus reses, las registren en el Libro de Registro y lo comuniquen puntualmente al REGA, manteniendo ambos registros actualizados.

El inicio de la contratación de los seguros es el día 15 de enero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

En general los riesgos que cubren los seguros ganaderos son las siguientes:

- **Riesgos sanitarios:**
 - 1- Coberturas de saneamiento (sacrificio e inmovilización)
 - 2- Cobertura para otras enfermedades y riesgos distintos de saneamiento (sacrificio e inmovilización):
 - enfermedades de alta difusión.
 - Epizootias.
 - Por residuos que impidan su consumo.
- **Mortalidad masiva y perdida de producción:** Cubre la muerte de un numero de animales a la vez, por el mismo evento, así como la perdida de producción de los reproductores afectados por ese evento.
- **Exceso de mortalidad:** Cubre la mortalidad acumulada a lo largo de la vigencia del seguro, que exceda de un determinado porcentaje del valor de producción.

- **Muerte precoz:** Cubre la muerte por cualquier causa, de animales de una edad determinada en función del tipo de seguro y línea.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Durante el ejercicio 2012, con vistas a la incorporación de nuevas coberturas a futuros planes de seguros, se desarrollarán estudios técnicos relacionados con las siguientes cuestiones orientadas a favorecer el desarrollo del sistema de seguros agrarios en los próximos años:

- 1- Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- 2- Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- 3- Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- 4- Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

TARIFA GENERAL GANADERA

Se publica la Tarifa General Ganadera

El 22 de febrero de 2012 se publica en BOE ([AAA/314/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones y las especies asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los valores unitarios de la tarifa general ganadera comprendida en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Modificaciones con respecto al año anterior:

- Se incorporan nuevas especies al seguro principalmente del sector aviar como son las perdices, faisanes, avestruces y patos.
- Además se incorporan los pollos en sistemas de producción alternativos con salida al aire libre.

Período de suscripción:

El inicio de contratación de la tarifa general ganadera comienza el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 28 de febrero de 2013.

Explotaciones asegurables:

Son asegurables, en todo el ámbito nacional: Las explotaciones cunícolas de carne dedicadas a la reproducción, cría y/o engorde de conejos para consumo humano, así como las dedicadas a la producción de reproductores para otras explotaciones, Las explotaciones helicícolas dedicadas a la producción de caracoles *Helix aspersa* para su engorde y consumo humano, y Las explotaciones de avicultura alternativa y cinegéticas. Todas las explotaciones han de tener asignado un código de Expl., por el REGA, y cumplir con todo lo establecido en los movimientos de animales desde y hacia la Expl. habrán sido comunicados a la autoridad competente en la forma y plazos establecidos de acuerdo con el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo.

Riesgos cubiertos:

- 1.- Incendio
- 2.- Inundación y lluvia torrencial
- 3.- Viento huracanado
- 4.- Rayo
- 5.- Nieve
- 6.- Pedrisco
- 7.- Helada
- 8.- Fauna silvestre

Los siniestros debidos a estos riesgos solo estarán garantizados si existen efectos constatables y verificables en las instalaciones de la Expl.

9.- Golpe de calor; tendrá una definición diferente cuando nos referimos a explotaciones cunícolas o aviares "Aumento de los índices de temperatura y humedad hasta alcanzar límites extremos y superiores al umbral vital de los animales, que provoquen su muerte", que para explotaciones helicícolas "Incremento de las

condiciones de temperaturas diurnas y nocturnas que produzcan una alteración de la flora bacteriana de caracol que provoque su muerte”.

Animales asegurables:

- Conejos
- Caracoles de la especie *Helix aspersa*
- Pollos de la especie *Gallus galus*
- Avestruces
- Faisanes
- Perdices rojas
- Patos de la familia Anatidae

Garantías y carencia:

El período de garantías es de un año desde la suscripción. Sin perjuicio de lo anterior, los períodos de garantías serán los siguientes:

- Resto de explotaciones: todo el año.
- Explotaciones helicícolas: de 1 de Abril a 31 de Octubre.

Además para el riesgo de “golpe de calor”, y sin perjuicio de lo anterior, solo existirán garantías durante los meses de mayo a septiembre, ambos inclusive.

La carencia se establece, 15 días para el golpe de calor y 7 días completos para el resto de garantías, contados desde la entrada en vigor.

Las edades máximas garantizadas:

Tipo de animal	Edad
Conejo reproductor	2 años
Pollo y pollo ecológico	120 días
Pollo castrado	160 días
Avestruz	425 días
Perdiz	270 días
Faisán	180 días
Pato	115 días

Subvención de ENESA y la Junta de Andalucía:

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCION	CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	14%
	Colectivo	5%
	Características del asegurado	14%-16%
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA

ACUICULTURA MARINA

Se publica el Seguro de Acuicultura Marina

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE ([AAA/120/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Acuicultura Marina comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

A efectos del seguro, se consideran cuatro tipos de Expl.; tipo 1: Viveros, tipo 2: Tanques, tipo 3: Esteros, tipo 4: Hatchery-nursery.

Son asegurables las explotaciones de cultivos marinos, en todo el ámbito nacional, que se encuentren instaladas en aguas marinas y estén destinadas a la producción de besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo, que dispongan de la correspondiente concesión, de acuerdo con la legislación vigente. Cuenten con

sistema de vigilancia zoonosaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. El peso mínimo de los peces susceptibles de aseguramiento será de 0,1 gramos para todas las especies asegurables hasta su traslado a las explotaciones de crianza. En el tipo 4 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de Expl.:

Tipo de Expl.	Garantías básicas		Garantías adicionales
Viveros	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Depredadores marinos
	* Temporales		
	* Impacto de embarcaciones y elementos a la deriva	II	* Enfermedades
Tanques y hatchery-nursery	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Descenso de salinidad por lluvia torrencial
	* Rayo, incendio y explosión		
	* Viento huracanado		* Inundación, avenida o riada
		II	* Enfermedades
Esteros	* Contaminación química y biológica	I	* Viento huracanado
	* Marea negra		* Inundación, avenida o riada
			* Rayo, incendio o explosión
	* Variaciones excepcionales de temperatura	II	* Enfermedades

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. En el caso del besugo no se podrán contratar las garantías adicionales II (Enfermedades). Además para todos los tipos de Expl. se garantizan los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25% del total de la subvención de ENESA.

PISCIFACTORIAS DE TRUCHAS

Se publica el Seguro de Piscifactorías de Truchas

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE (AAA/122/2012), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de piscifactorías de truchas comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Piscifactorías de truchas comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

Se consideran tres tipos de Expl.; tipo 1: intensivo en tanques, tipo 2: criaderos (hatchery-nursery), tipo 3: viveros (jaulas) en embalses. A efectos del seguro los animales se clasificarán en alevines, truchita o jaramugo y trucha.

Son asegurables las explotaciones de piscicultura industriales que se encuentren instaladas en aguas continentales del territorio nacional y estén destinadas a la producción de trucha arco iris o trucha americana. Dispondrán para ello del título de concesión de agua otorgado por la correspondiente cuenca hidrográfica. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. Solo son asegurables los peces con una medida mínima de 2 cm. En el tipo 2 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de Expl.:

Garantías básicas	Garantías adicionales
* Acontecimientos meteorológicos excepcionales:	* Enfermedades.
- Viento huracanado	
* Inundación, avenida o riada.	
* Rayo, incendio o explosión.	
* Contaminación química o biológica.	
* Falta de suministro de agua.	

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. El piscicultor podrá elegir entre dos opciones de aseguramiento. La garantía adicional de enfermedades requerirá de la conformidad expresa de Agroseguro. Además se garantizarán los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25% del total de la subvención de ENESA.

Seguros Agrarios en periodo de contratación Plan 2011:

- [Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.](#)

SEQUIA EN PASTOS

- [Indice de vegetación](#)

6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 21 al 27 de junio de 2012

1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero en la provincia es la siguiente:

- Zonas 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34 y 35: se autoriza la captura y comercialización de las especies coquina, concha fina, bolo, almeja Chocha, búzano y anémona.
- Zonas 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35: se prohíbe la captura y venta de las especies chirla, vieira, corruco y cañaílla, por encontrarse en veda.
- Zona 31: se prohíbe la captura y venta de las especies coquina, concha Fina, bolo, almeja Chocha, búzano y anémona, por contaminación por toxina DSP.
- Las zonas 49 y 52 (mejillón): se encuentran abiertas para la extracción del mismo por la empresa autorizada.
- Se prohíbe la captura y comercialización de erizo de mar, corruco y vieira, en toda la provincia, por contaminación por toxinas en unos casos; por ausencia de análisis en otros y por encontrarse fuera de la campaña de captura para industria de transformación, en otros.

La situación legal precisa en cada momento de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo y artes menores) se encuentran en plena actividad.

De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el mes de junio estuvieron en veda, la chirla, la cañaílla, el corruco y la vieira.

3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013 en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Las solicitudes recibidas para acogerse a las ayudas por paralización temporal por causas imprevisibles, se encuentran en tramitación.

OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

--Nueva reunión entre pescadores españoles y la colonia gibraltareña para analizar el conflicto pesquero.--

La reunión tuvo lugar en Gibraltar, dentro de las comisiones técnicas creadas al amparo del conflicto pesquero desatado el pasado mes de marzo en las aguas próximas al peñón.

En esta nueva reunión, los representantes del sector pesquero español y los técnicos medioambientales designados por Gibraltar analizaron el resultado de los anteriores encuentros, en los que los marineros expusieron todas las artes, buques, técnicas de captura y procedimientos de venta de las cofradías de Algeciras y La Línea.

El nuevo encuentro se produce después de que el pasado día 20 el rey visitara la comandancia de la Guardia Civil de Algeciras y expresara su apoyo a los

armadores y pescadores españoles que faenan en aguas próximas a Gibraltar.

La comisión técnica fue creada el pasado 22 de mayo para restaurar el diálogo como solución a un conflicto que empezó el pasado mes de marzo, cuando Gibraltar rompió unilateralmente un acuerdo de 1999 que permitía a los pescadores de Algeciras y la Línea faenar en aguas próximas a la colonia.

El gobierno que lidera Fabian Picardo esgrimió como argumento que este acuerdo iba contra una ley medioambiental anterior, de 1991, que prohíbe faenar en esos caladeros con redes, mientras que los pescadores españoles sostienen que todas sus artes son legales en el marco comunitario.

--Liberados 350 ejemplares de pargo y corvina para la mejora de los planes de repoblación marina.--

La Consejería de

Agricultura, Pesca y Medio Ambiente inició la liberación de estos ejemplares en la desembocadura del caño de Sancti Petri, en el Parque Natural Bahía de Cádiz. La iniciativa, desarrollada por el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (IFAPA) a través de su centro "El Toruño", se incluye en un proyecto para la mejora del diseño y control de los planes de repoblación marina.

Los aproximadamente 300 ejemplares juveniles de corvina y 50 de pargo, de aproximadamente un kilo de peso, están marcados individualmente con etiquetas en la zona de la aleta dorsal. Esto permitirá al IFAPA obtener datos, una vez que sean capturados por pescadores profesionales o deportivos, que ayudarán a conocer de forma más completa la biología de la especie con fines tanto pesqueros como acuícolas. La información sobre el lugar y fecha de captura, arte de pesca, talla o peso también servirá para evaluar el éxito de la repoblación.

Los ejemplares han sido criados en las instalaciones del centro IFAPA El Toruño a partir de puestas de reproductores salvajes capturados en las costas de Conil en el caso de los pargos y en el estuario del Guadalquivir en el de las corvinas. El proceso se ha realizado en condiciones naturales y todos los ejemplares a liberar se encuentran en perfectas condiciones zoonosanitarias.

El lugar elegido, la desembocadura del caño de Sancti Petri, cuenta con la ventaja de que las corvinas pueden distribuirse tanto por el interior de los caños como por el litoral, y se espera que en los próximos años ejemplares adultos retornen a la zona y formen bancos de peces con fines reproductivos que aseguren la estabilización de la población natural. Con respecto a los pargos, el arrecife natural del islote de Sancti Petri y los fondos rocosos de la zona adyacente constituyen su hábitat natural.

OTRAS INFORMACIONES

--La Junta abona más de cuatro millones para la reestructuración y reconversión de viñedo.-

La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha abonado en el marco de la campaña 2011/2012 una ayuda de 4,1M€ a 134 viticultores que han participado en 17 planes dirigidos a la reestructuración y reconversión de 338,75 has de viñedo de las provincias de Córdoba (228,46), Cádiz (96,14), Huelva (12,73) y Málaga (1,42).

Entre las actividades subvencionables a través de esta línea de ayudas, se encuentran la modernización de las plantaciones y la transformación del viñedo de vaso a espaldera que estuvieron incluidas dentro de los planes aprobados previamente y que han sido ejecutadas de acuerdo al calendario de actuaciones previsto en los mismos. Estas ayudas están financiadas con fondos procedentes de la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (Feaga).

En los años 2010 y 2011 se subvencionaron 28 planes previamente aprobados correspondientes a 202 viticultores, que en conjunto suman una superficie financiada de 513,86 has, de las que el 61,49 estaban en la provincia de Córdoba y el 34,54% se ubicaban

en la provincia de Cádiz. Desde 2010, se han abonado 9,8M€, que han permitido financiar las actuaciones de reconversión en el sector vitivinícola en una media del 71,44% sobre la inversión total.

--El sector oleícola andaluz podrá almacenar más de 13.600 toneladas tras la segunda licitación.-

En total, han sido 33 las ofertas finalmente adjudicadas de las 47 presentadas por el sector oleícola andaluz, siendo 16.500 tns las presentadas en la categoría de aceite de oliva virgen. El precio máximo de corte establecido por la Comisión Europea, para recibir las ayudas del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (Feaga) que conlleva este mecanismo, ha sido de 0,64€/tonelada y día.

En base a esta segunda licitación, Jaén es la que mayor cantidad de aceite podrá almacenar, con más de 8.600 tns relativas a 19 ofertas adjudicadas, seguida de Granada, con más de 2.800 tns y 8 ofertas; Sevilla, más de 1.700 tns y 3 ofertas, y Córdoba con 486 tns y 3 solicitudes aprobadas.

En total, del máximo de 100.000 tns de aceite que las agrupaciones de productores, almazaras y envasadoras podían inmovilizar durante 180 días, de acuerdo con el Reglamento europeo, se han adjudicado finalmente en Andalucía un total de más de 97.000 tns, que corresponden a las 243 ofertas adjudicadas entre los dos períodos de licitación. De ellas, 159 proceden de la provincia de Jaén, con más de 62.300 tns; la siguen Córdoba, con 39 ofertas adjudicadas y más de 14.298 tns; Granada, con 38 ofertas y más de 14.200 tns; Málaga con 4 ofertas y más de 4.500 tns y Sevilla, con 3 ofertas y 1.700 tns.

--Planas destaca la calidad y concentración como claves para el futuro del olivar.-

Así lo subrayó el consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente la pasada semana en el marco de la entrega de los premios que otorga la Denominación de Origen Protegida "Baena".

Durante su intervención, apostó por el fomento de la calidad de los aceites como vía de solidez hacia la rentabilidad económica y la comercialización en el mercado nacional e internacional.

Con este mismo fin de mejorar la situación actual del sector, la Unión Europea ha anunciado la puesta en marcha de un Plan de Acción cuya presentación ha valorado el consejero, que adelantó que Andalucía, tras estudiarlo con el sector, trasladará una propuesta al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para que presente una posición unificada de España. Del mismo modo, consideró positiva la decisión del Gobierno español de aplicar una rebaja estructural del módulo del olivar en el IRPF, medida que responde a las demandas del sector y ha contado con el respaldo de la Administración andaluza.

Asimismo, junto a estas iniciativas de carácter europeo, el consejero resaltó la necesidad de mejorar la comercialización de la oferta aceitera.

--Agricultura amplía el plazo para alegaciones al Sigpac en fresas y frutos rojos.-

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía recogía el pasado 27 de junio la resolución por la que

se amplía el período para la presentación de alegaciones al Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (Sigpac) a las personas titulares de recintos destinados al cultivo de fresas y frutos rojos. Dicho plazo permanecerá en vigor hasta el próximo 16 de julio, inclusive.

De este modo, aquellas personas que deseen modificar la información recogida en el Sistema de Información Geográfica (Sigpac) de sus recintos, deberá presentar una solicitud de modificación, preferentemente en el Registro de las Oficinas Comarcales Agrarias (OCAS) donde se encuentren ubicados el mayor número de recintos afectados por el cambio, y siempre que pueda acreditar la titularidad de estos recintos.

La información contenida en este sistema se muestra a través del "Visor Sigpac", disponible en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

--La Junta abre el plazo de ayudas para mejorar la producción y comercialización de miel.--

Las solicitudes podrán presentarse en la Delegación Provincial correspondiente. El plazo de solicitud para acceder a estas subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola (Feaga), el Gobierno central y la Junta de Andalucía, es del 30 de junio al 11 de julio.

Entre otras líneas, estos incentivos, con un presupuesto disponible para la campaña 2012 de casi dos millones de euros, se destinan al asesoramiento de los apicultores (formación, contratación de técnicos); la lucha de enfermedades como la varroasis (afección vírica y parasitaria de las colmenas); la racionalización de la trashumancia y la repoblación de las colmenas; así como el apoyo a los análisis de las características fisicoquímicas de la miel.

Las solicitudes, cuyos modelos están a disposición de los interesados en la web de la Consejería, podrán presentarse en la Delegación Provincial correspondiente o vía telemática, mediante el Registro Telemático Único disponible en el portal del ciudadano <http://www.juntadeandalucia.es>, dentro del apartado administración electrónica, así como en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

--El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente convoca ayudas para programas plurirregionales de formación para el medio rural 2012.--

Tienen como objetivo el desarrollo y mejora de la cualificación de los empresarios agrícolas y ganaderos y de quienes desarrollen otras actividades profesionales, ligadas al medio rural.

Las ayudas van dirigidas a agricultores, ganaderos, emprendedores, directivos, otros profesionales y trabajadores integrados en el medio rural.

Las solicitudes se podrán presentar en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Orden, siendo los beneficiarios de las mismas las organizaciones profesionales agrarias de carácter general, asociaciones de mujeres del medio rural, asociaciones constituidas en Redes de Desarrollo Rural, que mantengan interlocución con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio

Ambiente, así como a otras entidades directamente relacionadas con el medio rural.

Más información: BOE Nº 152 del 26 de junio.

--Ya no se puede utilizar el logotipo europeo de producción ecológica.--

El pasado 30 de junio finalizó el periodo de dos años de adaptación para las etiquetas del material envasado antes de julio de 2010 con la identificación antigua (logotipo europeo de espiga y código antiguo de la autoridad de control ES-CT-AE), y a partir del 1 de julio de este año todo producto elaborado, envasado y etiquetado ya deberá llevar la nueva identificación ("Eurohoja").

Para el caso de los vinos ecológicos, el nuevo logotipo entrará en vigor a partir del 1 de agosto.

--La industria agroalimentaria facturó 78.638 millones de euros en 2011, un 5% más.--

Entre los productos con mayor cifra de ventas destacan las bebidas no alcohólicas. Esto supone el 5,3% más frente al año anterior, y supuso el 21,8% del total del valor de las ventas de los productos industriales, que alcanzó 360.862M€ el pasado año, el 5,8% más que en 2011.

Según la encuesta industrial anual de productos difundida por el Instituto Nacional de Estadística, en 2011, y entre los productos manufacturados con mayor cifra de ventas, destacaron las bebidas no alcohólicas (excepto aguas sin edulcorar, jugos de frutas, de legumbres y de hortalizas), con 6.299,34 millones de litros.

No obstante, el valor de las ventas de este sector bajó el 1,8% el pasado año y se situó en 5.789M€, mientras que el de la cerveza de malta con alcohol descendió el 8,9% hasta 3.049 millones de litros, con unas ventas de 2.959,35 millones de litros.

El aceite de oliva virgen sin refinar, del que se vendieron 1,46 millones de tns en 2011, facturó 2.729M€ el pasado año, el 5,2% menos.

Los productos de alimentación preparados para animales de granja, en concreto para porcino, generaron unas ventas de 8,73 millones de tns, por un valor de 2.560M€, el 17,8% más.

La facturación de los vinos con denominación de origen, excepto los blancos, subió el 2,1% el pasado año, al alcanzar los 1.726M€ por la comercialización de 7,75 millones de hectolitros.

--La campaña hortofrutícola almeriense alcanza un récord de producción de 3.188.000 toneladas.--

Esto supone el 13% más en comparación con la anterior, aunque el precio de los productos haya descendido un promedio del 10%.

El valor total de la producción se ha situado en 1.400M€, el 3,75% menos. El presidente de Asaja-Almería, Francisco Vargas, ha calificado la campaña de "aceptable", sobre todo si se tiene en cuenta que "las condiciones de partida eran muy negativas" tras la crisis de la "E.coli" del pasado año.

Algunos de los productos hortofrutícolas que han aumentado su superficie de cultivo en la provincia han sido la judía, la sandía y el melón, mientras que en el

caso del pepino solo se ha registrado un descenso del 1%.

--Aprobada la Orden general de vedas con los periodos hábiles para la temporada cinegética 2012-2013.--

La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha aprobado la Orden general de vedas en la que se recogen los periodos hábiles ya establecidos en la orden del año 2011 y se dan a conocer las novedades para la temporada cinegética 2012-2013. Con la orden de 13 de junio de 2012 se han establecido las vedas y periodos hábiles de caza para la temporada.

Esta normativa incluye las novedades acordadas en la última reunión del Comité de Caza del Consejo Andaluz de Biodiversidad para la práctica cinegética, entre las que se encuentran las relativas a la paloma torcaz, al zorzal y al estornino pinto. La actual normativa, la Orden de 3 de junio de 2011, por la que se fijan las vedas y periodos hábiles de caza en el territorio de la Comunidad, tiene atribuido carácter permanente para los mismos salvo que concurren circunstancias excepcionales de tipo ecológico, biológico o meteorológico.

Respecto a la caza de la paloma torcaz, el periodo hábil de caza se retrasa este año prácticamente 20 días y se podrá cazar todos los días de la semana desde el primer domingo de los periodos comprendidos entre el 28 de octubre y el 20 de febrero. En cuanto al cupo de capturas y como novedad para el periodo general se establece un cupo de 50 piezas por persona cazadora y día.

Del mismo modo, la orden de vedas en lo relativo al zorzal y al estornino pinto, amplía en dos días su caza en relación al total del periodo hábil. Estos ejemplares se podrán cazar desde el primer domingo del periodo comprendido entre el 3 de noviembre y el 3 de febrero. En la zona costera de Cádiz será desde el primer domingo del periodo comprendido entre el 6 de octubre y el 3 de febrero.

Respecto al conejo, se ha acordado mantener el área de emergencia cinegética temporal para esta temporada. Estas medidas se localizan en determinados términos municipales adscritos principalmente a las áreas cinegéticas de Campiña del Valle del Guadalquivir y Campiña de Cádiz.

--Andalucía deslinda cerca de 200 kilómetros de vías pecuarias en el primer semestre del año.--

La recuperación de estos espacios permite aprovecharlos tanto para la función ganadera como para usos turísticos y medioambientales, así como potenciar su papel de corredores ecológicos y de conexión entre distintos espacios naturales y entre los municipios y los entornos naturales más próximos. Del total de kilómetros de vías pecuarias deslindados durante este periodo de tiempo, 50,64 corresponden a la provincia de Córdoba; 47,89 a Huelva; 42,86 a Sevilla; 29,72 a Almería; 14,38 a Málaga; y 9,24 a Cádiz.

Sevilla es la provincia andaluza en la que más kilómetros de vías se han deslindado con 1.587,81 kms. Le siguen Córdoba, con 1.342; Cádiz, 1.215;

Granada, 1.168,23; Jaén, 1.111,5; Huelva, 934,28; Málaga, 704,21 y Almería con 588,77 kilómetros.

--Andalucía contará a final de año con 154 megavatios más de energía eólica.--

Se pondrán en marcha 9 parques que sumarán potencia suficiente para abastecer las necesidades energéticas de 67.600 hogares.

Así, serán un total de 9 instalaciones eólicas las que entrarán en funcionamiento en Andalucía antes de que concluya 2012, lo que supondrá incrementar la potencia renovable de la Comunidad en casi 154 megavatios (MW). Estas infraestructuras, actualmente en construcción, se hallan localizadas en las provincias de Almería, Cádiz, Granada y Málaga, y aportarán energía suficiente para abastecer las necesidades eléctricas de 67.600 hogares, mientras que evitarán la emisión de más de 120.000 tns de dióxido de carbono (CO₂) a la atmósfera, como si se retiraran 65.000 vehículos de la circulación. Actualmente, la Comunidad dispone ya de 3.092 MW distribuidos en 136 parques.

Cádiz, poseedora de un gran potencial eólico, es la provincia que registra mayor presencia de instalaciones de aprovechamiento de esta energía, con 65 parques y 1.270 MW de potencia instalada; le siguen Málaga, con 20 parques y 481,7 MW; Almería, con 17 parques y 462,75 MW; Huelva, con 12 instalaciones y 383,8 MW; Granada, que cuenta con 16 infraestructuras y 349,41 MW; Sevilla, con cinco parques y 99,5 MW; y, finalmente, la provincia de Jaén, que posee un conjunto eólico de 15,19 MW de potencia.

--El COI entrega los premios a la calidad "Mario Solinas" 2012 del aceite de oliva.--

Son considerados como "Los Oscar" del aceite virgen extra que han acaparado firmas españolas -especialmente andaluzas-, seguidas de lejos de Portugal, mientras que ninguno de los galardones recaló en Italia.

Entre otros premiados, el primer premio ha recaído en Aceites Oro Bailen, Galgón 99 de Villanueva de la Reina (Jaén) -categoría verde intenso- y Almazara de Muela de Priego de Córdoba -modalidad verde medio. El segundo premio ha ido parar a Aceites Campoliva de Pegalajar (Jaén) -verde intenso-, Oro de Cánava, SCA Nuestra Señora de los Remedios de Jimena (Jaén) -verde medio.

El tercer premio ha sido para Cortijo La Torre, Aceites San Antonio (Jaén) -verde intenso-, Aroden de Carcabuey (Córdoba) -verde medio.

Los finalistas fueron Potosí 10 (Orcera, Jaén), Agrícola Roda SCA de Oleostepa (La Roda de Andalucía, Sevilla), Campos de Uleila (Uleila del Campo, Almería), en la categoría verde intenso; y Venchupa, Aceite "O-Med Selection" de Acula (Granada) y Almazaras de la Subbética de Carcabuey de Córdoba.

-Cursos, Ferias y Eventos varios-

- Del 6 al 29 de julio el Valle del Guadalhorce celebra la octava edición de **Saborea Guadalhorce: Jornadas Gastronómicas Tomate, tomate.**

Guadalhorce Turismo quiere en esta edición rendir su

particular homenaje al tomate, uno de los cultivos más representativos de la huerta en los meses de verano.

Además, hasta una treintena de variedades locales de tomates procedentes de las huertas del Valle del Guadalhorce y cosechados siguiendo criterios de producción ecológica será la protagonista de una serie de exposiciones y degustaciones que Guadalhorce Turismo junto con la Asociación Guadalhorce Ecológico organizará en los mercadillos Guadalhorce Ecológico repartidos por toda la provincia (Cártama, Alhaurín el Grande, Las Lagunas – Mijas Costa, Coín, Málaga y Pizarra). Tomate huevo toro, choricero, Josefa, verde, sherry de todos los colores, malara, morao, peralta, de pera, moscatel, corazón de buey... visitarán los mercadillos y podrán ser degustados por los visitantes a los mismos.

Contacto: Guadalhorce Turismo/Tfno: 952 483 868

Web: <http://saborea.guadalhorceturismo.es>

- Hasta el 12 de julio, la Asociación CAAE pone en marcha la segunda edición del **"Programa de Alta Dirección de Empresas del Sector Ecológico"** contando con la colaboración de la Escuela de Organización Industrial (EOI).

Lugar de celebración: Sede de la EOI en Sevilla. C/ Leonardo da Vinci nº 12, 41092 Isla de la Cartuja (Sevilla)

Contacto: CAAE/Teléfono: 902 521 555 extensión 23 ó 955 023 192.

Email: proyectosyservicios@caae.es

<http://www.caae.es/pagina/II/Programa/Alta/Direccion/Empresas/Ecologicas/85/636/0/99/116/0/2/54>

- El Instituto de Estudios del Huevo ha convocado los **Premios del Instituto 2012**, que este año entra en su XVI edición.

El Instituto estrena en 2012 dos iniciativas en ámbitos distintos: la cocina, con el concurso "Cocina con Huevos", abierto a quien decida presentar una receta original con huevo como ingrediente y, de otra parte, la divulgación y comunicación con el Concurso de Comunicación Audiovisual sobre el Huevo.

Las convocatorias están abiertas hasta el 15 de julio.

Más información: www.institutohuevo.com

- El Centro Tecnológico de la Agroindustria, ADESVA convoca el curso de verano: **Metodología para la optimización del riego, fertilización y control de costes en agricultura**, organizado por la Universidad Internacional de Andalucía, que tendrá lugar los días 16 y 17 de julio, a partir de las 09'00h, en las instalaciones de la Universidad de Internacional de Andalucía (UNIA), ubicadas en la sede Santa María de la Rábida, en Huelva.

Teléfono: 902 90 80 53; Fax: 902 90 80 53;

Web: www.citadesva.com

- La Fundación Andanatura y la Consejería de Medio Ambiente acaban de abrir la convocatoria de la **VIII edición del Galardón Andanatura al Desarrollo Sostenible**, con el que anualmente reconocen las iniciativas de instituciones públicas y privadas para promover el desarrollo económico desde el respeto al medio ambiente tanto en los

espacios y parques naturales andaluces como en sus áreas de influencia.

Las propuestas de candidaturas pueden remitirse hasta el 6 de julio y las candidaturas hasta el 20 del mismo mes a la sede de la Fundación Andanatura (Av. Reino Unido 1, Planta 3 Módulo H, 41012 Sevilla) o a la dirección de correo electrónico galardon@andanatura.org. Más información y consulta de las bases en la [web de la Fundación Andanatura](#).

- Hasta el 20 de julio se va a llevar a cabo la **V Edición del Concurso de fotografía medioambiental**.

La temática del concurso versará sobre el medio ambiente: paisajes, flora, fauna, agua, residuos, educación ambiental, conservación del medio ambiente. Las instantáneas pueden mostrar lugares y elementos bellos, curiosos o incluso degradados.

Contacto: Ambientum/Teléfono: 916 308 073

Email: info@ambientum.com Web:

<http://www.ambientum.com>

- **La Universidad Internacional de Andalucía oferta un master en producción ecológica.**

Será en la sede de Antonio Machado de la UNIA, en Baeza (Jaén), donde tendrán lugar los módulos comunes y los itinerarios de agricultura y ganadería del master oficial en agricultura, ganadería y silvicultura ecológicas para el curso académico 2012-2013, con la colaboración de la Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE).

Entre las titulaciones que dan acceso al máster están: Ingeniería Agronómica, Ciencias Veterinarias, Ciencias Ambientales, Biología, Economía, Sociología, Antropología, Historia o Geografía.

A ellas se suman las relacionadas con sistemas de manejo sostenible de los recursos agrarios y forestales, especialmente en producción ecológica, desarrollo rural, planificación territorial o conservación de espacios naturales.

También tienen acceso a este máster todas las ingenierías técnicas relacionadas con la agricultura, la ganadería o la silvicultura, especialmente los ingenieros técnicos agrícolas y los ingenieros técnicos forestales.

El número de plazas ofertadas es de 35, destinadas a titulados superiores y el plazo de preinscripción es del 2 hasta el 30 de julio de 2012.

La inscripción se realiza a través de la web del Distrito Único Universitario de Andalucía <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/squit/> y para recabar más información se puede consultar: http://www.unia.es/component/option,com_hotproperty/task,view/id,529/Itemid,445/

- La Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible va a poner en marcha, por segundo año consecutivo, los **II Premios de la Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible**, con el fin de favorecer la difusión y conocimiento desde el punto

de vista económico, social y medioambiental de los temas referentes a esta materia.

Se valorarán los artículos que traten aquellos temas relacionados con: Sostenibilidad y economía, Sostenibilidad agrícola y ganadera, Sostenibilidad y medio ambiente, Sostenibilidad e innovación, Sostenibilidad y las personas del medio rural. Los interesados deberán cumplimentar la solicitud y enviarla antes del 31 de julio de 2012.

Contacto: Web: <http://www.agriculturasostenible.org>

- La tercera edición de la **Escuela de Pastores de Andalucía**, organizada por las consejerías de Agricultura y Pesca y de Medio Ambiente, se celebrará en Grazalema (Cádiz) a partir del próximo mes de septiembre y se centrará en el sector caprino y ovino. En concreto, la edición de este año estará dedicada a la puesta en valor de la producción de quesos artesanos de calidad como el 'payoyo', que se produce en esta zona de Andalucía, así como de la compatibilidad y beneficios de las producciones ganaderas en zonas de gran interés medioambiental como el Parque Natural de la Sierra de Grazalema. Más información: en sucesivos boletines semanales de información agraria de Andalucía.

- Desde el 14 de septiembre de 2012 hasta el 27 de enero de 2013, se va a llevar a cabo en Sevilla, un **Curso superior de dirección y gestión de empresas agroalimentarias**.

Tendrá 200 horas, 100% presenciales, con un programa formativo que tiene como objetivos principales ofrecer al sector agroalimentario andaluz respuestas prácticas para afrontar con éxito los retos que exige la actual coyuntura de crisis y alcanzar un mayor posicionamiento en el mercado.

Este curso está cofinanciado por la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía y patrocinado en parte por empresas privadas que promueven la mejora de los profesionales de este sector.

Contacto: ANFORA FORMACION

Teléfono: 954 932 031

Email: info@anforaformacion.es

Web: <http://www.masteragroalimentario.info>

- La Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA), convoca para el 28 de septiembre la primera edición del **Premio de Ensayo CTA sobre Innovación en Andalucía**. El premio estará dotado con 6.000€. La concesión del premio incluye la publicación de la obra premiada por parte de CTA, y formará parte de una colección corporativa de publicaciones ya existente, y en principio de distribución gratuita.

La presentación de los ensayos podrá realizarse hasta las 15 horas del día 28 de septiembre de 2012.

Contacto: Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

- **El proyecto 'Aquagenet' presenta sus primeros resultados en recursos genómicos para acuicultura.-**

La Universidad de Cádiz y el IFAPA centro El Toruño han sido el escenario elegido por los organismos de investigación participantes en el proyecto Aquagenet para presentar los primeros resultados obtenidos tras un año desde la puesta en marcha de esta iniciativa.

A través de dos jornadas divulgativas, realizadas recientemente, se han mostrado sus avances, siempre orientados a la aplicación de nuevas técnicas biotecnológicas en siete especies acuícolas de gran interés comercial: el lenguado, la dorada, la lubina, las ostras, los mejillones, las almejas y los ostiones.

Aquagenet cuenta con un presupuesto total de dos millones de euros, financiados en un 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa de Cooperación Territorial del Espacio Sudoeste Europeo (SUDOE). Esta iniciativa, en la que participa la Universidad de Cádiz, pretende crear una red transnacional para la cooperación en biotecnología aplicada a la acuicultura en la región europea. De esta forma, se busca aplicar las más novedosas tecnologías de última generación para impulsar la investigación genética aplicada en acuicultura y diseñar nuevas herramientas para la identificación y selección de especies de alto valor comercial.

8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS
Ejercicio FEAGA 2012 (Periodo de 16/10/2011 al 15/10/2012)

Semana del 25/06/2012 al 29/06/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
AYUDAS DIRECTAS							
50301	Régimen de Pago Único	3.742	585.071	30/06/2012	29/06/12	5.807.741,34	1.406.471.579,85
50302	Ayudas por Superficie	92	4.847	15/10/2012	29/06/12	70.734,49	19.551.557,53
50302	Ayuda al Olivar	1	573	30/06/2009	29/06/12	959,97	145.797,40
50302	Primas por Vaca Nodriz	463	10.171	30/06/2009	29/06/12	1.320.793,49	33.634.045,56
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	3.190	3.370	30/06/2009	29/06/12	1.842.905,71	1.887.349,54
50302	Prima Especial Terneros	32	77	30/06/2009	29/06/12	4.030,39	121.815,81
50302	Primas Ovino Caprino	5	350	30/06/2009	29/06/12	4.472,09	267.373,24
50302	Frutos de Cáscara	363	14.002	30/06/2012	29/06/12	233.572,27	16.106.526,62
50302	Ayudas al Algodón	204	7.136	30/06/2010	29/06/12	939.300,22	65.081.964,53
50302	Producción de Semillas	14	14	30/06/2012	29/06/12	1.256.154,25	1.256.154,25
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	7.911	14.596	Todo el año	29/06/12	9.042.167,43	21.990.509,37
50302	Primas por Tabaco		16				78.137,40
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	22	722	Todo el año	29/06/12	13.914,22	833.655,60
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		5				25.947,35
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal		180				631.344,97
50303	Pago Adicional por Modulación		3				355,91
50303	Modulación (*)					1.869.567,66	97.912.600,03
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		272				124.339,60
INTERVENCIONES DE MERCADO							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva	21	61	15/10/2012	29/06/12	803.034,00	3.778.128,15
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas	2	202	15/10/2011	29/06/12	311.721,72	6.206.845,26
50209	Productos vitivinícolas		199				5.295.101,22
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		26				968.302,46
50212	Leche y Productos Lácteos		51				9.473,04
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		1.085				13.580.704,39
DESARROLLO RURAL							
50401	Desarrollo rural		1				4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	281	4.563	Todo el año	29/06/12	-23.127,74	1.921.173,26
TOTAL		16.343	647.593			23.497.941,51	1.697.885.355,68

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 2 al 6 de julio de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
AYUDAS DIRECTAS			
50301	Régimen de Pago Único.	81.649,62	2,00
50302	Ayudas por Superficie	2.844,24	2,00
50303	Modulación (*)	11.982,39	0,00
INTERVENCIONES DE MERCADO			
50206	Aceite de oliva	190.498,23	5,00
50208	Frutas y hortalizas	10.385,53	1,00
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	4.999,52	1,00
TOTAL		302.359,53	11

Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 29/06/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS										
50301	Régimen de Pago Único	15.713.124,53	109.015.319,83	301.284.530,66	127.840.407,23	40.885.474,53	403.309.898,38	84.797.907,18	323.624.917,51	1.406.471.579,85
50302	Ayudas por Superficie	1.039.239,19	1.329.585,49	624.892,20	1.928.329,74	497.929,38	52.889,32	275.965,45	13.802.726,76	19.551.557,53
50302	Ayuda al Olivar	1.387,06	1.817,94	48.570,16	18.479,16	4.058,40	43.142,41	11.102,70	17.239,57	145.797,40
50302	Primas por Vaca Nodriz	4.931,26	11.488.998,99	6.780.823,93	540.874,48	4.869.479,42	2.180.926,31	833.569,89	6.934.441,28	33.634.045,56
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	11.356,98	582.452,30	475.605,79	112.433,60	104.986,47	127.254,48	108.133,10	365.126,82	1.887.349,54
50302	Prima Especial Terneros			97.528,73			364,53		23.922,55	121.815,81
50302	Primas Ovino Caprino	12.588,43	23.606,00	61.890,89	33.592,54	10.983,67	17.151,24	35.352,14	72.208,33	267.373,24
50302	Frutos de Cáscara	5.832.156,61	32.853,09	96.859,48	8.623.682,17	56.742,12	283.116,44	951.116,77	229.999,94	16.106.526,62
50302	Ayudas al Algodón	29.633,16	11.971.428,07	5.407.806,99	33.999,34	786.126,51	4.213.794,15	13.674,88	42.625.501,43	65.081.964,53
50302	Producción de Semillas		33.608,77				25.841,73		1.196.703,75	1.256.154,25
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	124.592,63	4.089.311,53	5.069.827,60	812.709,47	1.022.412,70	1.298.770,13	253.144,55	9.319.740,76	21.990.509,37
50302	Primas por Tabaco				78.137,40					78.137,40
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.504,08	86.445,96	548.719,53	43.840,62		33.487,44	25.832,37	91.825,60	833.655,60
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.								25.947,35	25.947,35
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	272.544,74	21.613,48	10.010,16	20.450,58	123.099,41	241,64	86.417,53	96.967,43	631.344,97
50303	Pago Adicional por Modulación								355,91	355,91
50303	Modulación (*)	922.486,54	11.666.241,22	21.036.746,03	6.035.662,20	3.040.040,91	19.115.038,78	4.632.116,48	31.464.267,87	97.912.600,03
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								124.339,60	124.339,60
INTERVENCIONES DE MERCADO										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva			1.238.504,90	566.316,00		1.192.332,25	78.975,00	702.000,00	3.778.128,15
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	5.482.558,28			325.655,89	369.428,17		265,97	28.936,95	6.206.845,26
50209	Productos vitivinícolas		2.188.710,03	2.810.501,94	52.338,37	194.528,84	9.710,00	13.885,84	25.426,20	5.295.101,22
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				326.589,40				641.713,06	968.302,46
50212	Leche y Productos Lácteos								9.473,04	9.473,04
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal									0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		650.917,31	482.235,49		4.542,35	1.154.198,24		11.288.811,00	13.580.704,39
DESARROLLO RURAL										
50401	Desarrollo rural								4.573,34	4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-40.121,39	108.858,79	7.332,17	19.606,26	67.224,38	16.206,32	2.479,03	1.739.587,70	1.921.173,26
	TOTAL	29.409.982,10	153.291.768,80	346.082.386,65	147.413.104,45	52.037.057,26	433.074.363,79	92.119.938,88	444.456.753,75	1.697.885.355,68

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Semana del 25/06/2012 al 29/06/2012

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de Propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional					2.726.423,12
112	Instalación de jóvenes agricultores		44			4.288.209,14
113	Jubilación anticipada	204	319	29-6-12	200.330,28	1.692.791,54
114	Utilización de servicios de asesoramiento		1.937			1.543.421,39
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		5.542			188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		11			14.233.017,64
122	Aumento del valor económico de los bosques		532			1.116.311,14
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		208			19.439.465,42
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		180			16.462.407,12
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas		131			5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		1			4.310.139,19
133	Actividades de información y promoción		131			1.786.479,23
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM		24			749.866,45
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	204	257		200.330,28	68.542.244,31
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		9.317			10.830.438,45
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		7.334			3.000.603,46
214	Ayudas agroambientales	192	2.204	29-6-12	717.175,82	25.304.900,25
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		6.142			77.451,64
216	Inversiones no productivas		7			809.817,35
221	Primera forestación de tierras agrícolas	7	185	29-6-12	76.673,18	8.831.551,55
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		920			387.447,01
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		14			39.282.567,93
227	Inversiones no productivas		327			3.439.636,64
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural		130		793.849,00	91.964.414,28
312	Creación y desarrollo de empresas	199	17.263			9.314,50
313	Fomento de actividades turísticas		1			1.405.174,66
321	Servicios básicos para la economía y la población rural		52			640.800,85
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales		19			880.036,22
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural		26		0,00	2.935.326,23
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad	0	98			0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		0			10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación		2			35.789.440,35
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59		1.072			1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader		17		0,00	36.803.040,54
511	Asistencia Técnica	0	1.091			1.562.119,64
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica		16		0,00	1.562.119,64
	TOTAL	0	16		994.179,28	201.807.145,00
		199	27.785			
NUEVOS RETOS						
214	Ayudas agroambientales					33.572.939,27
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		5.740			4.090.082,62
	Total NUEVOS RETOS		6		0,00	37.663.021,89
			5.746			
	TOTAL				994.179,28	239.470.166,89

En el período del 2 al 6 de julio de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	16,00	1.131.403,97
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	65,00	222.760,73
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	0	0,00
EJE 4	Leader	0	0,00
EJE 5	Asistencia Técnica	0	0,00
	TOTAL	81	1.354.164,70

Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 29/06/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		92.054,40	107.644,66	106.726,84	32.435,20	3.623,31	26.535,13	2.357.403,58	2.726.423,12
112	Instalación de jóvenes agricultores	988.875,34	52.317,21	933.639,06	107.935,50	796.995,92	1.166.730,98	130.029,03	111.686,10	4.288.209,14
113	Jubilación anticipada	905.925,88		329.900,27	74.038,74	128.197,93	158.200,03	43.700,41	52.828,28	1.692.791,54
114	Utilización de servicios de asesoramiento	82.410,47	169.501,97	495.959,23	179.066,88	26.651,89	93.717,20	75.626,09	420.487,66	1.543.421,39
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	49.169,08	20.878,33	53.611,57	15.666,05		26.484,80	12.408,65	10.134,67	188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	4.878.468,80	330.672,60	2.981.744,89	373.023,37	2.357.755,09	1.786.139,28	586.393,19	938.820,42	14.233.017,64
122	Aumento del valor económico de los bosques	15.599,61	87.047,11	129.284,42	13.354,86	423.297,56	210.295,87	29.760,66	207.671,05	1.116.311,14
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1.737.551,25	254.254,95	2.528.314,43	3.080.376,90	426.143,97	7.329.237,00	1.043.648,33	3.039.938,59	19.439.465,42
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	1.137.589,72	959.641,54	957.102,46	3.859.399,70	3.482.563,16	2.081.499,79	950.896,87	3.033.713,88	16.462.407,12
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas					5.359,78				5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	5.777,64				20.704,12		21.257,57	4.262.399,86	4.310.139,19
133	Actividades de información y promoción	15.840,00	166.294,63	345.535,05	639.671,66	218.097,13	70.551,76	84.819,17	245.669,83	1.786.479,23
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM				749.866,45					749.866,45
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	9.817.207,79	2.132.662,74	8.862.736,04	9.199.126,95	7.918.201,75	12.926.480,02	3.005.075,10	14.680.753,92	68.542.244,31
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	729.261,62	478.266,73	798.552,05	4.060.507,54	393.932,95	3.483.152,40	748.727,32	138.037,84	10.830.438,45
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	41.952,97		1.359.161,31	464.716,27	220.995,79	684.208,82	530,19	229.038,11	3.000.603,46
214	Ayudas agroambientales	1.663.844,12	2.687.226,85	2.179.351,27	1.679.827,56	2.619.914,31	1.811.458,94	1.109.224,87	11.554.052,33	25.304.900,25
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales					11.355,20	26.559,32		39.537,12	77.451,64
216	Inversiones no productivas	2.528,00	9.200,00	275.034,50	8.193,60	157.804,83	76.769,80	43.764,80	236.521,82	809.817,35
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.143.933,74	227.403,58	219.403,07	1.166.054,09	4.429.192,62	250.578,75	118.153,86	1.276.831,84	8.831.551,55
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	143.326,27			83.815,83	157.868,03		2.436,88		387.447,01
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	2.517.893,11	4.920.447,74	2.261.263,95	2.988.294,95	7.613.671,02	5.295.730,51	3.582.121,01	10.103.145,64	39.282.567,93
227	Inversiones no productivas	271.425,14	201.472,57	811.623,93	100.193,19	594.908,15	403.300,19	23.103,20	1.033.610,27	3.439.636,64
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	6.514.164,97	8.524.017,47	7.904.390,08	10.551.603,03	16.199.642,90	12.031.758,73	5.628.062,13	24.610.774,97	91.964.414,28
312	Creación y desarrollo de empresas								9.314,50	9.314,50
313	Fomento de actividades turísticas	435.917,00	32.600,00		179.258,83	237.707,59	294.274,16	106.490,63	118.926,45	1.405.174,66
321	Servicios básicos para la economía y la población rural	52.432,33	40.000,00	37.517,07	80.000,00	231.003,95	79.847,50	40.000,00	80.000,00	640.800,85
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	81.481,66	74.856,81	35.111,44	117.625,00	122.219,47	161.339,68	151.131,89	136.270,27	880.036,22
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	569.830,99	147.456,81	72.628,51	376.883,83	590.931,01	535.461,34	297.622,52	344.511,22	2.935.326,23
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1.178,67			9.331,54					10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	4.610.472,48	3.157.418,93	5.363.276,67	4.904.948,42	2.709.476,05	4.527.601,29	5.036.778,30	5.479.468,21	35.789.440,35
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	90.076,80	68.063,20	88.180,05	269.748,68	81.638,40	262.329,56	57.718,23	85.335,06	1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader	4.701.727,95	3.225.482,13	5.451.456,72	5.184.028,64	2.791.114,45	4.789.930,85	5.094.496,53	5.564.803,27	36.803.040,54
511	Asistencia Técnica								1.562.119,64	1.562.119,64
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0,00	1.562.119,64	1.562.119,64						
TOTAL		21.602.931,70	14.029.619,15	22.291.211,35	25.311.642,45	27.499.890,11	30.283.630,94	14.025.256,28	46.762.963,02	201.807.145,00
	NUEVOS RETOS									
214	Ayudas agroambientales	1.738.291,64	5.540.635,43	6.028.713,80	4.507.149,50	3.322.165,57	1.929.982,60	1.523.447,70	8.982.553,03	33.572.939,27
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	117.143,03			1.461.041,94	1.318.573,39	36.246,39		1.157.077,87	4.090.082,62
	Total NUEVOS RETOS	1.855.434,67	5.540.635,43	6.028.713,80	5.968.191,44	4.640.738,96	1.966.228,99	1.523.447,70	10.139.630,90	37.663.021,89
TOTAL		23.458.366,37	19.570.254,58	28.319.925,15	31.279.833,89	32.140.629,07	32.249.859,93	15.548.703,98	56.902.593,92	239.470.166,89

9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOJA

Nº125

27/06/2012

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Orden de 13 de junio de 2012, por la que se modifica la Orden de 3 de junio de 2011, por la que se fijan las vedas y períodos hábiles de caza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 12 de junio de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se amplía el plazo para la presentación de alegaciones al Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas (SIGPAC) a los titulares de recintos destinados al cultivo de fresas y frutos rojos.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Corrección de errores de la Resolución de 30 de abril de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se actualizan algunas sustancias activas incluidas en el control integrado de los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de patata, cultivos hortícolas protegidos, frutales de hueso, frutales de pepita, vid (uva para vinificación), olivar, tomate para

transformación industrial, alfalfa, cítricos, algodón, fresa y remolacha azucarera de siembra otoñal (BOJA núm. 90, de 9.5.2012).

Nº127

29/06/2012

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Orden de 21 de junio de 2012, por la que se regula el Registro de Transportistas, Vehículos y Contenedores de Subproductos Animales No Destinados Al Consumo Humano en Andalucía y las condiciones de recogida de transporte de los mismos.

Resolución de 21 de junio de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se convoca para la campaña 2012 la concesión de subvenciones a la apicultura previstas en la Orden de 27 de abril de 2011, que se cita, y en el marco del Programa Apícola Nacional.

Orden de 21 de junio de 2012, por la que se modifica la Orden de 27 de abril de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la apicultura en el marco del Programa Apícola Nacional en la Comunidad Autónoma de Andalucía para los años 2011, 2012 y 2013.

BOE

Nº151

25/06/2012

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ayudas.- Corrección de errores de la Orden AAA/1220/2012, de 20 de abril, por la que se publica para el ejercicio 2012, la convocatoria de ayudas destinadas al fomento de la integración cooperativa de ámbito estatal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Buques pesqueros. Ayudas.- Orden AAA/1359/2012, de 13 de junio, por la que se modifica la Orden ARM/3145/2009, de 19 de

noviembre, por la que se regula la implantación del registro y transmisión electrónicos de los datos de la actividad de los buques pesqueros españoles, y la Orden ARM/3201/2011, de 18 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la adquisición e instalación del equipo necesario para el registro y transmisión electrónicos de los datos de la actividad de los buques pesqueros españoles.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Pesca marítima.- Orden AAA/1360/2012, de 13 de junio, por la que se modifica la Orden ARM/1267/2011, de 9 de mayo, por la que se fija un Plan de gestión para 2011, 2012 y 2013 de la

actividad pesquera de los buques que operan con arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias en aguas de los océanos Atlántico, Índico y Pacífico.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Seguros agrarios combinados.-Orden AAA/1361/2012, de 13 de junio, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de Expl. y manejo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, el valor del suplemento de alimentación y las fechas de suscripción en relación con el seguro para la cobertura de sequía en pastos, comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Nº152

26/06/2012

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ayudas.- Orden AAA/1388/2012, de 18 de junio, por la que se convocan, para el ejercicio 2012, ayudas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del medio rural.

Nº154

28/06/2012

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ayudas.- Orden AAA/1401/2012, de 19 de junio, por la que se convocan, para el ejercicio 2012, ayudas a la innovación tecnológica en el medio rural.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Delegación de competencias.- Orden AAA/1402/2012, de 19 de junio, por la que se modifica la Orden AAA/838/2012, de 20 de abril, sobre delegación de competencias del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Varietades comerciales de plantas.- Orden AAA/1403/2012, de 18 de junio, por la que se dispone la concesión de títulos de obtención vegetal en el Registro de Varietades Protegidas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Orden AAA/1404/2012, de 18 de junio, por la que se dispone la extinción del derecho del obtentor de título de obtención vegetal en el Registro de Varietades Protegidas.

Nº155

29/06/2012

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Explotaciones agrarias.- Orden AAA/1408/2012, de 26 de junio, por la que se regula el Registro de explotaciones agrarias de titularidad compartida.